



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

I LEGISLATURA

Año 1983

Nº 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 9

Jueves, 22 de Diciembre de 1983

ORDEN DEL DIA

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de Canarias, para 1.984: debate de totalidad.
- Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sustituciones de trabajadores contratados en Centros de Reforma y Protección de Menores de Las Palmas de Gran Canaria.

- Pregunta del Diputado Don Francisco Alonso Valerón, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre el aeropuerto de Fuerteventura.
- Pregunta del Diputado Don Antonio Rodríguez Marichal, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre abastecimiento y saneamiento de Corralejo en Fuerteventura.
- Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre los depósitos de los fondos de la Comunidad Autónoma.
- Pregunta de los Diputados Don Miguel Perdígón Cabrera y Don Pedro Acosta Lorenzo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre gestiones para la construcción del Parador de El Zumacal en la Isla de La Palma.
- Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre denominación de origen y control de calidad de los vinos canarios.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre la construcción de un colegio de E.G.B. de la Urbanización Parque Central de Las Palmas.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre posiciones ante posible subasta de viviendas de la Urbanización Parque Central de Las Palmas, por la Caja Postal de Ahorros.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre proyectos de urbanización en la Isla de Alegranza.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre matanza de pardelas.
- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre elaboración de normas protectoras del medio ambiente para los islotes del Archipiélago.

- Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre criterios que establecieron la representación social regulada en el Reglamento == del Consejo Regional de Pesca.

 - Pregunta del Diputado Don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre representantes en el Consejo Regional de Turismo.

 - Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre el Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas.

 - Pregunta del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre apertura del Colegio de Educación Especial en San Sebastián de La Gomera.

 - Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre Los Consejos Insulares y el Consejo Regional de Transportes.
-

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para 1.984: debate de totalidad..... 631

El señor Presidente da cuenta de haberse admitido por la Comisión respectiva cuatro enmiendas a la totalidad.

Presenta el proyecto el señor Consejero de Hacienda (Jiménez Suárez).

El señor Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto), defiende una enmienda a la totalidad, de Convergencia-Nacionalista Canaria, presentada por el Grupo Mixto. Replica el señor Consejero de Hacienda. En dúplica hace uso de la palabra el señor Toledo Rodríguez.

Para defender una enmienda a la totalidad, de Asamblea Majorera, hace uso de la palabra el señor Pizarro Lozano (Grupo Mixto). Interviene el señor Consejero de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor San Juan Hernández en nombre del Partido Comunista, integrado en el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sin concretar posición alguna respecto de la enmienda a la totalidad.

Se pronuncian en favor de la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto los señores Fernández Martín (Grupo Centro Democrático-CDS), y Suárez Gil (Grupo Popular). En contra se manifiesta el señor Jerez Herrera (Grupo Socialista-Canario).

En defensa de una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Izquierda Canaria, hace uso de la palabra el señor Brito González, Portavoz de dicho Grupo. Interviene el señor Consejero de Hacienda. En turno de réplica vuelve a hacer uso de la palabra el señor Brito González. Hace uso de la palabra el señor Consejero de Economía y Comercio (Molina Petit); contra-

rreplica el señor Brito González.

Utilizando un turno a favor de la enmienda del Grupo Izquierda Canaria, hacen uso de la palabra los señores Toledo Rodríguez (Grupo Mixto), Fernández Martín (Grupo Centro Democrático-CDS) (a quien el señor Presidente recuerda que se está en turno de defensa y no en el de fijación de posiciones), Suárez Gil (Grupo Popular) (a quien el señor Presidente formula igual advertencia). El señor Presidente del Gobierno Autónomo (Saavedra Acevedo) plantea una cuestión de orden que aclara el señor Presidente de la Cámara.

En turno en contra, hace uso de la palabra el señor Jerez Herrera; al que replica el señor Brito González; interviniendo, en dúplica, el señor Jerez Herrera.

Para defender una enmienda a la totalidad del Grupo Centro Democrático-CDS, hace uso de la palabra el señor Fernández Martín. Interviene el señor Consejero de Hacienda, al que replica el señor Fernández Martín. Vuelve a intervenir el señor Consejero de Hacienda.

En turno a favor de la enmienda a la totalidad, se pronuncia el señor Angulo González (Grupo Izquierda Canaria).

En turno en contra, se manifiesta el señor Jerez Herrera (Grupo Socialista Canario), al que replica el señor Fernández Martín.

El señor Presidente deniega la petición de uso de la palabra formulada por el señor Angulo González.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Suárez Gil (Grupo Popular) defiende una enmienda a la totalidad formulada por su Grupo. Interviene el señor Consejero de Hacienda. Hace uso de la palabra el señor Alonso Valerón (Grupo Popular). Vuelve a intervenir el señor Consejero de Hacienda. En turno a favor intervienen los señores Toledo Rodríguez (Grupo Mixto), Brito ==

González (Grupo Izquierda Canaria) y Olarte Cullen (Grupo Centro Democrático-CDS).

En turno en contra, se manifiesta = el señor Brito Soto (Grupo Socialista-Canario). En turno de réplica intervienen los señores Brito González, Toledo Rodríguez, Olarte Cullen y Suárez Gil. En turno de dúplica hace uso de la palabra el señor Brito Soto.

En turno de fijación de posiciones se pronuncian los señores Diputados = del Grupo Mixto, Padrón Morales (Agrupación Herreña Independiente) y Bethencourt Gámez (Agrupación Gomera Independiente); el señor Olarte formula la = protesta de su Grupo ante determinados extremos manifestados por el señor Bethencourt. El señor Presidente de la = Cámara deniega el uso de la palabra solicitada por el señor Angulo González para fijar la posición de su Grupo. El señor Marcos Hernández (Grupo Popular) se adhiere en nombre de su Grupo a las manifestaciones del señor Olarte Cullen (Grupo Centro Democrático-CDS).

Sometidas a sucesivas votaciones = las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Canaria, Centro Democrático-CDS, y Popular, son rechazadas las cuatro por mayoría de votos.

El señor Sanjuán Hernández (Grupo = Izquierda Canaria) explica su voto.

Página

Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo, = sobre sustituciones de trabajadores contratados en Centros de Reforma y Protección de Menores de Las Palmas de Gran Canaria... 705

El señor Brito González (Grupo Izquierda Canaria) solicita se dé respuesta a la pregunta. Contesta, en nombre del Gobierno Autónomo, el señor = Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Guanche Marrero). En turno de réplica hace uso de la palabra el = señor Brito González. En turno de dúplica

plica interviene el señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Página

Pregunta del Diputado Don Francisco Alonso Valerón, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y = Transportes, sobre el aeropuerto de Fuerteventura..... 708

Expone la pregunta el señor Alonso Valerón (Grupo Popular). Contesta la = señora Consejera de Turismo y Transportes (Palliser Díaz). En turno de réplica hace uso de la palabra el señor = Alonso Valerón. En turno de dúplica interviene la señora Consejera de Turismo y Transportes.

Página

Pregunta del Diputado Don Antonio Rodríguez Marichal, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre = abastecimiento y saneamiento de Corralejo en Fuerteventura..... 710

Formula la pregunta el señor Rodríguez Marichal (Grupo Mixto). Contesta, en nombre del Gobierno, el señor Consejero de Industria, Agua y Energía (Alvarez García). Hace uso de la palabra, en turno de réplica, el señor Rodríguez Marichal. En turno de dúplica, interviene el señor Consejero de Industria, Agua y Energía.

Página

Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre los depósitos de los fondos de la Comunidad Autónoma..... 711

Hace la pregunta el señor Fernández Martín (Grupo Centro Democrático-CDS); le contesta el señor Consejero de Hacienda (Jiménez Suárez). De nuevo el = señor Fernández hace uso de la palabra.

Página

Pregunta de los Diputados Don =

Miguel Perdigón Cabrera y Don =
 Pedro Acosta Lorenzo, del Grupo
 Parlamentario Popular, dirigida
 a la Consejera de Turismo y ==
 Transportes, sobre gestiones pa=
 ra la construcción del Parador=
 de El Zumacal en la Isla de La=
 Palma 712

*Formula la pregunta el señor Perdi=
 gón Cabrera (Grupo Popular); le contes=
 ta la señora Consejera de Turismo y ==
 Transportes (Palliser Díaz). En turno=
 de réplica, hace uso de la palabra el=
 señor Perdigón Cabrera. En turno de dú=
 plica interviene la señora Consejera =
 de Turismo y Transportes.*

*La Presidencia manifiesta a la Cáma=
 ra que los puntos siete (Pregunta del=
 Diputado Don José Ferrer Perdomo, del=
 Grupo Parlamentario Popular, dirigida=
 al Gobierno Autónomo, sobre denomina=
 ción de origen y control de calidad de
 los vinos canarios) y trece (Pregunta=
 del Diputado Don Gonzalo Angulo Gonzá=
 lez, del Grupo Parlamentario Izquierda
 Canaria, dirigida al Consejero de Agri=
 cultura y Pesca, sobre criterios que =
 establecieron la representación social
 regulada en el Reglamento del Consejo=
 Regional de Pesca) del Orden del Día,=
 son pospuestos para la sesión plenaria
 siguiente a la presente, en base al ar=
 tículo ciento cincuenta y cinco, núme=
 ro cuatro, del Reglamento, en virtud =
 de escrito razonado presentado por el=
 Gobierno, por encontrarse en Maurita=
 nia el señor Consejero de Agricultura=
 y Pesca.*

Página

Pregunta del Diputado Don Gonza
 Lo Angulo González, del Grupo =
 Parlamentario Izquierda Canaria,
 dirigida al Consejero de Educa=
 ción, sobre la construcción de=
 un colegio de E.G.B. de la Urba=
 nización Parque Central de Las=
 Palmas..... 713

*El señor Angulo González (Grupo Iz=
 quierda Canaria) retira la pregunta.*

Página

Pregunta del Diputado Don Gonza

Lo Angulo González, del Grupo =
 Parlamentario Izquierda Canaria,
 dirigida al Consejero de Obras=
 Públicas, Ordenación del Terri=
 torio y Medio Ambiente, sobre =
 posiciones ante posible subasta
 de viviendas de la Urbanización
 Parque Central de Las Palmas, =
 por la Caja Postal de Ahorros... 713

*Formula la pregunta el señor Angulo
 González (Grupo Izquierda Canaria). ==
 Contesta el señor Consejero de Obras =
 Públicas, Ordenación del Territorio y=
 Medio Ambiente (Medina Jiménez). Hace=
 uso de la palabra, en turno de réplica,
 el señor Angulo González. En turno de=
 dúplica, interviene el señor Consejero
 de Obras Públicas, Ordenación del Te=
 rritorio y Medio Ambiente.*

Página

Pregunta del Diputado Don Gonza
 Lo Angulo González, del Grupo =
 Parlamentario Izquierda Canaria,
 dirigida al Consejero de Obras=
 Públicas, Ordenación del Terri=
 torio y Medio Ambiente, sobre =
 proyectos de urbanización en la
 Isla de Alegranza..... 715

*Hace la pregunta el señor Angulo =
 González (Grupo Izquierda Canaria); le
 contesta el señor Consejero de Obras =
 Públicas, Ordenación del Territorio y=
 Medio Ambiente. Hace uso de la palabra
 el señor Angulo González.*

Página

Pregunta del Diputado Don Gonza
 Lo Angulo González, del Grupo =
 Parlamentario Izquierda Canaria,
 dirigida al Consejero de Obras=
 Públicas, Ordenación del Terri=
 torio y Medio Ambiente, sobre =
 matanza de pardelas..... 716

*Expone la pregunta el señor Angulo=
 González (Grupo Izquierda Canaria); le
 contesta el señor Consejero de Obras =
 Públicas, Ordenación del Territorio y=
 Medio Ambiente (Medina Jiménez). En ==
 turno de réplica hace uso de la pala=
 bra el señor Angulo González. Intervie=
 ne, en turno de dúplica, el señor Con=
 sejero de Obras Públicas, Ordenación =*

del Territorio y Medio Ambiente.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras = Públicas, Ordenación del Terri = torio y Medio Ambiente, sobre = elaboración de normas protecto = ras del medio ambiente para los islotes del Archipiélago..... 717

El señor Angulo González (Grupo Izquierda Canaria) renuncia a la pregunta.

Página

Pregunta del Diputado Don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la Consejera de Turismo y Trans = portes, sobre representantes en el Consejo Regional de Turismo.. 718

Hace la pregunta el señor Toledo Rodríguez (Grupo Mixto). Contesta la señora Consejera de Turismo y Transpor = tes (Palliser Díaz). Hace uso de la pa = labra, en turno de réplica, el señor = Toledo Rodríguez. En turno de réplica, interviene la señora Consejera de Tu = rismo y Transportes.

Página

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educa = ción, sobre el Conservatorio = Profesional de Música de Las = Palmas. 719

El señor Angulo González (Grupo Izquierda Canaria) retira la pregunta.

Página

Pregunta del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Cana = ria, dirigida al Consejero de = Educación, sobre apertura del = Colegio de Educación Especial = en San Sebastián de La Gomera... 719

Formula la pregunta el señor San = juán Hernández (Grupo Izquierda Cana = ria). Le contesta el señor Consejero = de Educación (Balbuena Castellano). En turno de réplica hace uso de la pala = bra el señor Sanjuán Hernández. Inter = viene, en turno de réplica, el señor = Consejero de Educación.

Página

Pregunta del Diputado Don Oswal = do Brito González, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida a la Consejera de Tu = rismo y Transportes, sobre los = Consejos Insulares y el Consejo Regional de Transportes..... 721

Hace uso de la palabra el señor Bri = to González (Grupo Izquierda Canaria). Contesta la pregunta la señora Conseje = ra de Turismo y Transportes (Palliser = Díaz). Hace uso de la palabra, en tur = no de réplica, el señor Brito González. En turno de réplica interviene la seño = ra Consejera de Turismo y Transportes.

Se levanta la sesión a las veinte = horas y veintitrés minutos.

Se abre la sesión a las diez horas = y cincuenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Comienza la = sesión.

Proyecto de Ley de Presupuestos Ge = nerales de la Comunidad Autónoma de Ca = narias para 1984: debate de totalidad.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de = Ley de Presupuestos Generales de la Co = munidad Autónoma de Canaria para mil = novecientos ochenta y cuatro: debate = de totalidad.

La Mesa de la Comisión de Presupue = tos y Hacienda, en reunión celebrada el diecinueve de Diciembre de mil nove = cientos ochenta y tres, conoció y admi = tió cuatro enmiendas a la totalidad a = este Presupuesto.

Le corresponde en primer lugar al = Gobierno presentar el Proyecto.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señoras, se debate hoy en esta sesión parlamentaria el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para la próxima anualidad, y es el Gobierno, en la persona de este Consejero, se propone efectuar la presentación del Proyecto; presentación ésta que, en sí mismo, produce una satisfacción por cuanto en este Proyecto de Presupuesto se empiezan a desarrollar y plasmar diversos aspectos del programa del Gobierno, enunciado en su día, como veremos seguidamente.

Presenta el Proyecto en sus aspectos formales dos características: una, la primera de ellas, que es un presupuesto por programas. Superando la tradicional forma de presupuestos administrativos, lo resaltable es, precisamente, los programas y los objetivos propuestos, es decir, las metas que nos proponemos alcanzar en mil novecientos ochenta y cuatro. Y es en función de esas metas donde se encuentra la justificación del gasto que se efectúa. El presupuesto por programas no es tan sólo una forma o método de elaboración, es mucho más, supone una mayor clarificación de la voluntad política que el Gobierno plasma en el Presupuesto y una mayor y detallada información en general de lo que se va a hacer y cuál es el coste de cada una de las acciones, con lo cual estoy diciendo que los grupos económicos y sociales, la sociedad en general, y particularmente los Grupos políticos componentes de esta Cámara, cuentan con una mayor y más detallada información y con un más fácil entendimiento del documento presupuestario. Pero aún, y a pesar de las ventajas señaladas, lo que nos ha animado a adoptar la presentación del Presupuesto por Programas es la racionalización administrativa y la mejor asignación de recursos a acciones concretas que tal sistema impone, siendo estos principios: los de racionalización administrativa, mejor asignación de los recursos, y el aludido anteriormente de una información detallada de la acción del Gobierno, lo que en cierto sentido he de resaltar en cuanto supone aspectos importantes, tanto del programa de Gobierno como de los com-

promisos electorales contraídos en su día.

Una segunda característica formal de este Proyecto es la no incorporación en el mismo, en su aspecto cuantitativo, de los Arbitrios Insulares que se transfieren a las Corporaciones locales, por cuanto, y como se vió en la discusión del Presupuesto de mil novecientos ochenta y tres, es un elemento de distorsión en estos Presupuestos, ya que sólo supone inflarlos cuantitativamente, siendo las competencias de esta Cámara en los mismos, nula. Figuraban entonces tan sólo de los Arbitrios Insulares los gastos de gestión de los mismos y el Fondo Transitorio.

Antes de entrar en aspectos concretos del Presupuesto, entiendo como importante expresar los principios que informan el Proyecto que nos proponemos debatir hoy. Son básicamente cuatro, que paso a exponer escuetamente.

En primer lugar, la necesidad, derivada del Estatuto de Autonomía, de la implantación institucional de la Comunidad Autónoma. Supone ello un propósito -y que, por tanto, secundado con recursos económicos-, de culminar la constitución de esta institución, proponiéndonos acelerar en la medida de lo posible el desarrollo del Estatuto en aspectos de transferencias de competencias, desarrollo legislativo y orgánico, crear el necesario armazón jurídico y administrativo y, consecuentemente, para hacer posible todo ello, reforzar la asignación económica de esta Cámara que le permita un mayor y más ágil funcionamiento.

En segundo lugar, es otro principio presente en este Proyecto el de la congelación de los gastos de funcionamiento, no siempre fácil en la Administración, así como la moderación de un crecimiento retributivo como aportación al propósito de solidaridad de los trabajadores con empleo hacia aquellos que no lo tienen. Todo ello como elementos que nos impone y nos permite una reestructuración interna del aparato administrativo, una adecuación de plantillas, una racionalización del funcionamiento de los servicios admi-

nistrativos y una desviación de recursos hacia inversiones productivas y -- hacia servicios y acciones que tengan reflejo directo hacia el administrado.

El tercer principio es un esfuerzo en la inversión productiva. Además de los cuarenta y dos mil ochocientos setenta y nueve coma cinco millones de pesetas de inversión de origen estatal que se programa para mil novecientos ochenta y cuatro en Canarias, lo que su pone un trece coma uno por ciento sobre mil novecientos ochenta y tres, la inversión se incrementa de forma extraordinaria y desde Canarias, en cerca de cuatro mil doscientos millones de pesetas a través de una emisión de Deuda Pública, dotándole de un carácter beligerante a estos Presupuestos, donde los principios de empleo y equipamiento colectivo han presidido su distribución.

Por último, y como cuarto principio, es el de un reforzamiento económico de los programas en el área social, cubriendo necesidades prioritarias, como son los de Salud Pública, Bienestar Social, Trabajo, Desarrollo Sanadero, Educación, etcétera.

Estos principios conforman un Presupuesto en el cual la Educación es casi un setenta por ciento del mismo, con treinta y dos millones de pesetas, donde, además, la asignación económica que nos transfiere el Estado para el ejercicio de esta competencia, el Gobierno, fiel a su programa, lo ha reforzado económicamente. El área de las Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, cuenta con un diez por ciento del Presupuesto, al concentrar gran parte de los quince mil millones de pesetas de inversión que contiene el Presupuesto, es decir, una tercera parte del mismo; destacándose la construcción de viviendas; quedando de todas formas, pendiente una programación a realizar a lo largo del próximo año, y un programa de conservación de la naturaleza. Es de destacar que este programa de inversión que se contiene en los Presupuestos de este año presupone, en una estimación aproximada, unos seis mil quinientos empleos, donde tan sólo una cuarta parte que lo forma, la

Deuda Pública, genera casi la mitad de estos empleos.

Trabajo, Sanidad y Seguridad Social es otro de los aspectos importantes de este Presupuesto, con un cinco por ciento del mismo, que incorpora programas que, como se ha dicho, tienen una importancia relevante; entre ellos, la Salud Pública, el Trabajo y el Bienestar Social. Hacienda, Agricultura, y Cultura y Deportes, son áreas en torno al tres por ciento, donde, si bien no cuantitativamente pero sí cualitativamente, contienen programas de resalte político por este Gobierno, tales como la represión del fraude fiscal, desarrollo de medios rurales y sus programas de cultura. El resto de las áreas, con un total del cinco por ciento en su conjunto, lo componen: Economía y Comercio, Presidencia, Vicepresidencia, Industria, Turismo, así como el Parlamento, donde existen programas de gran importancia cualitativa que cito a tipo de ejemplo: la promoción y el desarrollo turístico, el desarrollo regional en la industria, etcétera.

En fin, Señorías, nos encontramos ante un Presupuesto que sí responde a las necesidades de esta región en cuanto a la disponibilidad de recursos con que contamos, que son limitados y según los siguientes criterios: de atender en primer lugar a los servicios públicos, que tenemos responsabilidades por haber asumido las competencias, y, en segundo lugar, atendiendo a aquellas necesidades de esta Comunidad, que en orden de prioridades en cuanto a primarias, perentorias, sociales y económicas; prioridades éstas, que no deben de extrañar a Sus Señorías, de este Gobierno, están orientadas básicamente, y nos encontramos que, desde estas prioridades sentimos la sensación de cubrir, en la medida que los recursos nos permiten, las necesidades de esta sociedad.

El Gobierno es asimismo consciente de la representación en esta Cámara con que cuenta el Grupo que lo sostiene, y en este marco nos proponemos con vencer que son unos Presupuestos necesarios en este momento, de conformidad con el programa del Gobierno. Pretende

mos, como hemos dicho, convencer y no polemizar, y aunque entiendo que cualquier otro Grupo, en principio, no comparte total o parcialmente los Presupuestos, si nos gustaría y enriquecería a esta Cámara, que no se limitaran simplemente a criticar, aspecto éste que fácilmente podemos hacer todos, si no que se presenten verdaderas alternativas, coherentes en su conjunto, que nos permitan clarificar para todos este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE; Gracias, señor Consejero.

Enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Toledo, por favor.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señores Consejeros, señora y señores Diputados. Vaya por delante que somos plenamente conscientes del grado de responsabilidad que hoy asume esta Cámara ante la presentación del Proyecto de Ley que el Gobierno nos remite para su aprobación, de los Presupuestos Generales para el año mil novecientos ochenta y cuatro y que, desde esa responsabilidad y desde esa conciencia, a nosotros, lamentándolo mucho, no nos ha quedado más remedio que presentar una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, por una serie de deficiencias que, si bien hay que agradecerle al señor Consejero de Hacienda, indudablemente, la oportunidad de la entrada en estas fechas de este Proyecto de Ley, con lo cual ha cumplido uno de los requisitos y que, por lo tanto, es necesario esclarecer y decir públicamente nuestra satisfacción y felicitarlo por ello, a la vez que por el esfuerzo que se ha hecho desde el punto de vista administrativo y estructural en su división por programas; pero si bien esto es cierto, en lo que no estamos de acuerdo es en que este sea precisamente el Proyecto de Ley, en el fondo de la cuestión del citado Proyecto. Lo hemos analizado detenidamente y consideramos que adolece de una serie de defectos, por lo cual proponemos a esta Cámara la consi-

deración de que sea devuelto al Gobierno porque creemos que son unos Presupuestos continuistas, lamentablemente y enormemente centralistas en la gestión del Gobierno Autónomo Canario, ya que no consideran el traspaso de competencias a los Cabildos Insulares. Ya esto en los pasados, anteriores Presupuestos, nosotros, de alguna manera, lo intuimos, y vemos que en estos Presupuestos, y ojalá me equivoque, de co razón, no se esté relegando conscientemente a nuestras instituciones, como son los Cabildos. Entendemos que con ello no se consigue otra cosa más que la lamentable duplicación de órganos burocráticos, que no serían necesarios sí, de acuerdo con el apartado dos del artículo veintidos del Estatuto de Autonomía para Canarias, se constituyeran los Cabildos como auténticos Gobiernos Insulares. Creo que se está menoscabando esa capacidad que reconoce el Estatuto de Autonomía, y además, continúa otra vez, y lo advertimos en los pasados Presupuestos y notamos que vuelve a reafirmarse, con lo cual, digo que se está comprometiendo a esas importantes Instituciones Canarias; sin consultarse a los Cabildos Insulares sobre la reestructuración de la Administración encargada de recaudar los Arbitrios, como es preceptivo, también lo indicábamos la vez anterior según el Real Decreto Ley dos/ochenta y uno de Transferencias de la JIAI y de la JEIC, utilizándose éstos para financiar el funcionamiento completo de la Consejería de Hacienda, cuando, entendemos, tendría que existir una separación entre los gastos de funcionamiento del propio Gobierno Autónomo a través de la Consejería de Hacienda, consignándose, asimismo, en el Fondo Transitorio completo, en la Consejería de Economía y Comercio, cuando el Gobierno Canario, previo informe de los Cabildos, está obligado a partir del próximo día veintitrés de enero, a aplicar una nueva fórmula de reparto de todos los órganos de ingreso a nivel regional, que sustituye el provisional Fondo Transitorio por sistema definitivo de solidaridad en las Islas Canarias.

Si bien es cierto que se puede achacar al pasado Gobierno, a los Gobiernos anteriores, de que esto, que hay que =

hacerlo, tuvieron dos años para hacerlo y no se hizo, lo cierto es que ustedes han tenido un año y tampoco lo han hecho, y si bien es cierto que es difícil el tema, hay que plantearlo ya; lo que creo que no es bueno, de ninguna manera, es la fórmula que ustedes han adoptado de pedir una prolongación de seis meses y seguir utilizándola, porque hay injusticias manifiestas tal como está hoy. Yo lamento que en este instante sea, por ejemplo en Gran Canaria, y habrá que, algún día, perdonando que sea una isla mayor, que sea la Isla que más recaude por habitante y que sea la Isla que menos reciba. Habrá otro tipo de injusticias, por supuesto también, que hay que corregir; pero creo que no es una solución seguir prorrogando esta disposición del Fondo porque no conduce a nada, y es conderse a los problemas no resulta benéfico.

También creemos que no indican, -y esto es cierto- por más que lo hemos intentado, los diferentes programas el personal necesario para cada uno de ellos, ni que si existe éste, o será de nueva contratación; sí, se ponen unas cifras globales, integrales, pero no sabemos qué tipo de personal es el que compone, de cada uno de los apartados por programas, y tantas cosas que necesitaríamos saber.

Tampoco presentan los Presupuestos la transparencia suficiente sobre la realidad de la Administración Autonómica, ya que no se señala el total del funcionariado transferido a la Comunidad Autónoma, ni las plazas vacantes existentes, ni los concursos para cubrir las; no aclarándose tampoco en estos Presupuestos cuál es el incremento de la burocracia, ni se prevé, o no, la agilización de la Administración Autonómica. Y también nos tememos, desgraciadamente, que el enfoque de los Presupuestos sea eminentemente presidencialista. Téngase en cuenta que la Presidencia tiene una dotación total de quinientos millones de pesetas, lo que supera en más de un cincuenta por ciento lo transferido por el Estado para este concepto, y podría llegar, mucho nos tememos, a generar una duplicación de los Servicios Técnicos de Pre-

sidencia con las Consejerías respectivas. Además, todas las Consejerías presentan gastos siempre superiores a los ingresos, por lo que la Comunidad Autónoma tiene que recurrir a la emisión de Deuda Pública por valor de cuatro mil doscientos millones de pesetas para cubrir el déficit, particularmente alto, de la Consejería de Educación, lo que indica, naturalmente, que las transferencias de esta Consejería fueron recibidas con un alto nivel de deterioro; que, por lo tanto, no se debieron aceptar.

Destaca, por otro lado, la similitud entre la cantidad de Deuda Pública que tendrá que asumir Canarias con la cantidad que dejó de percibir en el Fondo de Solidaridad Interterritorial en los Presupuestos Generales del Estado, lo que evidencia que el apoyo del Partido Socialista a las enmiendas presentadas en estos Presupuestos por Diputados nacionales, hubieran, posiblemente, evitado el endeudamiento de Canarias.

Y por último, la inexistencia de un programa económico regional, del que si que adoleciendo esta Comunidad, hace que las inversiones no estén seleccionadas de acuerdo con unos criterios objetivos, que parece que impera más la influencia de los Consejeros dentro del Gobierno, o compromisos de carácter público, con lo cual no se está adecuando el gasto público, ni siquiera para fundamentar el problema del paro en Canarias. Sinceramente, y con el máximo respeto, por supuesto, al señor Consejero, yo creo que estos Presupuestos adolecen, en estos instantes, o es tan faltos de austeridad. Yo creo que es eminentemente necesario que, en estos momentos, nosotros prediquemos y seamos ejemplares en el tema de la austeridad. No son transparentes, y además, se tiene en cuenta, señor Consejero, de que estos Presupuestos, este enorme esfuerzo que ustedes han hecho de programación, en realidad es papel mojado, porque con los artículos trece, catorce y quince, tanto los Consejeros pueden hacer cambios de partidas, tanto usted, como Consejero de Hacienda, puede pasar de una partida a otra, y tanto la Presidencia de Gobierno puede

hacerlo, o sea, que cuando ustedes, si la Cámara aprobara estos Presupuestos, el Parlamento, prácticamente, no se va a enterar de nada, porque pueden hacer de todo; yo creo que esto es, justamente, una falta de transparencia que sería necesario enmendar por todas partes.

Y por último, yo quisiera decirles que no nos acusen de falta de responsabilidad si estos Presupuestos fueran devueltos al Gobierno, porque creemos que puede ser enormemente positivo, y si ustedes han hecho un gran esfuerzo en traer puntualmente este Proyecto al Parlamento, están en las mismas condiciones una vez escuchadas y valoradas las enmiendas y los razonamientos de las mismas, incluso las enmiendas parciales que ya están presentadas para el próximo enero, volverlas a traer aquí y poder aprobarlos, porque nosotros somos conscientes de la necesidad que para el Gobierno y para la Comunidad necesitan de estos Presupuestos, pero lo que ustedes no pueden permitir, o no nos pueden exigir de ninguna manera, es que nosotros seamos profesionales del botafumeiro, lo hacemos perfectamente conscientes, y asumimos la responsabilidad que significa que no solamente nosotros, sino todos los Grupos Parlamentarios de la oposición hayan presentado una enmienda a la totalidad. Y eso, señor Consejero, le debería servir para recapacitar y quizás aceptar que se devuelva, solamente para mejorar esa serie de fallos y de defectos que creemos que, una vez corregidos, sería enormemente satisfactorio para el propio Gobierno y para la propia Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Toledo.

¿Señor Pizarro? ¡Ah! Va a intervenir el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señorías. Con mis respetos, señor Toledo, lo que usted ha expuesto entiendo que no es una enmienda a la totalidad. ¿Por qué? Porque se refiere a aspectos marginales al Presupuesto. El tema de los Cabildos Insulares no es tema de

Presupuesto; el Fondo Transitorio, el grupo de trabajo, la centralización y Cabildos Insulares, no es tema de presupuesto. La plantilla de personal se ofrece en un anexo de uno de los tomos donde está el informe económico y el informe financiero; le decimos exactamente: la misma plantilla que en mil novecientos ochenta y tres, y por necesidades urgentes se detalla cuál es la nueva plantilla, que queda reducida a no recuerdo exactamente los funcionarios que son, pero están centrados en la Consejería de Educación, cuál es la plantilla.

Transferencias de funcionarios. En los anexos de las transferencias de competencias figuran exhaustivamente funcionario por funcionario, con nombres y apellidos, y, asimismo, las retribuciones a percibir. Será cuestión de verse los Decretos publicados en el Boletín Oficial y se sabe exactamente, no tan sólo el número de funcionarios, sino su nombre y sus retribuciones.

Con respecto a que sean unos Presupuestos presidencialistas. No lo entiendo así, puesto que creo que estos Presupuestos sí ofrecen una gran variación con respecto al ochenta y tres. Es uno de los condicionantes.

Sobre la Deuda Pública dirigida a Educación. El sistema y el método de trabajo para el estudio de las transferencias de las competencias es, exactamente, el de distribuir las competencias tal como están en este momento a todas las Comunidades Autónomas. Nos encontramos aquí, en Educación, con un déficit de equipamiento, de doce mil millones de pesetas, que independientemente de hacer unas gestiones con el Ministerio para afrontar ese déficit, por necesidades imperiosas en este momento, este Gobierno ha entendido necesario emitir Deuda Pública y destinarla a Educación, pero no necesariamente a Educación por eso, sino porque las obras en Educación cumplen el otro requisito de suponer un incremento, una absorción importante en el empleo.

Entiende el señor Diputado que no hay austeridad. Yo le recomiendo que mire exactamente cuánto es el gasto de

funcionamiento de un Presupuesto de -- cuarenta y seis mil millones de pese-- tas: el cinco por ciento de gastos de funcionamiento.

Sobre la responsabilidad política = de los Grupos. Evidentemente deberán = asumir la responsabilidad de devolver= un Presupuesto al Gobierno, y que éste tenga un retraso de aprobación en tres meses, y esa responsabilidad en este = momento, y no es inventada por este = Gobierno, sino porque coyunturalmente= la competencia de Educación se inicia= presupuestariamente en el próximo año, es decir, si se prorroga el Presupues= to nos es insuficiente para hacer fren= te a la competencia de Educación, pues= to que en el ochenta y dos no figuraba consignada la competencia de Educación supondrá unos inconvenientes importan= tes para cumplir este servicio públi= co que incorpora el setenta por ciento del Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor = Presidente, señor Consejero, yo lamen= to profundamente tener que decir que = no coincido, por supuesto, y creo que= nos sobran suficientes, más que razo= nes, para presentar esta enmienda a la totalidad, como estoy seguro que a los diferentes Grupos Parlamentarios tam= bién les va a ocurrir exactamente ---- igual. Pero yo creo que sería bueno -- aclarar ciertas cosas; en primer lugar, a nosotros no nos salen las cuentas == que usted dice cuando habla de que -- prácticamente la Deuda Pública va a -- ser dirigida al Ministerio de Educa= ción. Las cuentas que a nosotros nos= salen, pues, nos salen un millón, más= o menos, o mil millones, más o menos, = a Medio Ambiente, unos mil novecientos millones a Educación, y mil trescien= tos millones, exactamente, para la buro= cracia o como usted quiere llamarlos, = o los gastos de exceso de personal, y= de etcétera. Pero es que hay otra co= sa; antes que un Gobierno Autónomo asu= ma una Deuda Pública, con lo que eso = significa en estos instantes de compro= meter nuestro futuro, porque eso ----

¿quién lo va a pagar? Yo me imagino -- que lo van a pagar los canarios a la= corta y a la larga.

Es que justamente en estos instan= tes se está debatiendo en el Senado la Ley de Presupuestos Generales de mil = novecientos ochenta y cuatro. Yo since= ramente creo que, aparte de los viajes que hay que hacer para que la gente -- nos entienda fuera de nuestro país o = en otras regiones, donde hay que ir == fundamentalmente es a Madrid para que= nos entiendan, porque si está claro -- que ha habido una marginación evidente en los Presupuestos Generales del Esta= do de este año con relación al año pa= sado, que se habla de un diecinueve -- por ciento menos de la participación = Canaria en el Fondo, allí es donde hay que intentar subsanarlo ahora; allí de= bieran estar destacados representantes del Partido Socialista Canario, dada = la enorme mayoría que usted tiene, para= tratar de enmendar, y probablemente, = si se enmendara lo que allí está ocu= rriendo en estos instantes, nosotros = no tendríamos que emitir una Deuda de= cuatro mil doscientos millones de pese= tas, que es una Deuda importante y es un primer paso importante, y que debe= ser, naturalmente, en ciertos casos, = asumida, o en casos excepcionales, pe= ro creo que no se han ganado todas las batallas previas que hay que ganar, y= que sabemos todos, desgraciadamente, = que esas batallas hay que ganarlas en= Madrid, y no en Cataluña, ni en Murcia, ni en las Islas Madeira, con todos mis respetos; es en Madrid donde nosotros tenemos que estar continuamente expli= cando nuestra propia realidad, porque= es así, y no es otra cosa. Entonces, = esos Presupuestos, porque en este ins= tante que la emisión de una Deuda Pú= blica es un acto de enorme responsabi= lidad por parte de un Gobierno, porque es un primer gesto, un gesto importan= te, y yo creo que esa no debe ser la = fórmula cuanto tenemos otros medios pa= ra combatirla, si no hubieran otros me= dios probablemente no nos quedaría = más remedio.

En fin, yo quiero decirle que, natu= ralmente, asumimos la responsabilidad = de presentar una enmienda a la totali= dad, que somos plenamente conscientes=

de ello; pero creo que no es trágico, ni muchísimo menos, que aquí se han hecho aportaciones importantes, no solamente por nosotros, sino por los demás Grupos Parlamentarios, que a ustedes les puede ser enormemente útil para tener en cuenta, porque creo que son enormemente razonables, y que si viene esto dentro de un par de meses otra vez, en enero o en febrero, al Congreso, pues lo vamos a aprobar, y consumo gusto, porque creo que son enormemente positivas, enormemente positivas, no hay ganas de producir un rechazo por que sí, puede usted estar seguro de que por parte de nuestro Grupo eso es así, y estoy seguro que por parte de los demás Grupos Parlamentarios de la oposición.

En ese sentido, y con ese ruego en carecido de que creo que tienen las enmiendas presentadas bastantes puntos de vista enormemente razonables, y puede estar seguro que si son tenidas en cuenta las que ustedes puedan valorar, vamos a apoyar el Proyecto, si vuelve otra vez a este Parlamento, con la máxima satisfacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Interviene el señor Pizarro Lozano.

El señor PIZARRO LOZANO: Señor Presidente, señora y señores Diputados. Hemos presentado, Asamblea Majorera ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos para el ochenta y cuatro en la Comunidad Autónoma Canaria, por no adecuarse ni en la forma, ni en su filosofía, a las necesidades y grave situación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tengo que hacer, antes de pasar a pormenorizar el por qué de nuestra posición, hacer primero, un inciso: hemos leído y escuchado en los medios de información que Asamblea Majorera presenta esta enmienda como castigo o advertencia por unos supuestos agravios, -pasados o futuros- se supone que del Ejecutivo Canario, a Fuerteventura. No es así; Asamblea Majorera no es alternativa de Gobierno de Canarias, sí lo

es del Cabildo de Fuerteventura, pero nada más. Por tanto, no tiene nuestra Agrupación un interés específico en el acoso y derribo del Gobierno Canario y en poner obstáculos a su gestión, es más, queremos hacer región y colaborar para que esta Región sea posible. Esta es la actitud de cada uno de los miembros de Asamblea Majorera, y así figura en nuestros Estatutos. Quede claro, por tanto, que la presentación de la enmienda a la totalidad que aquí definiendo, ha sido decidida por unanimidad en una asamblea, y es únicamente por las razones que en su texto literal se apuntan

Respecto a la forma. Rechazamos la forma de los Presupuestos, por razones que creemos serán muy fáciles de comprender. Aquí en Canarias no estamos en el caso de Cantabria, o en el caso de Extremadura, la nuestra es una Región Autónoma asentada sobre un archipiélago, y un archipiélago no es una región cortada en islas por un gigante invisible, sino que lo que llamamos Canarias es la voluntad de siete islas por formar una región. Estas islas, es evidente, son desiguales, no sólo por su aspecto físico, sino que también son desiguales como consecuencia de su historia y de la acción acumulada del gobierno de los hombres; tanto es así, que incluso esta desigualdad se recoge en el Título Preliminar de nuestro Estatuto de Autonomía, artículo primero, que dice: "La Comunidad Autónoma, a través de sus instituciones democráticas, asume como tarea suprema la defensa de los intereses canarios, -y aquí el subrayado- el desarrollo equilibrado de las islas y la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario; etcétera, etcétera, etcétera."

Pues bien, resulta que el Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos ochenta y cuatro, cuya totalidad debatimos en el día de hoy, incumple este primer mandato del Estatuto, ya que, al estar estructurado por programas, y la no concreción de esos programas hace imposible que una agrupación o partido de carácter insular pueda fiscalizar o pueda comprobar si se está procurando el desarrollo equi-

librado de las islas, y quien dice una agrupación insular, por supuesto, quiere decir cualquier partido regional o nacional, que quede pues, meridianamente claro, que reconocemos la racionalidad y modernidad de los presupuestos por programas, pero pensamos y exigimos respetuosamente del Gobierno Canario, que los presupuestos se presenten ahora, o en lo sucesivo, con la adición de los instrumentos necesarios para la comprobación de esa solidaridad o de ese desarrollo armónico al que antes aludíamos.

Estos Presupuestos, en palabras del propio Consejero de Hacienda, en su reciente comparecencia ante la Comisión de Hacienda, dijo el Consejero que "impiden que se localice el Proyecto concreto". Estas fueron las palabras textuales del señor Consejero ante la Comisión. Pues bien, nosotros en esa frase si localizamos, situamos nuestra oposición a la forma de los presentes Presupuestos, ya que, como hemos dicho, hurtan al debate cuáles van a ser las actuaciones y las inversiones reales en cada isla.

En la contestación que Asamblea Mayorera hizo del discurso de investidura del ahora Presidente del Gobierno Canario, manifestamos nuestra preocupación por la falta de un diseño claro de cómo iba a estructurarse la Comunidad Autónoma. No hemos encontrado todavía una respuesta clara, y dudamos que exista todavía ese diseño claro de la Comunidad Autónoma. Pero a la vista de este Proyecto de Ley de Presupuestos, atisbamos, y espero que nos equivoquemos, una voluntad centrípeta o centralista.

Segunda parte. Decíamos también en el texto de la enmienda, que estamos en desacuerdo con la filosofía que informa los Presupuestos. La brevedad del tiempo, realmente, de que disponemos para la defensa de esta enmienda impide que entremos en detalles, por lo cual van a pensar Sus Señorías que nosotros somos unos moralistas. Pero en unas recientes declaraciones decía el señor Presidente del Gobierno Canario, que Canarias era un volcán social que podía reventar -o algo así- en

cualquier momento; ciento y pico mil = parados en aumento, por más que se nos diga a modo de trampa sáducea, como decía Don Torcuato, que el empleo está estabilizado en la Región; defectos estructurales que están causando la crisis y la caída de un sector tras otro; desigualdades sangrantes, sociales y territoriales, que ahondan y se acentúan. Sí, señor Presidente, estamos de acuerdo con usted en que Canarias es un volcán a punto de estallar; pero los estallidos sociales independientemente de las causas estructurales, se disparan habitualmente por símbolos, por símbolos irritantes y a veces insolidarios. Y esa solidaridad simbólica brilla por su ausencia en estos Presupuestos.

Asamblea Mayorera por su propia mecánica traslada a esta Cámara los hechos, no filtrados por una clase política, sino en bruto, sin desbastar, y las clases populares y marginales, en este nuestro caso de Fuerteventura, no aceptan, por ejemplo, se le aplique la subida del seis y medio por ciento a los sueldos por igual, pongamos a un Consejero, que a alguien que cobra un sueldo mínimo, lo cual no hace sino exacerbar las diferencias. Y mil detalle más, detalles o detallitos, símbolos, que han impulsado a Asamblea Mayorera a pedir la devolución de los presentes Presupuestos al Gobierno.

Comprenda el señor Consejero que no le dejo mucho espacio a la réplica puesto que, repito, no podemos hablar aquí de detalles concretos. *(observa que la luz roja, indicadora de que finaliza el tiempo fijado para la intervención, se ha encendido)*. La fatídica luz ya está encendida.

Por lo tanto, y para concluir, no son, señor Presidente, los Presupuestos de choque transparentes, meridianos, de quien vive bajo un volcán.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Pizarro. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, reco-

nozco lo señalado en el Artículo segundo del Estatuto "y del desarrollo equilibrado entre las islas", lo que realmente creo que en un, como realmente entiende el Gobierno, primer Presupuesto, se llegue a tal nivel de detalle, = aspecto éste que no ha sido cubierto = ni por el Estado. Es mucho pedir en = tan corto plazo de tiempo. Con ello = quiero señalar que es un compromiso de este Gobierno, en la medida que sea posible, establecer una insularización = del Estado de Gastos, pero entendido = desde esta forma: partiendo de un presupuesto regional, y no de la suma de los presupuestos insulares, por tanto, en este momento, el basar una enmienda a la totalidad para que se cumpla ese requisito, cuando competencias como = educación apenas hemos terminado de encajar, cuando hay otras competencias = próximas a recibir, es poner el techo de exigencias muy alto en este momento.

Sobre proyectos. La afirmación que señala que realicé en Comisión sobre = proyectos concretos. En un presupuesto por programas, evidentemente, lo vinculante son los programas; pero no los proyectos definidos en sus aspectos = más concretos y localizados espacialmente, porque lo importante es el programa, el programa de construcción escolar, aunque debe estar compuesto de una serie de proyectos; pero si queremos una administración ágil y flexible debemos permitir, en la medida de lo posible, que ante obstáculos en la realización de un proyecto se puedan desviar los recursos hacia otro proyecto = en concreto, porque si no, nos daría = lugar a tener una serie de recursos = congelados por imposibilidades que = pueden derivar de un expediente de expropiación o dificultades en la contratación de la obra, como para definir = proyectos concretos.

Yo entiendo que no es en el marco = de un presupuesto donde tiene que = plasmarse el futuro desarrollo o plasmación geográfica o estructura geográfica de la Comunidad Autónoma. Si realmente ¿qué competencias van a ejercer los Cabildos y qué competencias no van a ejercer el Gobierno? De por sí mismo, una descentralización de esas competencias implica una gran complejidad de =

problemas que añadidas a un presupuesto lo harían imposible en su debate. = Todos tenemos la experiencia de que en los Presupuestos Generales del Estado = no es el sitio ni el lugar donde se = plasma la transferencia de competen= cias, sino que de ese mismo presupuesto y en base a otros acuerdos, es de = donde se extraen los recursos para hacer posible la descentralización de esas = competencias. Luego el que se achaque = a estos Presupuestos que falta la descentralización o la posible descentralización o estructura espacial de la = Comunidad Autónoma, yo creo, realmente, que es por añadir algo, pero no = por un requisito que deba contener estos presupuestos, porque eso se puede = hacer en cualquier momento, y lo está haciendo el Estado en cualquier momento, y lo que habría, simplemente, = es extraer de ese Presupuesto el coste de esa competencia y transferir los recursos de los Cabildos.

Por último, hacer una referencia a las retribuciones. Se ha tomado como = marco el incremento de las retribuciones de un seis como cinco por ciento = para, desde altos cargos hasta funcionarios. Es cierto que entre los altos = cargos no existirá retribución de este seis por ciento, pero lo que es en los funcionarios, no será una subida = real de un seis por ciento, faltará la plasmación en conceptos retributivos, = y lo que se pretende, según política = establecida a nivel nacional y acordada entre Gobierno y Centrales Sindicales, es que el abanico pase desde un ocho por ciento las rentas inferiores, hacia un cuatro coma cinco por ciento = las rentas superiores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Jiménez.

Vamos a iniciar un turno a favor. = El señor Suárez Gil. (Pausa) Hemos iniciado un turno a favor de la enmienda. Señor Suárez Gil. No, perdón, ¿el señor Fernández también va a intervenir = en el turno a favor? Entonces le corresponde al señor Fernández; pero, = por favor, estén atentos, porque hemos pedido dos veces el turno a favor. Tiene la palabra, señor Fernández. (El se

ñor Sanjuán, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria, expresa su deseo de intervenir). Señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías. Hablo en nombre = del Partido Comunista que integra el = Grupo Parlamentario Izquierda Canaria. Con respecto a las enmiendas a la tota = lidad presentadas por los diferentes = Grupos, en concreto por el Grupo Mixto, nosotros como grupo político presenta = mos una enmienda a la totalidad que == por informalidades procedimentales, no imputables a este Diputado, no fue ad = mitida. Pero queremos fijar nuestra po = sición, en cuanto a estas enmiendas, = en el sentido de que nosotros reconoce = mos que estos Presupuestos presentados al Parlamento para el año mil novecien = tos ochenta y cuatro, se incorpora por primera vez un avance de la liquida = ción de presupuestos que consideramos = positiva. La totalidad del gasto presu = puestario se analiza por programas, co = sa que también consideramos positiva, = por primera vez, y esta ya es una cues = tión sustantiva, existe una beligeran = cia presupuestaria dirigida a actuar = mediante un programa de inversiones pú = blico que encare el problema más acu = ciente de Canarias como es el paro. El que calificuemos esta beligerancia co = mo insuficiente y superficial, no qui = ta valor a este tipo de iniciativa que nosotros venimos exigiendo desde la = instalación de la crisis en Canarias.

Hay otras cuestiones, que sí nos == preocupan también y quiero recordar == que el Consejero de Economía, en el de = bate sobre la Comunidad Económica Euro = pea, decía que el modelo económico ca = nario funcionaba y que había que mejo = rarlo, y se basaba en la afirmación de que el Producto Interior Bruto de Cana = rias había aumentado más del doble del nacional en los últimos años. Sin em = bargo, nosotros decimos que no funcio = na totalmente y para demostrarlo nos = basamos en dos datos:

Primero.- El paro sigue aumentando = alarmantemente; y

Dos.- La inversión no crece.

¿Cómo pueden coexistir estas dos =

tesis? Es cierto que el Producto Inte = rior Bruto canario ha aumentado, y si valoramos el funcionamiento de una = economía por el crecimiento del pro = ducto interior bruto, llegamos a la = conclusión de que el Consejero de Eco = nomía tiene razón. ¿Pero, qué pasa con = el paro y la falta de inversión? A = eso el señor Consejero no da la res = puesta; la respuesta, sin embargo, la te = nemos en el propio fondo económico de = los presupuestos. En la página trece, = último párrafo dice, y se repite tam = bién en la página quince, sexto párrafo, "que la capacidad y financiación de la = economía canaria no utilizada es supe = rior a los dieciseis mil millones de = pesetas, de mil novecientos setenta y = siete". ¿Qué quiere decir esto?

Primero.- Que hay crecimiento, es = decir actividad económica.

Segundo.- Que por consiguiente, se = producen importantes excedentes empre = sariales.

Tercero.- Que una parte importantí = sima de esos excedentes, dieciseis mil millones de pesetas, en mil novecien = tos setenta y siete y mil novecientos = setenta y ocho, no se utilizan.

Cuarto.- Por eso no hay inversión y = se hipoteca el desarrollo futuro que = depende de esa inversión.

Así es posible que coincida el in = cremento del Producto Interior Bruto y el incremento del paro y la baja de in = versiones. Además hay otro argumento = extraordinariamente importante para en = tender lo que está pasando, esto viene recogido aunque sea parcialmente en el propio informe económico, en la página = doce, penúltimo párrafo, que dice: "los = canales de importación y exportación = son los que mayores acumulaciones de = renta monetaria han realizado", y yo añ = diría, incluso, que también el comercio interior. Por tanto, coordinando los = dos argumentos, nos encontramos con el siguiente modelo interpretativo:

Hay crecimiento bastante por encima = de la media nacional; es cierto.

Dos.- Ese crecimiento produce impor =

tantes excedentes empresariales, es de dicir, beneficios.

Tres.- Gran parte de esos excedentes se obtienen por los circuitos de comercialización, todos los intermediarios especulativos.

Cuatro.- A los sectores productivos les llega pocos excedentes y por tanto no se invierte apenas y el paro aumenta, aunque hay que también tener en cuenta el problema demográfico con respecto al problema del paro.

Pues bien, de todo lo expuesto se comprende perfectamente porqué nuestra enmienda que presentamos a la totalidad; es decir, señores, hay que cortar esta corriente que está siguiendo la economía de Canarias, mediante la inversión pública y mediante la creación de empresas mixtas de comercialización, que es lo que proponíamos. Para que este dinero que se va de Canarias o que no se invierte, el Gobierno de Canarias afronte la situación de frente y mediante estas empresas mixtas de commercialización de productos, incluso exponíamos que eran pocas, comiencen a tener una repercusión en la economía de Canarias para romper esta línea que la economía Canaria está arrastrando desde hace mucho tiempo.

Y otro de los problemas que nos preocupaba mucho, es el tema del paro; esto no creo que nadie lo pueda discutir, es un problema acuciante y alarmente para el próximo futuro de Canarias y por eso pedíamos también que la inversión de fomento del paro se aumentara en ochocientos millones de pesetas más. Es decir, que tuviéramos una cantidad de mil millones de pesetas para hacer frente a este grave problema que en los Presupuestos se toca muy brevemente y con poca capacidad. Y esta es la exposición que queríamos hacer. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán. El señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias, señor Presidente. Con muchísima brevedad, para anunciar la posición a favor de nuestro Grupo Parlamentario en rela

ción con la enmienda presentada por el Grupo Mixto. Entendemos que las razones expuestas por el Portavoz del Grupo Mixto justifican la enmienda a la totalidad; obviamente coincidimos con el señor Consejero en que hay otros muchísimos aspectos que trataremos de desarrollar en el curso de nuestra intervención, por los cuales, con idénticas razones, también el proyecto de Ley de Presupuestos debería ser devuelto al Gobierno para su reordenación. Por tanto, anunciando nuestro voto afirmativo, termino mi corta intervención. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, señores del Gobierno, Señorías. Muy brevemente, decir simplemente que el Grupo Popular al cual represento en estos momentos, coherente con nuestra enmienda a la totalidad y en base a la presentada en este momento, entra totalmente entre los planteamientos hechos por este Grupo, votaremos afirmativo a la misma. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Turno en contra. Señor Jeréz.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presidente, Señorías. Antes que nada he de manifestar la satisfacción del Partido que apoya al Gobierno, en el avance tremendo que se ha dado en la formulación del Proyecto de la Ley de Presupuestos para mil novecientos ochenta y cuatro. Tanto desde el punto de vista formal, como del punto de vista de fondo filosófico, como algunos aquí lo han llamado. Desde el punto de vista formal, hay cantidad de datos que especifican con suficiente garantía de transparencia los distintos créditos que van a constituir o que constituyen el Presupuesto para mil novecientos ochenta y cuatro. Hay otra novedad importante sin que esté resuelta del todo, lo reconocemos, y es la presentación del Presupuesto por Programas. Indudablemente, la memoria del documento de los presupuestos por programa merece, señóres, ser leída y hay que leerla con atención. En ella hay un cúmulo de datos específicos que se detecta a dónde

van determinados gastos. Tenemos el programa de Agricultura, está, yo entiendo, super bien hecho. El de Medio Ambiente en fin, creo, el de Cultura, el de Educación; creo que los programas, sobre todo programas de inversión, están más que específicos para que se determine no solamente la cuantía del gasto sino hasta, si me apuran mucho, su distribución territorial, cosa que aquí se ha puesto en tela de juicio. Por ello, vuelvo a repetir, nos sentimos orgullosos de esta presentación de Ley de Presupuestos, que culmina hoy o que empieza, perdón, hoy en esta Sesión.

Vamos a rebatir detalladamente los distintos argumentos de los dos proponentes a la enmienda. Los presupuestos no son ni continuistas, ni centralistas. Los presupuestos no son continuistas, puesto que se emite una Deuda Pública para la lucha contra el paro, problema que nos afecta y que nos preocupa a todos y que todos, y mi Partido y el Gobierno en particular, pretendan resolver; en esto, como en todo, cada uno tiene su vara; la del Gobierno se ha aplicado según nuestro criterio,

No hay traspasos a los Cabildos. Bueno eso es una afirmación, yo estimo un poco alegre. Todavía no se han concretado las transferencias del Estado para empezar a ser competencias del Cabildo. Nadie le ha quitado competencias a los Cabildos. En cuanto a la reestructuración de Arbitrios, entendemos, en principio, que no es un tema a debatir en la Ley de Presupuestos y finalmente el Arbitrio la parte proporcional, como otros años se ha venido haciendo de la Consejería de Hacienda, en aquel aspecto en que la Consejería de Hacienda interviene en la distribución y en la recaudación de esos Arbitrios. El nuevo sistema de reparto de los Arbitrios me parece que es una cuestión marginal y que no tiene por qué intervenir en una Ley de Presupuestos.

También algún proponente intenta que aquí se hagan los concursos o que en la Ley de Presupuestos estén reflejados los concursos para dotar las plazas vacantes de la Comunidad Autónoma; a mí esto, con todos los respetos, me

parece que no es una incumbencia del Presupuesto.

En cuanto a la inexistencia de un programa de Economía, es cierto; hay un compromiso del Gobierno de presentarlo, y próximamente se presentará. Pero sí que hay un exhaustivo informe económico, donde tenemos para manejar las macrodimensiones de nuestra economía y para darnos una idea de donde estamos situados.

Se dice que no existe un programa de lucha contra el paro. No hay nada menos cierto; precisamente la emisión de Deuda Pública, situada en cuatro mil ciento noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesetas, se destina fundamentalmente a la lucha contra el paro. Se destina a la lucha contra el paro en la construcción de centros escolares, que va a dotar de dos mil seiscientos puestos de trabajo en dicha construcción; igualmente, hasta tres mil, van a ser absorbidos por la lucha o por el programa del Medio Ambiente que también está especificado.

Nosotros no vamos a ser tampoco botafumeiros, pero sí no vamos a echar cortinas de humo, que sólo no van a clarificar las cuestiones sino que las van a entorpecer, sólo queremos establecer las cosas en su justo término.

Respecto al reparto del Fondo de Compensación Interterritorial he de manifestar, de todos es sabido y en los documentos del Presupuesto está, que existe una fórmula matemática, una fórmula numérica, por no decir matemática, matemática es otra cosa diferente; una fórmula numérica para el reparto de dicho fondo, donde es inversamente a la renta un setenta por ciento; un saldo emigratorio, el veinte por ciento; el paro, el cinco por ciento; la superficie, el cinco por ciento; y el hecho insular, el cuarenta por ciento, que en el caso de Canarias está muy superior al caso balear, que es el diez por ciento. Entonces, no veo yo por qué el agravio comparativo; los repartos de alguna forma hay que hacerlos, y hay que hacerlos atendiendo a unos criterios, y en este caso está bien de

finido, y si nos toca ese dinero, pues, ¡qué mala suerte!, a mí me gustaría == que como canario, que nos tocara mucho más, y soy defensor, y patalearía pa=ra que me tocara mucho más; pero eso = es así y no hay vuelta de hoja.

En cuanto a otro proponente, que se refiere a las desigualdades sociales y territoriales, yo creo que, como lo dije antes, en el Presupuesto por Programas hay suficientes datos para deter= minar muchas inversiones que se hacen en las distintas Islas. Lo que es difi= cil que un programa global como puede= ser un programa sobre el cambio educa= tivo, se establezca cuál va a ser la = cantidad de dinero que vaya a parar a cada uno de los territorios; por tan= to, nuestro Grupo se afirma en el voto= a la Ley de Presupuestos hoy presenta da por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jerez. Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Izquierda Canaria. = Tiene la palabra el señor Don Oswaldo= Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Pre= sidente, señores Diputados, señora Di= putada, señores miembros del Gobierno. Nuestra intervención, en relación a = nuestra enmienda a la totalidad de los Proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para el= ochenta y cuatro, tiene en principio, = cinco grandes bloques de elementos pa= ra el análisis crítico de este proyec= to de Ley presentado por el Gobierno = de Canarias. No quisiera en todo caso= comenzar sin hacer algunas considera= ciones previas que me parecen lógicas= y justas. La primera es que hay que fe= licitar en este caso al señor Conseje= ro por haber avanzado sustancialmente en la mejora de la redacción del Pro= yecto de Presupuesto y que, curiosamen= te también, los parciales suelen coin= cidir con los totales a la hora del "su= matorio" que tantos disgustos y proble= mas nos causó, incluso en el debate de Comisión, donde más de un Diputado = creía encontrar los millones perdidos= por algunos lados para ajustar sus en= miendas parciales. Existe sin duda, = una mayor voluntad de alcanzar una es= tructura presupuestaria más acorde con

la Ley Presupuestaria. Esto hay que de= cirlo claro, no estamos introduciendo= una novedad presupuestaria, sino lo = que estamos planteando es un ajuste = que no se ha hecho en otras épocas an= teriores a la Ley General Presupuesta= ria del setenta y siete, que ya prevé= la necesidad o la posibilidad de es= tructurar los presupuestos por progr= mas dentro, digamos, de esa classifica= ción en cuatro partidas o estructuras= parciales. Sin embargo, se sigue estan= do muy lejos de alcanzar el objetivo = normal de ofrecer un presupuesto, míni= mamente articulado y ajustado a un pr= oyecto socio-económico, evaluable, pon= derable, que afecta al conjunto de la= economía y de la sociedad canaria. Por eso nuestro análisis crítico tiene = una primera parte que es el análisis= crítico del proyecto de Ley de la pers= pectiva original presupuestaria; el = análisis del proyecto de Ley de la = perspectiva Estatuto de Autonomía; el= presupuesto y la planificación económi= ca y social; la estructura interna del presupuesto; y, por supuesto, nuestras = discrepancias fundamentales que de al= guna manera se van a ir desgranando, ya con las propias formulaciones que vaya= mos realizando.

En cuanto al ajuste del Proyecto de Presupuestos a la Ley General Presu= puestaria, hay que decir que siguen = existiendo gravísimas deficiencias; no se trata simplemente de ser voluntaris= ta, en que se está haciendo un esfuer= zo de ajuste o de, digamos, cierta moder= nización en la estructuración del gas= to. Por ejemplo, no es posible afirmar que el Presupuesto, el Proyecto de Pre= supuesto esté ajustado por ejemplo a = lo que explicita claramente el Artícu= lo cuarenta y ocho que dice: "Los Presu= puestos Generales del Estado, constitu= yen la expresión cifrada, conjunta y = sistemática de las obligaciones". Tal = exigencia, señores del Gobierno, no se cumple. Los programas carecen de cohe= rencia y articulación entre objetivo, = memoria y estructuración del gasto, = salvo muy pocas excepciones, digamos, = favorables excepciones de algunas Con= sejerías, que lo intentan la mayor par= te de ellas. Los objetivos son una co= sa, la memoria son objetivos amplia= dos que a veces ni siquiera consignan,

los conceptos del gasto, del crédito a que van referidos, y esto, evidentemente, oscurece el Presupuesto, le da muy poca transparencia, y aparecen numerosas partidas y consignaciones sin justificar.

El Artículo cincuenta y dos del Presupuesto, de la Ley General Presupuestaria, perdón, dice que la estructura de los Presupuestos Generales del Estado, en este caso equivalente a la Comunidad, se determinarán por el Ministerio de Hacienda, en este caso la Consejería, teniendo en cuenta la naturaleza económica, los ingresos y gastos; la finalidad u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir, y las inversiones previstas en los correspondientes planes de desarrollo económico y social, y recalco lo último porque es importante y fundamental. Tales requisitos no se cumplen, o se intentan cumplir de forma bastante equívoca, bastante insuficiente. Por ejemplo, el informe económico no es de recibo. En la consulta que hemos realizado distintos técnicos, da por supuesto, que esto no es un informe económico, sino que es realmente la mezcla de distintos textos, algunos de la Consejería de Economía y Comercio, otros redactados en la propia Consejería de Hacienda, deslavazados, con afirmaciones como algunas, que comentaremos luego, bastante graves, y una muy curiosa, precisamente en lo referente a las inversiones a la Deuda Pública para Educación, en que se habla de alfabetización con uve, lo cual es bastante significativo del grado de comprensión de la propia inversión educativa, y la necesidad que todos tenemos de esa inversión educativa.

El "informe financiero", no es un informe financiero; se reduce a justificar la Deuda y carece de referencia a los mecanismos actuales de financiación de la Comunidad Autónoma previsibles, no está eso consignado en absoluto, y se carece, además, de una auténtica explicación de los Presupuestos no solo programa por programa, sino también desde el punto de vista global. No existen objetivos de conjunto y no hay previsiones económicas a diferentte plazo, se desconoce la estrategia =

global a que responde y se comprometen estos Presupuestos. Incluso existen algunos casos objetivos de Consejería. = que chocan con otros objetivos, otras = Consejerías o con la memoria de una = Consejería con la otra. Porque no ha habido una coordinación, ni un ajuste = entre las memorias respectivas, sino = parece ser que se ha cogido todas las = memorias de material, se han hecho = unos resúmenes, a veces incompletos, = mal expresados y eso se ha puesto todo conjuntamente, se ha dicho: ahí está un Presupuesto por Programas. No hay Presupuesto por Programas, porque el grado de coherencia, de integración y de sistemática se tiene que alcanzar.

Las inversiones aparecen dispersas, como elementos puntuales y con curiosas dislocaciones entre Consejerías, = lo que parece ser que indica, pues, el = tema del propio equilibrio interno del Gobierno.

El Artículo cincuenta y tres, dos, = apartado dos, su apartado segundo, dice...-La luz se ha apagado- No afecta, gracias, señor Presidente. Dice textualmente: "la estructura del estado de gastos incluirá la clasificación territorial de los de inversión. Sólo se = hace en algunas inversiones muy aisladas, y hay una indeterminación gravísima en el fin concreto a algunas inversiones importantes y otras, como, por = ejemplo, las insulares; en algún caso = se mencionan, en el caso del Fondo de Compensación, porque es obligatorio; pero en otras ni se menciona, ni se precisa la fijación territorial, ni siquiera la fijación al objeto de alguna serie de inversiones

Se incumplen también los requisitos al artículo cincuenta y cuatro de la Ley General Presupuestaria, y por ejemplo, no se aparta la cuenta consolidada de los Presupuestos, o del avance = de los Presupuestos, ni los del ochenta y dos que dice la Ley, ni el avance, concretamente, de los Presupuestos actuales. Por ejemplo: no aparece justificado ni explicado lo que exige la Ley Presupuestaria de que las modificaciones presupuestarias entre ejercicios, las principales modificaciones, =

los anteproyectos comparados con los Presupuestos en vigor, si tiene que hacerse una estructura comparativa para ver las modificaciones y las razones justificativas de las modificaciones entre el Proyecto aprobado del ejercicio anterior y el anteproyecto que se presenta; de eso no existe ni una sola palabra en toda la memoria, en todo el Proyecto que se presenta.

Se ha cumplido sólo parcialmente la exigencia que establece la Ley General Presupuestaria de ofrecer la liquidación del año anterior y un avance del ejercicio corriente, no está la del año anterior completa sino simplemente un avance del ejercicio del año ochenta y tres en que estamos ahora, pero, por ejemplo, no se plantea la conexión con las exigencias del artículo ciento treinta y tres y ciento treinta y cuatro de la Ley General Presupuestaria, ni siquiera se ha llegado a correlacionar esta exigencia con la información a la Cámara prevista en el artículo ciento treinta y uno; mucho menos lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro, como se indica: "el Ministerio de Hacienda incorporará a los Presupuestos los programas y los proyectos de inversión pública, de acuerdo con las prioridades y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo"; no hay ningún Plan, no hay ninguna estructura de objetivos macroeconómicos, no se fijan criterios sino parciales por Consejería, y no se me diga, señor Consejero, que sé que va a decírmelo, evidentemente, que eso está en el programa del Gobierno, el programa del Gobierno es un programa electoral, que luego en el plano económico y social hay que fijar, como hace el Gobierno del Estado, en un planteamiento de tipo general de objetivos a nivel de planteamiento de Producto Interior Bruto, de una serie de magnitudes macroeconómicas; pero también de fijación de prioridades.

El Proyecto de Presupuestos, desde la óptica de su ajuste al Estatuto de Autonomía, que es otro apartado, no existe, y hay dos novedades preocupantes:

Primero.- El que se haya discutido

lo farragoso de la famosa estructura de Estado en el caso, concretamente, de los Arbitrios derivados de la Ley del REF y de la Ley dos ochenta y uno no quiere decir que se le pueda excluir de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma como ingresos, aunque sean directamente transferidos en unos casos y en otros deducidos para los gastos de funcionamiento o para el Fondo Transitorio. Pero también es grave la inclusión en el Proyecto de Ley, en el artículo diez del texto articulado, del recurso a la Deuda Pública, teóricamente para cubrir inversiones generadoras de empleo y riqueza -ahora comentaremos que no es así totalmente; parcialmente sí-, sino concretamente para reajustar, y antes se apuntó por ahí, la estructura del propio déficit de las transferencias y de los servicios. Aquí tengo un cuadro curioso que ajusta perfectamente el tema; por ejemplo, entre los gastos presupuestados y los ingresos por fondos, por transferencias, Fondo de Compensación y subvenciones del Estado, por ejemplo, de Presidencia, Vicepresidencia y servicios de la Presidencia, hay un déficit de ochenta millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil ochocientos nueve pesetas, así sigue habiendo un déficit general que sólo en el caso de la Pesca, y aquí hay una transferencia de partidas correspondientes a la Consejería de Pesca y Agricultura, a otra parte del Presupuesto, llega a estructurar el déficit global del Presupuesto en cuatro mil ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y dos mil pesetas, que cuando vemos la articulación se estructura: intereses, depósitos bancarios, doscientos noventa y un millones; previsión de ingresos anterior ejercicio y remanentes de tesorería, cuatrocientas diez millones quinientas mil; Deuda Pública a largo plazo, cuatro mil ciento noventa y nueve millones cuatrocientas cincuenta y dos mil; total, cuatro mil ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y dos pesetas. Ustedes están forzando la estructura de la Deuda Pública y la estructura ingresos, gastos y transferencias, Consejería por Consejería para luego, al final, globalizando con la Deuda Pública y otros remanentes llegar a un ajuste del Presupuesto, y=

eso sí que es grave, porque otra cosa es que haya inversiones, haya una Deuda para directamente invertir y para directamente generar riqueza y empleo, que es lo que formalmente se plantea. Pero es que, además, siguen en este sentido planteando un dudoso ajuste en el tema de la emisión de Deuda Pública. El artículo cincuenta y ocho del Estatuto de Autonomía regula que necesariamente mediante Ley del Parlamento de Canarias, siguen una serie de materias, dice el apartado d): "la autorización para la creación y conversión de Deuda Pública, así como para la realización de las restantes operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma". Tiene que existir una Ley específica, como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, porque aquí se ha tratado de repetir el sistema de los Presupuestos Generales del Estado, cuando ahí sí que existe una previsión en la propia Ley General Presupuestaria, que es la del artículo ciento dos, pero que también exige la existencia de una Ley que sí que está regulada a nivel del Estado y no existe para Canarias, y aquí, evidentemente, hay una conculcación clara de lo que previene exactamente el Estatuto de Autonomía.

Entendemos, en consecuencia; que debe presentarse un proyecto de Ley específico y urgente sobre inversiones y dicho proyecto debe ajustarse a un plan económico y social que se debata en esta Cámara.

En cuanto al Presupuesto y la planificación social y económica, hay que señalar una serie de cambios importantes; por ejemplo, el curioso optimismo sobre la permanencia y validez del modelo económico canario, que hemos oído últimamente en esta Cámara sorprendentemente con algunas manifestaciones, incluso por escrito, de algunos responsables económicos en épocas no tan recientes, lo que parece que ahora lo que no era válido ayer es válido hoy, y no existe ningún conjunto de objetivos macroeconómicos evaluables al cual sirva el Proyecto de Presupuesto. El informe económico no es de recibo y empiezo a decir una serie de cosas que son de auténtica vergüenza, y lo digo así, claramente.

Por ejemplo, se hace una generalizada afirmación de una serie de principios de planteamiento, de afirmación sin datos del análisis internacional.

No sólo obra el impacto en una economía abierta como la canaria de esa crisis internacional, se plantea una serie de afirmaciones. Igual ocurre con el análisis de la economía española, una valoración del impacto estatal en Canarias. Hay un contraste entre economía española, se dice, con síntomas de agotamiento, y no se dice nada de la canaria; lo que parece es que aquí no tenemos ningún síntoma de agotamiento.

Se habla de crecimiento doble, sin indicar período ni fuente y en concreto, el incremento doble es de un año, el año mil novecientos setenta y ocho, y además se están manejando datos como la COREICA del setenta y nueve que todavía no es de conocimiento público, ni se ha entregado a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento. Y por tanto, se está jugando con una ventaja de una información contable que no posee ni la opinión pública, ni por supuesto, los Grupos de la Cámara.

Se habla de inversión, caída importante de la inversión en los últimos años. ¿Cómo se puede crecer en todo ese supuesto, hablando de que hay crecimiento?

En la construcción, en la página doce, se habla de importante crecimiento en la página cuarenta se habla de crisis sectorial grave e importante. Existe una casi nula referencia al problema del paro, se hace una estadística general, pero ni se plantea cuál es su estructura, sus problemas, y luego se habla de economía subterránea sin aportar ningún dato.

Se habla de economía a escalas en las páginas cuarenta y dos a cuarenta y cuatro, cuando imagino que hay un error técnico conceptual, porque hay que hablar ahí de economías externas, no de economías a escalas, porque las referencias que están haciéndose ahí, en ese caso, al Sector Servicios, no vienen a cuento.

Los datos estadísticos no casan con los existentes y publicados; hay un -- simplismo expositivo que asombra: nada de objetivos, ni líneas de actuación, ni sectores a potenciar; nada de nada en el aspecto del informe económico.

Estructura del Presupuesto. Presu-- puesto austero. Señores, no se puede = hablar de Presupuesto austero; hay un aumento grave de los gastos corrientes y hay un aumento a las inversiones no productivas; pero es que, además, hay -- desconexión interna entre los progra-- mas por Secciones y Consejerías; no sabemos si es un tema de juego de equili-- brio, si es un tema de influencias. == Por ejemplo, hay un papel sorprendente de la figura, y no es una referencia = personal sino simplemente institucio-- nal, la figura del Portavoz del Gobier-- no que controla cincuenta y dos coma = ocho por ciento del gasto a la Sección Cero. Dos. Y además, el Secretario de Relaciones con el Parlamento. ¿Se pue-- de pedir más desconexión, además, ya = digo, grave entre objetivos y memoria = en la mayoría de los programas?

Estructura dislocada del gasto. Por ejemplo, en el Capítulo primero. Gastos= de Personal, la Comunidad Autónoma tie-- ne una estructura de gastos en perso-- nal de cincuenta y uno coma cincuenta= y siete por ciento en el ochenta y cua-- tro, el Estado, el dieciseis noventa y tres por ciento. En Bienes y Servicios por aquí me pueden decir que, efecti-- vamente, ha habido una incorporación = de personal, que es precisamente la -- Consejería de Educación; pero en Bie-- nes y Servicios compra de Bienes y == Servicios, la estructura global del Es-- tado, con mucha mayor carga y responsa-- bilidad, tiene un componente del gasto= del tres cincuenta y cinco por ciento= la Comunidad Autónoma del cinco trece, por ciento, quizás por una serie de -- compras de bienes de uso corriente im-- portantes en cuanto a la cantidad, es-- té motivando efectivamente este desfa-- se entre lo que son competencias, capa-- cidades y gastos. Hay un encubrimiento al déficit por Secciones con Deuda Pú-- blica y otros ingresos. Hay una tenden-- cia preocupante al gasto suntuario y = funcional: sedes, vehículos y multitud de cosas; y además, curiosamente, con=

una sorpresa, y es que ahora estamos = dedicándonos en la Comunidad Autónoma= a comprar vehículos y material extran-- jeros que no generan un excedente que= se quede en Canarias, ni siquiera en = el conjunto del Estado, como era prác-- tica habitual y planteada en otros --= años en que se iba por comprar los co-- ches SEAT o los coches de fabricación= estatal. Ahora se compran Mercedes del último modelo, que el coste global su-- pera incluso los seis millones de pese-- tas y ¡viva la austeridad! y ¡viva la contención del gasto público! a que se-- hace aquí referencia.

Las inversiones. No está tan claro= que vaya a generar empleo, más bien ha-- bría que hablar de ocupación temporal= en muchos sectores si se controla que= el excedente además y las empresas --- sean básicamente canarias, porque hay= una problemática dependencia de la im-- portación de bienes o de productos que se utilizan en la industria auxiliar = del exterior. Sólo el cuarenta por --- ciento a la inversión, según nuestros= datos, puede generar raramente empleo, y mayormente, ocupación temporal.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = por favor, termine.

El señor BRITO GONZALEZ: Sí, señor= Presidente. Pero hay un tema grave: se pretende en el tema del control presu-- puestario (termino señor Presidente), = llegar al planteamiento, a desbordar = la propia Ley General Presupuestaria.= El artículo cincuenta y nueve de la == Ley General Presupuestaria, señor Con-- sejero, en torno a los créditos y a la movilidad de los créditos entre parti-- das, dice claramente que tiene que == existir un control y unas limitaciones. El artículo catorce, punto cuatro, y = el artículo quince, punto uno, del tex-- to articulado, por otra parte bastante desafortunados desde el punto de vista de redacción y de articulación, es un= auténtico desastre. Dice concretamente una serie de posibilidades y de capaci-- dades y competencias para la Conseje-- ría de Hacienda y para el Gobierno, de cambiar los créditos, que van contra el artículo cincuenta y nueve de la Ley = Presupuestaria, y, en definitiva, des-- dice esos criterios del rigor, de la =

austeridad y del control por programas del Gasto Público.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente. Fundamenta, en primer lugar, la enmienda a la totalidad en una rigurosa interpretación de la Ley General Presupuestaria. Yo he de recordarle al señor Diputado que la Ley es preconstitucional y que ha pasado mucho tiempo, tiene deslizo del tipo de que fue redactada en mil novecientos setenta y siete, cuando existían los Planes de Desarrollo; ya eso dejó de existir, y entonces nos está aplicando un articulado que debemos ajustar al presupuesto a los Planes de Desarrollo. Tiene aspectos desafortunados como de exigirnos las cuentas consolidadas. Señor Diputado, eso se refiere cuando existen varios presupuestos; a este paso me va a pedir que presente los presupuestos de la Seguridad Social que señala el artículo cincuenta y cuatro de la Ley General Presupuestaria. La cuenta consolidada de los Presupuestos Generales del Estado es la suma de los propios del Estado, más Seguridad Social, Televisión, y Organismos Autónomos. Aquí solo hay una cuenta y no hay que consolidarla con ninguna otra cuenta porque no hay ningún otro presupuesto.

Desde otro punto de vista, el artículo cincuenta y tres, dos, "Clasificación territorial del gasto". ¿Se ha leído el señor Diputado, por casualidad, la disposición transitoria primera de dicha Ley, que señala que eso se hará de una forma gradual? ¿Conoce exactamente el señor Diputado que el Estado ha sido incapaz hasta ahora de ejercerla previamente? Lo único que ha realizado el Estado es imputar que los gastos, que en el momento de realizar el gasto se impute por provincias, para tener "a posteriori" una clasificación territorial del gasto, pero ha sido imposible de hacerla "a priori". Y, señor Diputado, lo que el Estado ha sido incapaz de realizar desde el setenta y siete hasta este momento, nos lo

está pidiendo desde ya. Es cierto que la Ley General Presupuestaria hace una referencia a presupuestos por programas, y que también queda condicionada a la disposición transitoria primera de la Ley General Presupuestaria, que dependerá de una posterior reglamentación, reglamentación de presupuestos por programas que aún no existe. Y debo de decirle una cosa: salvo la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene el presupuesto por programas por haberlo hecho la Diputación desde mil novecientos setenta y nueve, y el Estado, que sólo se ha quedado en una estructura presupuestaria, no ha ofrecido el documento de objetivos y memorias que nosotros hemos sido capaces de poner aquí en esta Cámara; se ha quedado tan simple en hacer una estructura de presupuestos por programa, que además es esta la primera Comunidad Autónoma en España que hace un ensayo de ese tipo. Y nos encontramos totalmente orgullosos de no sólo haber hecho una estructura por programas, sino alcanzar objetivos y memoria. Y es más, y no es tan sólo simplemente el Gobierno, sino esto ha sido posible gracias a la colaboración de un grupo de funcionarios que no lo ha hecho en base a percibir una retribución económica, sino simplemente alentados por introducir en la Administración una reforma de este tipo.

Yo comprendo perfectamente que es labor de Su Señoría infravalorar la reforma que estamos emprendiendo con presupuestos por programas, lo entiendo perfectamente. Pero quiero señalarle, simplemente, que en este momento, y en todo el país, nos encontramos en momentos punta de presupuesto por programas, y se lo desmuestro cuando quiera, salvando la diferencia, como he señalado, de la Comunidad Autónoma de Madrid, que se está basando en un presupuesto por programas que hacía la Diputación desde mil novecientos setenta y nueve.

Que este intento de reforma me lo vaya a comparar desde un punto de vista académico de un presupuesto por programas; por supuesto que no ha llegado al grado de perfección. Pero también le señalo: casi todos los técnicos conocemos presupuestos por programas en textos, en la práctica muy pocos. Y es

te intento que ha llevado, en el plazo tan solo de un mes, de salvar un montón de inconvenientes, de cambiar una inercia en la Administración, que ha sido posible con una gran colaboración de un conjunto de funcionarios, no tan sólo en Hacienda sino en cada una de las Consejerías, que se nos achacuen exactamente esas deficiencias, las reconocemos, porque es un cambio importante y una reforma importante en cómo entender y gestionar la Administración, de romper con la típica inercia de crecer por crecer para incorporar un hábito de gestión en el sentido de poner todos los recursos en función de unos objetivos, de unas acciones que hay que vender hacia el exterior. Y le señalo algo más: el presupuesto por programas, tal como está en este momento en la Cámara, no es el final, es el inicio de ese documento. De lo que se trata en este momento es de producir una verdadera ejecución del presupuesto por programas y cambiar el hábito de gestión en la Administración, y nos hemos empeñado en esa reforma... (*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez):... porque, en definitiva, va a producir importantes cambios en la gestión administrativa, y, en definitiva, va a suponer otro elemento importante: el poder dar información exhaustiva y concreta de la gestión del Gobierno; de valorar los servicios en función del coste; de ofrecer unas sesenta páginas de memoria que implica, indudablemente con sus deficiencias si se quiere, trasladar a esta Cámara una mayor información. Y en términos prácticos le puedo señalar; para cualquier Gobierno lo mejor es realizar un presupuesto tradicional porque el control parlamentario es menor, porque hay que ofrecer menos información. Y fieles a un programa de Gobierno de información y de clarificación en la gestión administrativa, nos hemos propuesto elaborar un presupuesto por programas. Lo tenemos elaborado y además lo vamos a ejecutar. Y como prácticamente estamos haciendo una labor punta, yo quiero señalarle que evidentemente habrá muchas correcciones

que hacer, porque no tenemos ninguna otra Administración de donde aprender; casi en paralelo lo estamos intentando, y una cosa es la teoría de presupuesto por programas y otra cosa es llevarlo a la práctica con conceptos tan importantes como afectar retribuciones, sean básicas y complementarias, dietas de traslado, a un programa concreto para que así sea significativo el coste de la acción determinada.

Por tanto, desde ese punto de vista, el que Su Señoría señale de que este presupuesto es oscurantista, en verdad que no lo entiendo. Puedo admitir, si se quiere, que las memorias no han alcanzado un grado de conjunción entre los objetivos y no supone, en alguna de ellas, un verdadero desarrollo y explicación del gasto; pero en la mayoría sí se consigue.

Sobre el informe financiero probablemente Su Señoría habrá tomado como ejemplo el informe financiero del Estado. Esto es otra cosa totalmente distinta. En el informe financiero se trataba de dar explicación de los recursos económicos que conforman el presupuesto; y es muy sencillo, porque en esta Comunidad aún los ingresos vienen definidos por aspectos muy concretos: de transferencias del Estado, el ochenta por ciento, treinta y ocho millones de pesetas, no cabe ninguna otra explicación; por Fondo de Compensación, por coste efectivo, y por subvenciones para el ejercicio de las competencias. De los Arbitrios Insulares, exactamente lo que supone el gasto de gestión y el Fondo de Compensación, unos dos mil quinientos millones de pesetas, y además las tasas que están afectadas a las prestaciones de los servicios.

Señala el señor Diputado que estamos encubriendo un déficit. Eso no es cierto. En un presupuesto hay que incorporar todos los ingresos previsibles, y así se lo señala tajantemente la Ley General Presupuestaria. ¿Cuáles son ingresos previsibles en esta Comunidad? Los intereses de las cuentas corrientes es previsible, y es calculable, y se ha calculado la cuantía. ¿Cuál es otro ingreso previsible? Los

remanentes de los ejercicios anteriores. A nadie se le oculta de que el Presupuesto de mil novecientos ochenta y tres fue aprobado el veinte de noviembre, creo que salió publicada su aprobación en el Boletín Oficial del veinte de noviembre. Un Presupuesto que en principio se elaboró en el mes de junio y que estaba pensado para toda la anualidad, es previsible que en sólo poco más de un mes se pueda gastar ese Presupuesto. Eso da origen a que se produzcan unos remanentes del ejercicio anterior; es decir, dineros que estaban prácticamente imputados a capítulos de gastos de funcionamiento que no se van a poder gastar, y que se incorporan en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro. Llamarle a eso que esas partidas es cubrir un déficit; no, es al revés. Son partidas del ingreso que precisamente son los pequeños instrumentos que tiene esta Comunidad, los simples instrumentos que tiene esta Comunidad, de libre disponibilidad de los recursos para asignarlos a cometidos concretos. Porque de no ser así, las competencias nos vienen financiadas simplemente con el coste efectivo y no hay más posibilidades de recursos; y precisamente esas disponibilidades de recursos en su mayoría se han destinado al programa de Trabajo en los doscientos millones de generación de empleo, y en reforzar los recursos económicos de programas de Salud Pública y Bienestar Social.

Señala asimismo el Diputado de que no se ha dado cumplimiento al artículo ciento treinta y uno de la Ley General Presupuestaria, que viene a señalar, si no mal, recuerdo, de que el Gobierno debe remitir al Parlamento un informe sobre la situación económica y financiera. Es cierto, pero eso no tiene que estar unido en el Presupuesto. Le invito a releerse el artículo ciento treinta y uno a ver si vincula esa presentación en el momento de presentación de los presupuestos.

Se vuelve a señalar de que con Deuda Pública estamos cubriendo un déficit de transferencias. Yo creo que realmente no se ha entendido el proceso de transferencias. El proceso de transferencias implica que el gasto pú-

blico estatal no va a incrementar, luego, se distribuye entre toda la geografía española, las Comunidades Autónomas, las realidades existentes; y si en una competencia no hay funcionarios, pues, se transfieren las plazas vacantes. Si en una determinada competencia existe una deficiencia, como es en el caso de Educación, se transfiere de esa forma. He señalado ya anteriormente de que, independientemente de que el Gobierno Canario de forma extraordinaria esté gestionando un plan especial para las deficiencias en Educación, en este momento, y por necesidades que no pueden hacerse esperar, se ha orientado parte de la inversión de la Deuda Pública a esos cometidos. Y es más, aunque no existiese deficiencias en Educación hubiésemos emitido Deuda Pública por simples razones de que es este el momento donde hay que incrementar la inversión a costa de anualidades posteriores, cierto. Lo que no podemos esperar y lo que no puede esperar el índice de desempleo canario en este momento, es esperar un incremento del producto nacional bruto para encontrar el empleo, no. Hay que adelantar, y eso en teoría presupuestaria está totalmente claro, hay que adelantar en momentos de crisis y de baja inversión privada, el Estado debe suplir en la medida de lo posible esa inversión. ¿Que la tenemos que pagar los canarios? Evidentemente. Pero todos estamos haciendo un esfuerzo de adelantar a este momento posibilidades económicas de posteriores anualidades y en eso no tiene duda en absoluto de hacerlo y seguir haciéndolo en el Partido Socialista, de adelantar en la medida de lo posible para paliar de alguna forma el desempleo en la Región.

Sobre que si la Deuda Pública necesita una Ley específica, no lo comparto señor Diputado. No es sólo el ejemplo canario, no es sólo el ejemplo estatal, no hay una Ley ni precepto alguno que determine que las Comunidades Autónomas, las emisiones de Deuda Pública deberán nacer en Ley que no sea la Ley General Presupuestaria; lo puede hacer el Estado. Nos regimos por la Ley General Presupuestaria que usted esta mañana nos ha permitido recordar ampliamente; lo que no puede pensar es

que Ley General Presupuestaria para algunas cosas y para otras no. Y es más, me extraña su afirmación sobre la no = posibilidad, porque no es esta la primera Comunidad Autónoma que lo hace. = Lo ha hecho la catalana en distintas = ocasiones.

Sobre el excesivo gasto de funcionamiento. Yo creo exactamente que con == las competencias que tenemos asumidas, y le recuerdo que contamos con la de = Educación, que hay que soportar los == gastos de funcionamiento de ochocien== tos centros escolares en esta Región, = que sólo sea el cinco por ciento del = presupuesto, sólo el cinco por ciento= del presupuesto, en gastos de funciona= miento, en principio no es una cuantía para pensar de que son excesivos.

Por último, señalar que efectivamente el Decreto, que creo que era de que= realmente el Decreto de Protección a = la Industria Nacional de que la Admi== nistración deberá de adquirir todos == los productos, en principio y en la medida de lo posible, de producción na= cional, ya eso ha quedado derogado.

Segundo. Respecto a los precios que su Grupo, creo que las fuentes de in== formación no son del todo acertadas. = Hay varios ejemplos donde realmente se nos achacan adquisiciones de diversos= objetos de valores sumamente superior= res a los que realmente han costado. =

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Brito, Don Oswaldo.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados, = señor Consejero. Empiezo por lo último. Yo estoy perfectamente informado de = esas adquisiciones y le puedo citar == concretamente datos muy específicos de un "Seat", de un "Volvo", de un "Mercedes", = dos millones seiscientas mil pesetas, = más el veinte por ciento de lujo, más = ochenta mil pesetas de incremento de = una pintura inicial, más ochenta mil = pesetas de otro cambio de pintura; de un "Mercedes" de cuatro millones seis== cientas mil pesetas más el veinte por= ciento del incremento del lujo, modelo

trescientos ochenta-SL, super especial, y más cosas que podría decir aquí, señor Consejero. No se plantee usted en este caso el hacer afirmaciones tan generales y tan gratuitas, tengo datos y puedo acreditarlo, eso y otras cosas, = en el momento que sea oportuno.

Respecto a lo que usted plantea, entra usted en contradicciones señor Consejero. Habla usted, por ejemplo, de = que es preconstitucional la Ley General Presupuestaria, sin embargo el propio Gobierno en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de diecisiete de junio del ochenta y tres, se basa precisamente en la Ley General = Presupuestaria, porque no considera, = ni ha existido, ninguna resolución del Tribunal Jurisdiccional, del Tribunal= Constitucional, perdón, que la haya de clarado inconstitucional, sigue siendo válida y la sigue utilizando el Gobierno. Pero además el Gobierno la utiliza bien, porque dice en la exposición de motivos de esta Orden, la introducción de esta Orden, el preámbulo, dice que: "Los Presupuestos Generales del Estado del ochenta y cuatro es la reforma del actual proceso presupuestario, básicamente de carácter orgánico administrativo anteriormente, orientándolo hacia otra lógica presupuestación cons= truida desde los propios objetivos del sector público coordinados con las directrices de la planificación a medio plazo y con la política presupuestaria de las Comunidades Autónomas". Está = planteando el tema la existencia de = una política económica-a medio plazo, = a corto y medio plazo, que está definida por el Gobierno con anterioridad y que ha sido debatida en la Cámara, en el Parlamento Estatal. Eso para aclararlo. Por tanto de, digamos, preconstitucional no quiere decir absolutamente nada para la validez de la Ley General Presupuestaria.

En segundo lugar, plantea usted que no existe una práctica de este tipo de presupuesto en otras Comunidades. Yo = le diría que pidiese usted la documentación, por favor, de las amplias memorias detalladas, generales, de los Presupuestos Generales, por ejemplo, de Cataluña y el País Vasco, que vienen ya desde hace dos años utilizando esta ==

técnica de presupuesto por programas = con unas memorias impresionantes, y = tengo la documentación. Si quiere, evi= dentemente, podemos comentarlo "a pos= teriori", porque está desarrollado y = así, y existe ese antecedente.

Plantea usted que hay ciento sesen= ta páginas de memoria. A mi no me vale ciento sesenta, ni doscientas cincuen= ta, si son inconsustanciales y tienen= contradicciones, como la que he señala= do, y otra relación mucho más amplia = que pudiera hacer en este momento. Pe= ro por ejemplo, ya que estamos hablan= do de la cuestión de austeridad, ¿cómo se puede explicar que después del in= cremento considerable que sufrieron = las retribuciones de los altos cargos= en el Presupuesto del ochenta y tres, = se apliquen ustedes, se apliquen uste= des, el máximo incremento del seis y = medio por ciento igual que para los = funcionarios de la Comunidad? ¿Cómo = se explica eso? ¿Eso es austeridad? Es austeridad, muy bien, perfecto. Ahí = queda constancia de lo que es un plan= teamiento de un criterio de austeridad en el gasto público.

Yo no he hablado de oscurantismo; = lo ha dicho usted. Yo hablé de poca = transparencia, que no es lo mismo. Oscu= rantismo tiene otras connotaciones que yo no se la he puesto en ningún momen= to, y además valoré positivamente una= serie de aspectos y el intento inicial que se planteó, lo tengo aquí, si quie= re se lo refiero de nuevo. Yo pienso, = por ejemplo, que había que regular = otras cosas, por ejemplo internas, como puede ser el tema de regular el tema = de los arqueos que vienen desde la Jun= ta de Canarias, sin firmar, sin estruc= turarse ninguno; es decir, que es bas= tante grave.

Y en el tema de competencias y = transferencias, señor Consejero, hay = un tema que es grave en el planteamien= to de las valoraciones, y lo hemos dis= cutido varias veces en Comisiones y en la Comisión de Administración Territo= rial, el problema es que en ocasiones= hay discusiones profundas porque el Es= tado tiene unas valoraciones que no se corresponden con las valoraciones que= hacen de la Comunidad y ha habido pro=

blemas y transferencias que no se han= podido llevar a cabo, se ha dicho así. Y ha habido otras, como por ejemplo en Educación, donde las transferencias no se han hecho sobre el nivel óptimo del equipamiento, sino en nivel real del coste que ha estado planteado, y esto da lu= gar a que ahora cuestiones de equipa= miento que tendrían que haber sido do= tadas con los presupuestos del Esta= do, como es el tema del RAM, se = planteo por la vía de Deuda Pública. = Nosotros estamos de acuerdo, y además= no podía ser menos, con el hecho de la utilización y el recurso de la Deuda = Pública, para que quede claro, siempre y cuando vaya orientado a un plan de = inversiones, ajustado a unas líneas = claras de una política económica, por= que si no existe esa política económi= ca y esos objetivos económicos un plan de inversiones o unas inversiones ais= ladas puede ser tan perjudicial como= no hacerlas, así de claro. Es decir, = un plan de inversiones tiene que ir = acogido y tiene que ir orientado por = un plan económico que no existe; y en= tonces nosotros estamos en la perspec= tiva de que la Deuda se utilice porque la Deuda es necesaria si busca el tema de frenar el paro, de buscar solucio= nes al déficit de equipamiento social= y, en definitiva, los graves problemas que tiene la sociedad canaria. Y noso= tros hemos presentado enmiendas parti= culares concretas en el sentido de au= mentar incluso, en algún caso, esa Deu= da Pública; no le tenemos miedo, lo = que tememos es que se ajuste esa Deuda Pública a las condiciones reales de ga= rantías de que no se planteo un endeu= damiento artificial de la Comunidad Au= tónoma y que vaya directamente a gene= rar empleo. Hay un montón de consigna= ciones, por ejemplo los doscientos mil= llones, que no sabemos adonde van = orientados ni cómo se va a controlar = ese planteamiento de estímulo directo= al empleo, que en una enmienda que ha= presentado el Grupo Socialista lo ele= va ya a ochocientos millones. Pero es= que existen antecedentes, existe la = Ley de Inversiones de Andalucía, pre= vio a un debate del Plan Económico; y= Andalucía tiene problemas gravísimos = desde el punto de vista económico y so= cial, y existe un debate previo con = unos objetivos económicos y una Ley de

Inversiones, que ahí es donde se establece la "implementación" del gasto == con la Deuda Pública, ahí y no en el = planteamiento concreto, sin determinar, de la estructura del Presupuesto. Existe la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat, donde se fijan las condiciones para la emisión de Deuda Pública, = existen por tanto una serie de condiciones.

Y respecto al tema del Decreto finicial, no se trata del Decreto, se trata del convencimiento, y el convencimiento exige que el máximo del excedente = que se genere se quede dentro del territorio del Estado como en primer lugar, y fundamentalmente dentro del territorio de Canarias, en segundo lugar.

Nada más señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. Sí, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Molina Petit): Señor Presidente, señores Diputados. Yo quería hacer algunas alegaciones, brevemente. En == primer lugar señalar que un informe == económico acompañando un Presupuesto = no es el informe del Banco de España = de cuatrocientas páginas, ni tampoco es el informe que eleva el Banco de la .. (*ininteligible*) Federal, que también == tendrá ochocientas páginas, sino es un breve informe que acompaña un presupuuesto y que en el caso nacional tiene posiblemente menos páginas que nuestro informe económico. Por otra parte quiero decir que en este informe lo que se pretende es simplemente dar unos breves "flash" sobre la situación económica internacional, sobre la situación == económica nacional y sobre algunos de los secretes de Canarias.

En relación con el programa económico que varias veces ha salido a lo largo del debate su ausencia, ya el día = uno de diciembre manifesté como Consejero responsable del tema que no había sido posible llevarlo o traerlo a esta Cámara precisamente debido a la ausencia de datos estadísticos. Yo quiero = recordar a Sus Señorías, que ni siquiera el Gobierno de la Nación ha sido ==

capaz de presentar un plan económico = todavía, a pesar de que tiene un Instituto Nacional de Estadística y a pesar de que tiene Ministerios con gran solera y con gran cantidad de medios para = elaborar una estrategia económica. Pero ¿por qué ha pasado esto? Precisamente porque lo hemos pretendido hacer == con profundidad y con seriedad y ha habido una serie de temas, como el Mercado Común, que nos han impedido y ha habido que asignar correctamente los escasos medios a los usos que pensábamos que eran más importantes. Y en esta línea va una preocupación que tenía el = Diputado Don Oswaldo Brito, respecto a = las fuentes. Efectivamente nosotros hemos estado utilizando las fuentes de = la Contabilidad Regional de Canarias = que, desgraciadamente, termina en el = año setenta y nueve y que nos la han = entregado hace mes y medio y en este = momento está en fase de publicación. = Este es uno de los grandes dramas que = tiene Canarias, la ausencia del Banco = de Datos, que también se habló de ello en el debate sobre el tema del Mercado Común. Y lo sentimos mucho, pero esta == mos trabajando duramente, pero es dificilísimo en este país armonizar los datos estadísticos.

Dejando de un lado este tema e introduciéndonos en el fondo del Presupuuesto, yo creo que hay que ver que == existen unas líneas clarísimas de hacienda donde va este Presupuesto, y la == primera línea clarísima es la Educación. Hay otra línea clarísima: es hacia la política de empleo; pero no solamente hacia la política de empleo de obra pública que crea empleo, sino también en todas las Consejerías hay partidas importantes de apoyo al empleo a través de las PYMES, hay partidas en = Turismo, hay partidas en Industria, == hay partidas en Economía, intentando = crear empleo a través del apoyo a la = pequeña y mediana empresa. Hay también una línea clarísima en Vivienda y otra línea clarísima en las dotaciones hacienda el medio ambiente. Y por último, = hay también una línea clarísima en una política de bienestar social. Yo creo = que eso se ve, observando las grandes = macromagnitudes del Presupuesto y no = yendo a los pequeños detalles, sino yendo a las grandes cifras, que es lo ==

que define una política. Creemos que = la posibilidad de crear empleo está en definir cuál es una política económica efectivamente. Existe una capacidad de inversión en la economía, y pretendemos con este Presupuesto, y pretendemos con la actuación diaria del Gobierno, = crear un clima de confianza. Pensamos, = por otra parte, y para terminar, que = coincidimos fundamentalmente, aunque = no lo había dicho, en el fondo, en lo profundo, aunque sus palabras digan lo contrario; coincidimos en lo profundo = llegando al chiste que usted antes había señalado: si existen en el Gobierno técnicos o simplemente copistas que han puesto "analfabetismo" con "v", es = clarísimamente que nuestra primera == prioridad la compartimos al cien por = cien. Y yo creo que también usted está de acuerdo con nosotros, por el volu= men de información que usted tiene, == que el Presupuesto ha logrado la doble finalidad de dar a esta Cámara sufi= ciente volumen de información como para que pueda ser discutido. Y que el = presupuesto por programas es un eficaz control, un eficaz sistema, de dar más posibilidades de supervisión a la Cáma= ra; y es más, es un eficaz instrumento de lograr que se vean cuáles son los = objetivos y se vea si se han cumplido= "a posteriori" los objetivos que se ha= bían fijado al comienzo, con lo cual = yo creo que en el fondo estamos de == acuerdo el Gobierno con el Grupo que = presenta las alegaciones.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, muy brevemente. Señor Molina, yo no pido un informe del Banco de España, en absoluto, entre otras cosas = porque el Banco de España tiene medios suficientes para hacerlo, yo no quiero ese tema. Yo lo que quiero es que se = haga un informe económico serio, y que no se haga un informe económico uniendo textos de una parte y de otra y, ade= más, prácticamente como si estuviéramos haciéndolo en un tema de un colegio, = la clásica fórmula que se hacía antes= de pegar trozos de fotografías de un = lado y de otro y textos de un lado y = de otro: una composición. Yo lo que pe= día en este caso es un informe económi= co serio, porque en base a esa credibi=

lidad del informe económico serio, == coherente y consistente, con los me= dios estadísticos que haya, estará la= garantía de que los gestores del gasto y del Presupuesto que se presenta, van a cumplir con un conocimiento de la == realidad, profundo, si no es muy diff= cil que eso se logre. Yo es que, en de= finitiva, he visto el informe y no es= un tema solamente particular mío, sino con distintos expertos en el tema, más que un "flash" es un apagón; realmente es un apagón tremendo en cuanto al con= tenido, las contradicciones saltan. Yo tengo aquí en concreto, y no voy ahora a extenderme, pero se lo puedo comen= tar luego, sesenta y siete contradic= ciones, página por página, en que en = una se afirma que hay crisis, en otras que hay crecimiento de un mismo sector, en otra que se afirma que la situación económica canaria está creciendo el do= ble, en otra se afirma que está decre= ciendo y que hay una serie de cuestio= nes graves a este nivel, y, por tanto, = hay que tratar de armonizar los distin= tos datos e informes que tengamos, los que tengamos. Y además hay que plan= tear una coherencia, no se puede estar diciendo como se dijo en el debate de= la Comunidad, y ahora se está plantea= do aquí de que el tema es que hay un= modelo de crecimiento, que la economía= canaria está poco menos que bastante = sana, que tira hacia delante, cuando = hay un desempleo cada vez mayor, cuando hay unas estadísticas planteadas == por el propio Gobierno que está plan= teando un umbral de paro para el ochenta y cuatro-ochenta y cinco, superior= al veinticinco por ciento. Cuando se = está hablando de todas esas cosas, que se digan cosas tan optimistas y tan ge= nerales como se dice aquí, me parece = preocupante.

Yo estoy de acuerdo en concreto de= que hay que plantear la potenciación = de sectores importantes; la Educación= es uno de ellos, estamos de acuerdo. = Ahora lo que es importante a tener en= cuenta es si el déficit tan brutal == que existe en Canarias de puestos esco= lares y de equipamiento escolar, por == ejemplo, que está por debajo de la me= dia estatal, no permite el recurso que establece la LOFCA, en aquellos casos= de déficit de equipamiento y recursos=

en los momentos que se esté por debajo de la media estatal. Entonces no hace falta el recurso a la Deuda Pública, sino hacer valer el principio de la insularidad, hacer valer el planteamiento de la LOFCA, cuando los equipamientos de distintos sectores estén por debajo de la media estatal. Y eso es un tema que está previsto también en la LOFCA, y no se hace referencia. Por eso me parece preocupante de que se hable directamente del recurso a la Deuda Pública y no se hable de la fórmula alternativa a créditos, a fórmulas de transferencias del Estado, que habría que estar negociando ya, y no esperar al tema de un endeudamiento. Nosotros estamos de acuerdo; pero falta, por ejemplo, un tema de profundizar y calificar sectores. El tema de la pesca, ¿Cómo es posible que en referencia al impacto que ha significado para Canarias, reconocido por toda esta Cámara, el Tratado de Pesca con Marruecos, se sustancie a través del Presupuesto de la Comunidad Autónoma partidas para el problema de la minoración de buques y de capturas y el impacto que haya? Eso es un tema de responsabilidad del Estado, que habrá dado quinientos millones de dólares y otras series de condiciones al Reino de Marruecos, y eso está planteado en el Presupuesto y eso es muy grave, porque se podía estar dedicando aquí a mejorar las condiciones de la pesca, a ampliar las posibilidades del sector pesquero, que también hay aspectos concretos importantes, pero incluso infradotados, porque hay cantidades hasta de ochenta millones que se destinan a estas transferencias, que me parece preocupante. O, por ejemplo, el tema de la Agricultura. ¿Por qué no se destina -y hemos presentado una enmienda- una cantidad sustancial, incluso de Deuda Pública si es necesario, o de fórmulas concretamente concertadas de créditos, al tema del Plan de Medianías? ¿Cómo se puede estar hablando simplemente que se va a mejorar el grado de autoabastecimiento en productos básicos de Canarias, con fórmulas de estímulos o proyectos simplemente a "consulting", de estímulos y de formación, que en muchos puntos está planteado, que son importantes, sin duda? Pues pienso yo que ahí tiene que plantearse necesariamente un apoyo a =

los Planes de Medianías que hay ya == planteados hace muchos años y que están totalmente paralizados y están permitiendo que haya una desertización, que haya un abandono del campo, que haya todo un proceso de deterioro de las posibilidades de la agricultura y de la agricultura destinada al autoconsumo.

El tema de empleo. Me ha dicho usted una cosa, estoy de acuerdo con usted plenamente. El empleo no se puede establecer, "implementar", sin definir una política económica, y aquí no hay definida una política económica, hay definidos unos objetivos electorales, unos objetivos políticos; pero no una política económica; y eso es importante, yo estoy de acuerdo, a ese nivel, clarísimamente con ese tema. Y estoy de acuerdo, además, que todo lo que hagamos por el tema del paro y la educación, bienvenida sea incluso la Deuda Pública justificada, no mecanismos extraños; y están los datos, tengo las cifras, está hecho el estudio con un programa además; dentro de los propios recursos va uno buscando también recurros para estudiar el ajuste concretamente presupuestario y se tira del dinero de la Deuda Pública para reajustar las insuficiencias de transferencias del Estado en una serie de competencias. Y eso es grave y es preocupante.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. Vamos a iniciar un turno a favor. ¿Señores Diputados? Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Bueno, a estas alturas del debate a mí me parece perfectamente oportuno porque se van clarificando y yo creo que usted cada vez, me da la impresión, va a tener más conocimiento de causa de las razones que nos han hecho presentar, no solamente por nosotros, sino en este caso en el que estamos debatiendo la enmienda de Izquierda Canaria, sobre las razones y la oportunidad de la misma. Y voy a matizar uno de los conceptos que aquí se acaba de decir por =

el Portavoz de Izquierda Canaria. De acuerdo con el problema de la Educación y de acuerdo con que en determinados momentos y en estos momentos importantes la emisión de una Deuda Pública por el Gobierno. Pero ustedes tienen la capacidad, la han tenido siempre, y los Gobiernos anteriores, y saben que las transferencias en Educación adolecían de una serie de defectos que clamaban al cielo. ¿Por qué la aceptaron? Y ahora tiene que suplir con esa Deuda Pública las inversiones que se puedan hacer. Si esos errores no vale la pena que me digan que los cometieron otros Gobiernos, ese argumento no puede ser absolutamente válido. Sin duda que las condiciones de los que estamos en el tema de la Educación de puestos escolares, que se ha dicho aquí, fracasos escolares, índice de desdoblamientos, índice de alfabetización, son únicos; y que ha habido una dejación por parte de la Administración Central de muchos años atrás, que ha comportado esa situación que ustedes tienen que hacer. Pues no tenían que haberlas aceptado de ninguna manera, absolutamente de ninguna manera, como han hecho con el INSALUD y como pueden hacer con otras en que ustedes no estén tranquilos o que pueda suponer un aumento del gasto para esta Comunidad Autónoma, y entonces, a partir de ahí, emitir Deuda Pública para generar inversiones en todos los puestos y en generar puestos de trabajo, etcétera, etcétera. Pero está claro que eso no puede ser la conducta de este Gobierno con el tema de las transferencias, y que si eso se ha hecho hasta ahora, repito, no es un ejemplo, ni una justificación, en absoluto, para corregir ese defecto. Estamos de acuerdo con usted en que es necesario la emisión de Deuda Pública para ampliar o aumentar el plan de inversiones a Canarias, dadas las cotas de volcán social a que se refería el señor Presidente el otro día, por supuesto que sí.

Bien, y ahora hablemos también de esa claridad y de esa transparencia de estos Presupuestos. Ha habido que hacer un enorme esfuerzo, y ustedes lo han hecho y aquí han sido felicitados por todos y cada uno de los Grupos Políticos y me parece correctísimo, en

lo que han hecho de bien. Y esos Presupuestos significan un esfuerzo por parte de ustedes y por parte nuestra de leerlo, de estudiarlo, y sobre todo los que no somos técnicos, de que se nos ayude y se nos aconseje al respecto. Pero luego existe una Ley Presupuestaria, una Ley General, buena o mala o regular, que está ahí y que tenemos que echar mano. Pero ustedes en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del ochenta y cuatro de esta Comunidad, en las competencias de los departamentos para autorizar modificaciones presupuestarias, me estoy refiriendo al artículo trece: "Los titulares de los departamentos podrán autorizar las transferencias a realizar entre créditos de un mismo capítulo, autorizar las transferencias, -ya estoy hablando de las competencias de usted, señor Consejero de Economía- autorizar las transferencias entre créditos del capítulo uno; autorizar, a propuesta del departamento correspondiente, las transferencias de créditos que resulten procedentes entre capítulos de un mismo programa; autorizar transferencias que resulten procedentes de créditos de operaciones de capital entre los capítulos seis, siete, de los diferentes servicios; incorporaciones de créditos en los supuestos contemplados en el artículo setenta y tres". Y después el artículo quince que se refiere a las facultades en temas presupuestarios que le corresponden al Gobierno: "La autorización de transferencias de créditos entre programas de distintos departamentos; transferencias que sean necesarias entre los créditos de servicios". Y a todo esto solamente en este capítulo se dice: "de estas transferencias se dará cuenta al Parlamento". ¿Esto que significa? Que si esta Ley se aprueba, señor Consejero, ustedes pueden hacer lo que les dé la gana y aquí no nos enteramos de nada. Se han dotado de unas facultades que merman extraordinariamente los Presupuestos, vamos, la transparencia de estos presupuestos, porque aquí no nos vamos a (ininteligible) de nada y ustedes se han arrogado una serie de competencias que les facultan para hacer lo que les dé la gana. Y yo creo sinceramente que eso no es bueno, se lo dijimos la vez anterior y se lo volvemos a repetir,

ustedes pueden ganar y pueden seguir = adelante, esto no es bueno y esto no = es transparencia. Y por último, usted= sabe, señor Consejero, mejor que yo, = muchísimo mejor que yo, sin duda ningun= na, que estos Presupuestos están...y por eso incluso la oportunidad de que= sea devuelto al Gobierno este Proyecto de Ley. Porque estos Presupuestos tienen una relación directísima con los = Presupuestos Generales del Estado, que se están debatiendo todavía en la ac= tualidad y que no han sido aprobados, = afortunadamente, definitivamente. Y yo me supongo que los Diputados Naciona= les de todos los Grupos Parlamentarios, incluido el de ustedes, estarán defen= diendo la serie de deficiencias que pa= ra Canarias comportan estos Presupues= tos Generales del Estado, de los cua= les se han hecho eco todos los medios= de comunicación social y que son san= grantes, que son de miles de millones= de pesetas en el Fondo de Compensación Interterritorial, en la serie de parti= das que han sido suprimidas, de subven= ción al transporte marítimo, de subven= ción al transporte interinsular, etcé= tera, etcétera. Yo diría que es más, = hasta es oportuno, que yo me imagino = que estarán luchando a brazo partido, = me imagino, a brazo partido también = los Parlamentarios Socialistas, para = compensar las deficiencias, y una vez= aprobado y me imagino que corregido y= enmendado y mejorado, entonces pueden, y porque lo tenemos que hacer, tienen= que adaptarse los Presupuestos nues= tros a esos Presupuestos, hoy por hoy, tal como están los Presupuestos en Es= paña. Cuando estén todas las transfe= rencias hechas, etcétera, etcétera, me= callo; pero todavía es oportuno y es = bueno, dado que todavía no se han apro= bado definitivamente los Presupuestos= Generales del Estado, y ustedes más = que nosotros, porque tienen mucha más= representación, -"desde la soledad de= mi escaño" que decía mi querido amigo, ustedes con mucha más razón tienen que luchar por esto en Madrid, fundamen= talmente en Madrid, para que todas esas = deficiencias, y nosotros no podemos, y es un peligro enorme que esas deficien= cias las vayamos a suplir con una emi= sión de Deuda Pública, para suplir, re= pito, esas deficiencias que agravan ex= traordinariamente la situación social=

del Archipiélago Canario.

Muchas gracias..

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias, señor Presidente, Señorías. También = brevemente, pero haciendo expresa men= ción de que mi brevedad es habitual en este tipo y en este turno de interven= ciones, y que en este caso no tiene que ver nada con la puntualidad o no de = ningún vuelo de ninguna compañía aérea. Subo a esta tribuna para anunciar nues= tra posición favorable a la enmienda = presentada por el Grupo Izquierda Cana= ria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán= dez, yo le ruego que se someta al pro= cedimiento; o sea, que el turno de de= fensa implica un debate y una posición de defensa de la enmienda; entonces = anunciar simplemente la votación es fi= jar posición, para eso hay un procedi= miento posterior.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor = Presidente, también como usted conozco las cuestiones de procedimiento; ocu= rre que estas cuestiones de procedi= miento a veces se alargan o se acortan, según las conveniencias de cada Grupo, y es evidente que por miembros del Par= tido del Gobierno y del propio Gobier= no hay en este momento cierta intencio= nalidad de alargar el debate y noso= tros no queremos hacer excepción con = lo que es nuestro comportamiento habi= tual. Hemos subido, y lo que me sor= prende es que por primera vez, en lo = que es mi comportamiento habitual, el= Presidente me recuerde hoy, después de seis meses de legislatura, el procedi= miento que acaba de señalar.

El señor PRESIDENTE: Es la primera= vez que usted ha utilizado el turno de defensa para fijar posición, y yo me = debo al Reglamento, señor; y usted tam= bién, señor Diputado. Nos debemos to= dos al Reglamento.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Yo creo que no es la primera vez. Por ejemplo, y termino ya porque no quiero alargar el debate, hace menos de una hora subí con una posición idéntica a la que en este momento tengo, y hace una hora usted no me hizo la mención que me acaba de hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, se lo recuerdo ahora, señor. Señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, muy brevemente, sin entrar en profundidad en el tema de lo que se ha planteado, pero conscientes del interés de que los Presupuestos sean devueltos al Gobierno, votaremos afirmativamente la enmienda presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Le repito al señor Suárez Gil la misma recomendación que le he hecho al señor Fernández; es decir, que utilice el turno de fijación de posiciones para anunciar el voto.

El señor SUAREZ GIL: Muchas gracias.

El señor Presidente del Gobierno Autónomo (Saavedra Acevedo) pide la palabra desde su escaño.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo) *(desde su escaño)*: Quisiera plantear una cuestión de orden. Es decir, ¿cómo se está interpretando el artículo ciento catorce, apartado dos, del Reglamento?, cuando dice que: "cada una de las enmiendas a la totalidad podrá dar lugar a un turno a favor y a un turno en contra", *(ininteligible)*...

El señor PRESIDENTE: Bueno, le explicaré al señor Presidente. En la reunión que hubo en Mesa y Junta de Portavoces, y que ya se sentó como procedimiento con carácter habitual, ya, para las sesiones de Proyectos de Ley, se estableció que independientemente del

turno a favor y del turno en contra de cara al ciento catorce y a su vez el setenta y dos, se pudiera utilizar el derecho de réplica o rectificación que así establece el artículo setenta y dos. Es decir, el artículo setenta y dos establece que: "Salvo precepto específico reglamentario, se entenderá que en todo debate y con independencia del derecho de réplica o rectificación, cabe un turno a favor y otro en contra", aplicable, por supuesto, al debate a la totalidad. Entonces, tal como establece el artículo setenta y dos, punto dos, en cuanto a la fijación de los tiempos, entonces la Junta de Portavoces y la Mesa acordó que, sin perjuicio de ese turno a favor o en contra, pudiera haber un derecho de réplica o rectificación, que es lo que se está utilizando por una sola vez, en el caso concreto de los señores Diputados.

¿Turno en contra? Señor Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presidente, Señorías. Cuando comenzaba la intervención del proponente, no salía de mi perplejidad al observar los piropos que se lanzaban a mi Grupo, cosa que, si bien es verdad, es habitual en el Diputado a que me refiero. Pero esta desmesurada alabanza a la presentación de los Presupuestos, vuelvo a repetir que me causaba esa perplejidad. Indudablemente, inmediatamente salí de mi asombro cuando el Diputado en su exposición se limitó más que nada a hacer una descalificación global de todos los documentos presentados, descalificación global con apoyaturas a textos legales de todos conocidos; por ejemplo, se han dicho frases como: "ofrecer un puesto evaluable, ponderable", y no sé cuantas "ables" más; "falta de coherencia sistemática"; "no hay objetivos de estrategia global"; "no hay objetivos de conjunto", "no hay coherencia"; en fin, una serie de cuestiones que lo que han hecho es la descalificación, vuelvo a repetir, global; y no solamente la descalificación global de la globalidad de los Presupuestos, sino de documentos valiosos que existen en él, como es el informe económico. Creo que el informe económico que contiene los Presupuestos del Estado, a pesar de las creencias de al

gunos técnicos, es un documento que == cumple la función que tiene en el Presupuesto. En cuanto al informe financiero, digo tres cuartos de lo mismo. El informe financiero se remite a calificar las fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma y qué se va a hacer con los dineros de la Comunidad Autónoma. Y en él se dice que hay una == consolidación de la infraestructura == institucional y hay un esfuerzo en la actividad inversora con el mantenimiento de los gastos corrientes, el incremento de los gastos corrientes de carácter social, que es a lo que se referirá el proponente, y, por último, a un incremento en la actividad meramente inversora. Creo que con esto está suficientemente claro después de lo que se dice al principio de las fuentes de financiación que tienen las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la Deuda Pública que va a financiar déficits presupuestarios de otras Consejerías que no sean de inversión, esto es una apreciación personal y lo cual sería, si fuera así, muy peligroso, puesto que, como dice el Estatuto, la emisión de Deuda Pública solamente puede ser para programas de inversión, y de hecho en el informe financiero también, al que antes me refería, está evaluada cada una de las inversiones a que se van a destinar los dineros de la Deuda Pública; creo que al programa de Construcciones Escolares, y hay además un desglose en las distintas unidades; se destinan tres mil ciento diecinueve millones cuatrocientas cincuenta y dos pesetas; en el programa de Medio Ambiente se destinan mil millones; y a la emisora institucional se destinan cincuenta millones de pesetas. Entonces, señores, no creo que la Deuda Pública sea para financiar gastos corrientes ni otro tipo de gastos que no sean los de inversión.

En cuanto a los Arbitrios Insulares, no es que se excluyan de la cuenta del Presupuesto, están incluidos en el Presupuesto con una nueva técnica que es como crédito ampliable, y además están cifrados; o sea, en algún sitio del documento se dice que se piensa llegar a la recaudación de diecinueve mil millones de pesetas, lo que pasa es que co-

mo eso es un dinero transferible a los Cabildos Insulares, se ha creído conveniente, para no distorsionar el Presupuesto, no ponerlos como un ingreso de la Comunidad Autónoma, sino, poner un crédito ampliable y, con una técnica == presupuestaria de crédito ampliable, == traspasarlo luego a los Cabildos y a los Entes Locales. Creo que esto es suficientemente válido, y solamente se ha puesto en el Presupuesto las dotaciones para los gastos de gestión y recaudación del Arbitrio.

En cuanto a las modificaciones de crédito que alguien aquí ha hecho referencia, el proponente también, bueno, en realidad como se ha hecho un Presupuesto por programas, creo que es el programa el que va a definir la eficacia o no de la labor del Gobierno. El que se puedan modificar créditos de un mismo capítulo no tiene la mayor importancia. Y cuando se habla de estos temas no solamente hay que hacer un repaso "atorrollado" de las distintas disposiciones sino que hay que hacer un análisis exhaustivo y ver la verdadera dimensión que va a tener esas modificaciones de crédito, porque podemos decir: una modificación de crédito entre el capítulo seis y siete no tiene la misma importancia que pueda tener entre el capítulo uno y siete; por tanto, el echar datos y cortinas de humo no sirve, hay que entretenerse en el detalle que posiblemente nos facilite la comprensión del documento.

Nada más señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Brito, sí.

El señor BRITO GONZALEZ: Muy rápidamente, señor Presidente. Yo no les realizaba piropos al Grupo Socialista, aunque quiero dejar una cosa clara, cuando tenga que decirselo se los diré sin ningún problema y sin ninguna limitación, igual espero, aunque no es frecuente, desgraciadamente, en estos tiempos, el que se haga también lo contrario. Yo realizaba en todo caso, si era piropo, al Gobierno y a la voluntad == del señor Consejero. No lo extienda usted, no lo generalicen, en todo caso == decía que había una voluntad explícita

de llegar a la estructura del Presu-==
puesto por programas.

Bueno, usted ha dicho una serie de =
cuestiones muy generales ahí, pero en=
tudo caso el tema de la inversión en =
centros escolares que usted plantea, =
no hay ni el número de unidades, que =
es importante, ni la fijación territo=
rial de esa inversión, que también es=
importante y exigido por la Ley Gene=
ral Presupuestaria; es decir, no exis=
te absolutamente; es decir, hay una in=
versión en tantas unidades sin saber =
dónde van, dónde no van, dónde se van=
a estructurar; en el tema escolar no =
existe ninguna fijación territorial ni
determinación del número, y esto es im=
portante. Pero cuando se habla de in=
versión, y se está hablando por ahí y =
se ha informado de quince mil millones,
no es cierto; la inversión real que ==
puede generar ocupación o empleo es on=
ce mil ochocientos treinta y ocho mi=
llones setecientas veinticuatro mil ==
doscientas noventa y nueve pesetas, ==
porque luego hay una serie de inversio=
nes en edificios. Y es una cosa curiosa,
por ejemplo, que ustedes hagan transfe=
rencias al Estado, en concreto en el =
tema que ustedes señalan como un pro=
grama que es el de la emisora institu=
cional, y le transfieren a Radio Cade=
na Española cincuenta millones de pese=
tas, cuando, lo dice el texto, perdón,
de la memoria del Presupuesto por pro=
gramas, y lo puedo enseñar ahora mismo,
y en ese sentido concreto se hace una=
transferencia de cincuenta millones de
pesetas al Estado cuando Radio Cadena=
Española está dentro del organismo es=
tatal Radiotelevisión Española, Socie=
dad Anónima. Y eso lo dice textualmen=
te el Proyecto, otra cosa es que se ==
hayan equivocado, pero lo dice así, y
así está planteado en la memoria y es=
tá clarito el tema al respecto. O que=
se plantee el tema de una serie de in=
versiones en edificios, algunos de du=
dosa necesidad, y ya lo hemos plantea=
do.

Por tanto no hay ninguna cortina de
humo, señor Consejero. Termino, digo, =
señor Portavoz del Grupo Socialista, =
termino rápido. No es cortina de humo,
es preocupación porque el gasto se ha=
ga como tiene que hacerse y el crédito

se controle. Y en ese sentido hay un =
tema que es un antecedente importante,
el texto de la regulación de las modi=
ficaciones presupuestarias de la Ley =
de Presupuestos del ochenta y tres, que
fue lograda con un amplio consenso en=
la Comisión y después en el Pleno, es=
mucho más precisa, mucho más completa,
vulnera menos el artículo cincuenta y=
nueve de la Ley General Presupuestaria
que lo que está planteado a este nivel.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor
Brito. Señor Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presi=
dente. Voy a empezar por el final. Si=
el Diputado se ha leído toda la parte=
dispositiva del documento, encontrará=
que en una de las disposiciones transi=
torias dice: "lo que no se encuentra =
en esta Ley serán de aplicación en las
análogas del Estado". Por tanto se es=
timó que para no entrar en el dato pro=
lijo de los otros Presupuestos se iban
a suprimir aquellas cuestiones que es=
taban ya especificadas, como, por ejem=
plo, las retribuciones de los funciona=
rios, que están en todos los Presupues=
tos. En cuanto a las transferencias ==
del Estado ha habido una equivocación,
y por eso nuestro Grupo ha presentado=
una enmienda de modificación, que leo =
los objetivos: "sustituir el texto que
consta en el Proyecto de Ley por lo si=
guiente: creación, conforme a la posi=
bilidad establecida en nuestro Estatu=
to de Autonomía, de una cadena institu=
cional de emisoras de radio en el ámbi=
to de Canarias". Memoria: "sustituir =
el párrafo dos de la memoria para que=
el ejercicio de tal posibilidad estatu=
taria se consigne en este programa la=
cantidad de cincuenta millones de pese=
tas. El programa pretende implantar =
una emisora en cada una de las islas =
del Archipiélago. Serán finalidades ==
fundamentales de las mismas la progra=
mación educativa y cultural a cuyos ==
efectos se suscribirán los convenios =
pertinentes, entre otros, con Radio =
ECCA." Por tanto, ha habido un error en=
el Presupuesto, y esa no ha sido nues=
tra intención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jerez.

Enmienda a la totalidad, del Grupo = CDS. Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente, Señorías. Tengo la esperan== za de que hoy no ocurra como en deba== tes anteriores en que mi luz se ha en== cendido anticipadamente. CDS presenta== esta enmienda a la totalidad. solici== tando la devolución al Gobierno del == Proyecto de Ley de los Presupuestos Ge== nerales para mil novecientos ochenta y cuatro, por pura coherencia con lo que decimos y con lo que hacemos. Hace algo más de tres meses tuvimos una ini== ciativa similar en relación con los == Presupuestos del ochenta y tres, y nos parece que poco nuevo y sustancial hay en el actual Proyecto de Presupuestos= que nos hagan modificar aquellos crite= rios; o mejor, para ser absolutamente= justos, hay que decir que se ha progre= sado, se ha progresado en la elabora== ción de un Presupuesto por programas = sobre lo que enseguida me entretendré algunos minutos, dentro del escaso tiem= po de que disponemos; pero se ha pro= gresado también en la corrección de = errores, de faltas, etcétera, como ya= se ha dicho aquí también, no de todas, por cierto. Pero vayamos al fondo de = las cosas en las que nuestro Grupo en= cuentra razones suficientes para pre== sentar esta enmienda a la totalidad. =

En la exposición de motivos de los= Presupuestos del ochenta y tres decían ustedes que se trataba de unos Presu== puestos de funcionamiento en base a == una serie de razones, y anunciaban en= aquella exposición de motivos que se== rían los próximos Presupuestos, estos= que hoy estamos debatiendo, tras la ela= boración y aprobación del Plan de Desa= rrollo Económico Regional y los estu== dios de estructura económica, etcétera, etcétera, cuando de verdad, -es una ci= ta textual-, cuando de verdad se empe= zaría a plasmar la realidad del pro== grama socialista. Pues bien, Señorías, yo me pregunto: ¿dónde está ese Plan = Económico de Desarrollo Regional, que fue anunciado, no por nosotros? El se== ñor Consejero ha aludido razones por =

las cuales ese plan no está en la Cáma= ra, pero ha sido reiteradamente anun== ciado "in voce" y por escrito, y vamos a terminar el año y ese Plan Regional= continúa sin llegar. Y yo me pregunto= a mi mismo y pregunto a ustedes, seño= res socialistas, si éstos son ya los= Presupuestos en los que empieza a ha== cerse realidad, como ustedes anuncia== ban, el programa de Gobierno. Malo, = muy malo sería, y nuestro Grupo desea= fervientemente, suponemos que coinci== diendo con ustedes, malo sería que esto no sea así. Admitamos entonces que= aquellos eran unos Presupuestos de fun= cionamiento; pero que estos también si= guen siendo unos Presupuestos de fun= cionamiento, aunque obviamente por el= incremento del gasto, por el incremen= to de las cantidades, desde cuatro mil millones de pesetas a cuarenta y seis= mil millones de pesetas, ahora resulte mucho más duro decir que siguen siendo unos Presupuestos de funcionamiento; = pero, en fín, lo cierto es que segui== mos funcionando, funcionando con ese = dinero, aunque ahora sean muchos miles= de millones de pesetas. ¿Y por qué de= cimos que siguen siendo unos Presupues= tos de funcionamiento? Pues por las = mismas razones que dijimos entonces, y= que fueron afirmadas por ustedes cuan= do introdujeron este curioso concepto= de funcional.

Las inversiones reales son apenas = el treinta por ciento del Presupuesto; seguimos con cifras que se elevan has= ta casi el sesenta y ocho por ciento, = treinta y un mil millones de pesetas = que se destinan a gastos corrientes en las diversas partidas de las distintas Consejerías.

Se ha hecho alusión al tema de los= sueldos. Me parece que no es el momen= to de entrar al trapo del tema de los= sueldos; nos llama la atención, efecti= vamente, que ese incremento lineal del= seis coma cinco por ciento sea un in== cremento lineal aplicado por igual a = todos los que han de cobrar de ese Pre= supuesto. El señor Consejero, para mi= sorpresa, ha dicho que de este incre= mento lineal, que no es así, que los = funcionarios tienen diferencias en la= aplicación del incremento según la ma= sa salarial bruta. Pero lo cierto es =

que ha dicho, y no puede menos que sorprendernos, que el incremento lineal = se aplicará a los funcionarios pero no a los altos cargos.

Problemas del paro. Es el problema = más grave que tenemos, todos coincidimos en ello, ya se ha aludido aquí la = feliz frase del Presidente del Gobierno sobre que estamos encima de un volcán, pero la verdad, la verdad es que = con estos Presupuestos, poco paro, poco paro se genera. No quiero entrar en detalles, no quiero entrar en detalles de cuánto es el paro que se va a combatir y cuál es el empleo que se va a generar, sobre todo, sobre todo, porque = por mucho que se esfuercen ustedes, y = usted, señor Consejero, ya ha aludido = aquí a seis mil quinientos puestos de trabajo, lo cierto es que después de = los famosos ochocientos mil puestos de trabajo y las rebajas que han venido y las que vendrán después, y seguirán llegando probablemente para desgracia de = todos, créanme que compartimos esta pena en el juicio que nos merece ese incumplimiento hecho por ustedes, lo = cierto es que vendrán más rebajas, sobre todo a partir de enero, no sé si = por mimetismo con las famosas rebajas = del mes de enero de grandes almacenes, que ustedes gestionan ahora. Poco empleo generan, poco empleo generan; bueno, alguno sí generan, y esta es una razón fundamental, fundamental, y hago = énfasis en esto, por la cual nuestro = Grupo de acuerdo con el programa con = el cual concurrimos a las elecciones; = ya sé que me van a decir que no obtuvimos la mayoría, que obtuvimos sólo el = diez por ciento del electorado, etcétera; pero nosotros respetamos nuestros = compromisos electorales desde la oposición o desde los supuestos en que nos = encontremos. Ya sé que algún empleo sí generan; no hay más que revisar en detalle, entrar en detalle, en el desarrollo del Proyecto de Ley, para conocer la enorme cantidad de personas de confianza, se llaman así, numerosos equipos de expertos, asesores, comisiones, etcétera, que el Proyecto de Presupuesto contempla y que a nuestro juicio, a nuestro juicio, traen como consecuencia la creación de una burocracia, de una burocracia no institucional, no funcional, no quisiera em-

plear otros términos; pero se entiende bien lo que quiero decir.

Presupuesto por programas. Estos = son unos presupuestos por programas; = pero a mí me gustaría que rebajaran un poco el tono de optimismo sobre esta = presentación del Presupuesto por programas. En primer lugar, porque ustedes mismos indican que un Presupuesto = por programas no se consolida realmente en un solo Presupuesto y que es un problema que se ha de consolidar con = el paso del tiempo. Pero es que, de = acuerdo con el propio texto del Proyecto de Ley que se debate en el día de hoy, es un Presupuesto por programas = que deja mucho dinero, mucho dinero, = miles de millones de pesetas, sin programar. Por hacer una breve alusión = nada más, que todos los artículos veinticuatro y veinticinco y al cuarenta y = ocho del Proyecto de Ley, pues suman = en total mil trescientos millones de pesetas, si se incluye el cuarenta y = ocho, hasta cinco mil quinientos millones de pesetas, es mucho dinero, es casi el diez por ciento, más del diez = por ciento del Presupuesto total. Y no me digan que es que no se puede ir al pormenorizado de las cosas, porque hay algunas partidas donde sí se quiere = decir; por ejemplo, me viene a la memoria en la Consejería de Agricultura, = creo, se hace una asignación presupuestaria de ochenta mil pesetas para una = motocicleta, ¿y por qué eso se hace en una Consejería y no en todas?, porque = hay otras en que desde luego el montante de los conceptos que se presupuestan y que no tiene una consignación de finida es muy elevado. Probablemente, = probablemente, y tengo que decirlo, es porque ese tipo de defecto en el Presupuesto por programas se encuentra precisamente en algunas de las Consejerías que, si se lee con detalle el Presupuesto, son Consejerías, al menos en sus titulares, que habrán de cambiar = en el próximo futuro.

Se ha creado de facto, hay muchos = ejemplos, podríamos hablar de lo que = se crea de cita, hay citas textuales = que tengo aquí en el texto que no quiero pormenorizar ahora, pero hay muchos ejemplos y usted lo sabe. Se ha creado, por ejemplo, por decir algo, que llama =

la atención, se ha creado de facto una nueva Consejería en el Presupuesto, == que viene definida como Servicios Administrativos de la Presidencia, con == unos programas idénticos en su estructura presupuestaria a los de las res==tantes Consejerías. En realidad lo que está ocurriendo es que por una puerta=falsa, y sin decirlo, lo que están us=tedes creando es el equivalente al Ministerio de la Presidencia en el Go=bierno de la Nación, lo que tampoco se dice en la memoria; y si el Gobierno = considera que esa Consejería es buena, pues, lo correcto sería que lo dijera,= pero no tratar de colarla en el Presu=puesto por esta especie que defino de=puerta falsa, que tiene un presupuesto=total de ciento veintitrés millones de pesetas.

Idéntica filosofía subyace en lo == que se define como la creación de una=emisora institucional; podrán concederme que de emisoras algo sé, algo conozco y no voy a entrar en detalles de lo que puede decirse, todo lo que puede = decirse, de esa idea que tienen de == crear una emisora institucional. Se == destina un crédito de cincuenta millo=nes a este fin. No queda claro de la = lectura del Presupuesto qué tipo de == emisora institucional se trata, puesto que se habla simultáneamente en la me=memoria, al describir el objetivo y al = hacer el crédito, se habla de una emi=sora institucional y de Radio Cadena = Española. Por la prensa parece que se=trata de crear una emisora de FM, por=el Presupuesto parece que de lo que se trata es de financiar un medio de comu=nicación estatal no transferido a la = Comunidad Autónoma. Bueno, si de lo == que se trata es de crear una nueva emi=sora de FM con este dinero, pues, yo = tengo que decir que el autor del pro=yecto, porque supongo que habrá un pro=yecto en el cual se basa esa asigna==ción de cincuenta millones, realmente=poco sabe, poco sabe. No se comprende=cómo se piensa instalar, en fin, una = emisora de FM que habría de tener una=cobertura para todo el Archipiélago ló=gicamente. ¿Saben ustedes cuantos kilo=watios se necesitan para conseguir en=FM esto? ¿Cuántos enlaces por micro-on=das, instalaciones de antenas, etcéte=ra? Mal, mal se va a hacer ese progra=

ma con cincuenta millones. Si de lo == que se trata es de crear una emisora = institucional para la ciudad de Las == Palmas, o la ciudad de Santa Cruz de = Tenerife, pues bueno sería que lo cono=ciéramos aquí todos. Si fuera para es=to, desde luego con mucho menos dinero, con muchísimo menos dinero, podría con=seguirse el mismo fin.

Podría preguntar de la situación fi=nanciera de la Comunidad; pero dado == que ya hice la misma pregunta en los = debates anteriores, y ha pasado el tiem=po que ha transcurrido desde entonces,= y el señor Consejero no ha tenido a == bien responderme, aunque ha tenido oca=siones para ello, pues no voy a entrar en este tema.

Tema de la Deuda Pública. A noso==tros nos parece excesiva; ya sería dis=cutible que, de acuerdo con el artícu=lo cincuenta y ocho del Estatuto, fue=ra posible proceder a una emisión de = Deuda Pública; es discutible, ustedes=tendrán sus razones, nosotros tenemos=las nuestras. Dice el artículo cincuen=ta y ocho que "se regularán necesaria=mente mediante Ley del Parlamento las siguientes materias", y el apartado d) habla de "la autorización para la crea=ción y conversión de Deuda Pública", et=cétera. Ya sé que estamos debatiendo = un Proyecto de Ley y que en este Pro=to de Ley va incorporada la aprobación de esa Deuda Pública; pero yo pienso, = yo pienso que quizás en el espíritu = de los redactores del artículo cincuen=ta y ocho del Estatuto no estaba, co=mo no estaba en otras Comunidades Au=tónomas y no lo han hecho así, no esta=ba el aprovechar el debate de Presu=puestos para autorizar la emisión de Deuda Pública. Nos parece excesiva, = nos parece preocupante, en un momento= en el que hay razones para pensar, hay razones sobradas para pensar, de que = esa iniciativa de emisión de Deuda Pú=blica pueda tener éxito. En cualquier=caso, y termino, lo que nos parece sos=pechoso, y usted señor Consejero ten=drá a bien aclararlo, es que la emi==sión de Deuda Pública coincida exacta=mente, mas o menos, en números, en tér=minos macroeconómicos podría decirse, = más o menos exactamente, con los crédi=tos que se destinan a la Consejería de

Educación. Ya sé que la Deuda Pública son por cuatro mil ciento noventa y nueve millones de pesetas y que se destinan mil treinta y un millones a Medio Ambiente; pero los dos tercios restantes se destinan a Educación. Esta es, precisamente, una competencia que hemos asumido íntegramente y, o al hacer la valoración de la transferencia los responsables del Gobierno Central en la Comisión Mixta se mostraron demasiado tacaños, o los negociadores canarios en esa negociación para la transferencia no estuvieron muy afortunados. Terminó; por esta vez no voy a invitar a subir al estrado, a aclarar muchas dudas de las que me vienen a la mente, por parte del señor Presidente del Gobierno, aunque habrían muchas cosas por las cuales podría preguntarle; pero como no deseo que ocurra como en debates anteriores, sobre todo en el último, del Mercado Común, en donde subió a destiempo y sin darme oportunidad de réplica, pues evito esta invitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente. Yo tenía entendido de que una enmienda a la totalidad se refería a las cifras totales del Presupuesto y se iban a cuestionar las cifras totales del Presupuesto, que es lo que realmente estamos aprobando en estos momentos: las cuantías totales del Presupuesto y su asignación por Secciones; pero, por lo que estoy oyendo hoy en esta Cámara, de eso no se habla. Se critican aspectos puntuales, con lo cual estamos adelantando quizás el otro debate y el trabajo de Comisión; pero lo que es de las cuantías totales del Presupuesto, que es el sentido, o yo entendía, que era el verdadero sentido de este debate a la totalidad, de eso es lo menos que se habla; sí, una serie de detalles concretos y específicos que pueden tener su solución en enmiendas particulares, en trabajos en Comisión y en el nuevo debate; pero, ya lo solicitaba en mi exposición al principio, lo que se pretende simplemente es criticar aspectos puntuales, sin dar soluciones alterna-

tivas a un Presupuesto, y dejarlo así y que se devuelva al Gobierno. Y yo me pregunto, ¿si este Presupuesto se devuelve al Gobierno, qué criterio se puede deducir de esta Cámara para hacer un nuevo Presupuesto? ¿Qué criterios globales, qué filosofía debería tener el Gobierno para respecto de la Cámara elaborar un nuevo Presupuesto? ¿Aspectos concretos y específicos? Para ello no es necesario devolverlo al Gobierno y retrasar su aprobación dos meses, que causaría graves perjuicios a los servicios que prestamos como Comunidad Autónoma; pero, por lo visto, los temas se centran por ahí, con lo cual, y en principio, me da que pensar que enmiendas a la totalidad como tales, por ahora, no hay, sino críticas puntuales al Presupuesto, que, indudablemente, se admiten porque este Presupuesto está informado bajo una filosofía de un programa de Gobierno, anunciado en su día, que puede no coincidir con los otros programas que tengan otros Grupos.

Señala la llamada enmienda a la totalidad, en este caso, que no hay nada nuevo respecto al ochenta y tres. Yo creo que sí hay muchas cosas nuevas, y hay un cambio rotundo en la orientación del Presupuesto y que, realmente, principios como la congelación de los gastos corrientes no se tenga en cuenta y no se valoren con las consecuencias administrativas y lo que eso supone en este momento en una Comunidad Autónoma donde realmente aún no se han recibido los costes centrales de las competencias asumidas, porque depende de que los funcionarios accedan a los concursos de traslados. El imponernos una congelación de plantilla y de gastos corrientes es un fuerte sacrificio de funcionamiento en favor de gastos que se pueden destinar a la inversión. El hecho de que esos pequeños recursos con que cuenta la Comunidad Autónoma, de libre disponibilidad, se destinen a programas tales como: Salud Pública, Bienestar Social, y, en algunos aspectos concretos como es el de dotar con sesenta millones de pesetas en Educación para habilitar de forma urgente y necesaria unos comedores en sitios puntuales, donde la desnutrición de los alumnos es alarmante, para de esa for-

ma poder mantener los alumnos en un horario normal de clase, son aspectos fundamentales y es precisamente coincidir con la realidad económica y social de estas Islas. la más alarmante, la más prioritaria, aunque indudablemente se reconoce que las necesidades de esta Región son inmensas, y todos los Grupos lo han señalado; pero nadie en ningún momento ha dado una alternativa para hacer frente a esas necesidades. O acaso el Portavoz del CDS, cuando señala de que este Presupuesto tiene poca incidencia en el mundo del empleo, ¿por qué no aporta de forma alternativa el recurso económico para hacer frente a ella? ¿Acaso está apuntando la posibilidad de que la Comunidad Autónoma cree un impuesto propio con el cual recaudar cien mil millones de pesetas para hacer frente al desempleo? ¿Es eso lo que se está solicitando? ¿Por qué no se dice? Porque realmente el Gobierno, en principio, y dadas las circunstancias económicas, no ha querido agravar en Canarias la presión fiscal. Y partiendo de ese requisito está haciendo frente, en la medida de las posibilidades, con las necesidades existentes en la Región; pero realmente detrás de ese anuncio ¿se está insinuando la posibilidad de que se debería crear un impuesto propio de la Comunidad Autónoma que permita la recaudación de unos cien mil millones de pesetas para hacer frente a las necesidades de la Región Canaria? Ya se ha anunciado aquí de que el Plan Económico Regional no ha sido posible presentarlo, y también se ha anunciado de que indudablemente en este año no se presentará, y, además de lo señalado por el Consejero de Economía, yo quería añadir de que a pesar de elaborar un Presupuesto por programas, de haber tenido importante ocupación los funcionarios disponibles en trabajos para la definición de Canarias ante el Mercado Común, hubiérase sido sencillo hacer un programa económico regional, de los que tenemos cuatro o cinco ejemplos en los últimos años; pretendemos con este programa hacer algo más y no hacer un programa para cubrir una promesa que hemos inclumplido, sino hacer un programa que sea viable.

Señala el Portavoz que aún siendo =

un presupuesto por programas siguen == siendo de funcionamiento, y señala sus requisitos de funcionamiento con afirmaciones, creo no ponderadas, de que = sólo se destina el treinta por ciento = a inversión; es un alto porcentaje, un altísimo porcentaje, teniendo en cuenta las competencias que en este momento tiene asumidas la Comunidad Autónoma, y por datos le diré exactamente: = la nómina de la competencia de Educación supone diecinueve mil millones de pesetas, réstese ya, de cuarenta y seis mil millones de pesetas, sólo la nómina para ejercer la competencia de Educación. Y las retribuciones son el cincuenta por ciento, el cincuenta por = ciento del Presupuesto, en este momento, por contar con unas competencias = en que, indudablemente, el componente retributivo es alto como acabo de señalar. Si un cincuenta por ciento del = Presupuesto va destinado a retribuciones, efectúen los cálculos a ver si un treinta y tres por ciento del Presu- = puesto en inversión es una cifra baja, y tómese por orientación la cifra de = inversión que tienen los Presupuestos Generales del Estado y compárese, a ver, para que se pondere el porcentaje con = que cuenta la Comunidad Autónoma.

Señala, asimismo, de que en el capítulo uno encuentra unas consignaciones para cargos de confianza y efectivamente es así; se han puesto unas consignaciones para cargos de confianza, para, de acuerdo a la normativa legal en este momento establecida, poder contratar personas de confianza que solamente tengan su vinculación al cargo político que así lo nombra, de tal forma = que cesando el cargo político automáticamente desaparece la relación laboral con esas personas, y creemos que realmente es una fórmula adecuada para estos casos; lo que no debemos hacer es inflar la plantilla de funcionarios = con estos cargos que son necesarios y que ejercen una labor de confianza. Lo que hemos hecho no es abrir una puerta sino abrir la puerta adecuada para cumplir una necesidad necesaria.

Señala que en los Presupuestos por programas figuran ciertas cantidades = por programar, y en ella se refiere = concretamente al capítulo cuarto. Erro

res, he de reconocer; y el capítulo == cuarto, en el proceso informático en == que se elaboró, el ordenador jugó esas malas pasadas y no reflejó las especificaciones: solo aparecieron las cuantías de transferencias al Estado. Solo quiero darle una información, que deberá entender perfectamente, de las cuantías que figuran en el capítulo cuarto de subvenciones se encuentran englobadas las subvenciones con respecto a la Consejería de Educación, que son, precisamente, las subvenciones a centros privados y las subvenciones a transporte escolar; y ello es tan solo, y se puede ver en la parte de ingresos del Presupuesto, supone unos tres mil doscientos millones de pesetas. Si suma las otras subvenciones que figuran en el Estado de Ingresos, figurarán subvenciones que no es a esta Administración, sino que el Estado transfiere esas Administraciones en función de las competencias asumidas, para que, asimismo, la Comunidad Autónoma las haga llegar a su destinatario, encontrándose asimismo, también en ese capítulo cuarto, las subvenciones que por INAS y FONAS la Administración tiene que ejercer a los centros.

Señala asimismo que en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuesto, hemos creado una nueva Consejería; ha tenido un lapsus, señor Diputado, Secciones no es equivalente que Consejerías; las Secciones presupuestarias son apartados presupuestarios que no tienen por qué coincidir con Consejerías, porque en ningún momento he pretendido que el Parlamento sea una Consejería, y sin embargo es una Sección parlamentaria; el que realmente existan quince Secciones parlamentarias no quiere decir que existan quince Consejerías. Si a lo que se refiere el señor es que de esta forma estamos creando una Consejería, puede entretenerse y ver que, aunque realmente aparezcan presumiblemente más Consejerías, los sueldos de Consejeros no pasan de ser diez, que son los Consejeros y no Consejerías.

Sobre la emisora institucional, no quisiera extenderme porque el Portavoz del Grupo Socialista ha aclarado un error, un lapsus también, porque la informática también tiene ese tipo de ==

lapsus, se incorporó la modificación de la Ordenanza y en el texto salió la antigua. Se pretendía modificar el objetivo y la memoria, y un error en la informática nos hizo aparecer la antigua memoria que llegó a estar grabada. Pero creo que anteriormente el Portavoz del Grupo Socialista ha anunciado una enmienda de corrección donde señalaba el objetivo y la verdadera memoria que en esa emisora institucional deberá figurar. Yo no tengo los conocimientos en emisoras que tiene el señor Diputado, y entonces en este momento no estoy en condiciones para aclararle sus dudas sobre costes, si con ese recurso se llega o no se llega a todas las islas.

Pregunta por la situación financiera de la Comunidad. Yo lamento que el señor Diputado limite la situación financiera de la Comunidad a saber en qué cuenta tiene la Comunidad los saldos y qué cuantía y en qué isla. Si eso es la situación financiera de la Comunidad, pues realmente con poco, en principio, se debe conformar el Grupo CDS, puesto que la situación financiera va mucho más allá que el saldo de las cuentas, en qué isla está y en qué Banco se encuentra.

Sobre la emisión de la Deuda Pública excesiva, yo le concreto exactamente de que al Gobierno no le parece excesiva y que tiene una limitación, y si nos hemos quedado en principio en ese horizonte de los cuatro mil doscientos millones de pesetas es porque hemos analizado una serie de proyectos que se puedan ejecutar, que realmente se ejecuten, en mil novecientos ochenta y cuatro, y que, indudablemente, y en el tope máximo que nos impone la Ley que tiene que ser sólo de un veinticinco por ciento del Presupuesto de la Comunidad, y en cuanto se mantenga la situación económica de este momento en las próximas anualidades, y no vamos a quizás a esperar a próximas anualidades, sino en el próximo año se emitirá o se traerá a este Parlamento Proyectos de Ley que supongan su financiación mediante Deuda Pública; vamos a subir ese tope, porque entendemos que en cuanto se encuentren con proyectos que sean viables en su ejecución y su-

pronta realización, continuaremos ha-
ciendo uso de este recurso extraordina-
rio porque entiendo que la necesidad =
económica de las islas así lo requie-
ren. Quiero señalarle que cuento con =
ejemplos de que la Deuda Pública no ne-
cesita una Ley específica, y quiero ra-
zónarle de que es esta la Ley donde de-
be estar incluida, porque es la Ley ==
que viene a recoger los Presupuestos =
de una Comunidad, y es lógico y obvio-
que en unos Presupuestos se incorporen
en el Capítulo de Inversión nuevos pro-
yectos, y que para financiar esos pro-
yectos se efectúe a través de Deuda Pú-
blica. No tendrían sentido estos Presu-
puestos si sólo nos limitáramos a con-
signar en el Estado de Gastos los in-
gresos que tenemos, y una vez aprobado
el Presupuesto, rápida y de forma ur-
gente, tramitar una Ley para incremen-
tar el Presupuesto en cuatro mil millo-
nes de pesetas con financiación de Deu-
da Pública. Creo y entiendo que este =
es el momento en el Proyecto de Ley, y
realmente el Estado lo realiza así, no
hay precepto que regule expresamente =
la Deuda Pública para Comunidades Autó-
nomas, y puedo aportar en breve plazo=
ejemplos que la Comunidad Autónoma de-
Cataluña así lo ha efectuado.

Se vuelve a centrar sobre lo que se
ñalaba sobre sospecha de que con Deuda
Pública pretendemos financiar una nego-
ciación mal hecha en Educación. Educa-
ción, la competencia de Educación, ha-
sido una de las competencias que en me-
jores circunstancias económicas se ha-
recibido conforme al método del cálcu-
lo del coste efectivo aprobado en su =
momento, y no depende tan solo de la =
negociación y la habilidad negociadora
de los canarios, puesto que para nego-
ciar una competencia se encuentran to-
das las Comunidades Autónomas sentadas
conjuntamente con la Administración y
se negocia, en principio, la parte que
el Ministerio, el total que el Ministe-
rio cede por esa competencia; y en fun-
ción de la distribución periférica que
existe de esa competencia se asume, en
definitiva, la competencia con esos ==
costes. El Ministerio de Educación ha-
dado una buena prueba de entender, y =
bien entender, la cesión de competen-
cias de Educación y en ellos hay ejem-
plos clásicos, como es el del capítulo

dos. Normalmente a Canarias le corres-
ponde en las competencias asumidas por
el capítulo dos, en torno a un tres coma
seis por ciento, y, sin embargo, en =
Educación es de un cinco coma ocho; =
¿qué sucede, y es la realidad? La ==
transferencia de competencias no impli-
ca mejorar los servicios en principio;
significa transferir lo que hay, y en-
este caso existe una deficiencia; y re-
pito por tercera vez en esta Cámara =
de que se están haciendo negociaciones
con el Ministerio de Educación para ha-
cer frente a las deficiencias que exis-
ten en Educación en Canarias en primer
lugar. Respecto a la posibilidad que =
creo señala el artículo quince, dos, =
de la LOFCA, que prevé que en caso que
la prestación de un servicio sea infe-
rior al mínimo estatal, deberá subven-
cionarse esa prestación de servicio ==
con cargo al Presupuesto General del =
Estado, se precisa un requisito: prime-
ro, asumir la competencia; segundo, de-
sarrollar el Estatuto, y una vez dadas
esas circunstancias entrará en juego =
el artículo quince, dos, de la LOFCA.=
¿Qué ha sucedido entonces? Es manifiesto
realmente la voluntad del programa-
del Gobierno de apoyar el aspecto edu-
cativo, y no nos vamos a esperar a lo-
grar ese plan especial que se está ne-
gociando con el Ministerio para solu-
cionar problemas puntuales en este mo-
mento que existen en materia de Educa-
ción, que no es cuestión de esperar, y
por eso parte de la emisión de la Deu-
da Pública la ha orientado el Gobierno
hacia la competencia de Educación, no-
ha sido, de todas formas, caprichosa. El
Gobierno cuando se planteó la emisión-
de Deuda Pública impuso como líneas ge-
nerales dos criterios: el equipamiento
colectivo y la creación de empleo; den-
tro de esas posibilidades que se cum-
plen en un noventa por ciento de la ==
emisión de Deuda, se coincidía en el =
objetivo del programa del Gobierno de-
Educación con, asimismo, los objetivos =
que estamos orientando respecto a la =
inversión pública. Y le advierto una =
cosa, o, más o menos, le aclaro una cosa:
tampoco para hacer una emisión de Deu-
da Pública de cuatro mil millones de =
pesetas, en este momento, y dadas las=
necesidades con que cuenta la Región, =
no se necesitaba un plan económico, ==
que evidentemente se necesita; pero ==

con los objetivos claramente de equipamiento colectivo e inversión en proyectos que supongan altos porcentajes de absorción de mano de obra, tampoco se necesita un plan general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Jiménez.

Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, Señorías. Veo que yo estaba en un error. Veo que afirmé que en el nuevo Presupuesto, en los actuales Presupuestos, se habían corregido errores; pero el señor Consejero ha venido a decirnos que habían errores, algunos por cinco mil millones de pesetas. Algunos por cinco mil millones de pesetas cuando se refiere al Capítulo cuatro del Presupuesto. De manera que veo que no todos los errores, y algunos muy importantes, persisten. Yo esto no lo sabía y le agradezco la información.

Usted dice que no ve enmiendas a la totalidad; comprendo que el señor Consejero, que es un técnico, pues, se le escapen algunas razones de consideración de entidad política, el artículo ciento doce del Reglamento del Parlamento de Canarias dice que: "serán enmiendas a la totalidad las que versen sobre la oportunidad, los principios, o el espíritu del Proyecto de Ley", etcétera.

Y le voy a decir cuáles son las razones que al amparo del artículo ciento dos, -lo he dicho antes, pero parece que no fui suficientemente explícito-. No hemos criticado aspectos puntuales, y expresamente dije que usted sabe que hay muchos aspectos puntuales criticables, muchísimos, y no hemos entrado en ninguno de ellos. Hemos criticado el Proyecto de Ley por la filosofía que le inspira, por los procedimientos de su elaboración, por los argumentos que se utilizan, o los recursos, la forma de recabar recursos que se utilizan para equilibrar el déficit con que ustedes presentan este Presupuesto, que al fin y al cabo, lo que

se pretende con la emisión de Deuda Pública es equilibrar un presupuesto deficitario. No he entrado en detalles señor Consejero.

¿Cuáles son los criterios alternativos que nosotros ofreceríamos? Si nosotros estuviéramos en el Gobierno, obviamente tendríamos otro programa al traer nuestros Presupuestos; pero le voy a decir algunos: trataríamos de luchar contra el excesivo crecimiento de la burocracia, cosa que no se contempla en estos Presupuestos; trataríamos de luchar en favor de la inversión, cosa que se consigue con escaso éxito en estos Presupuestos; trataríamos, en definitiva, yo no soy un experto en Derecho Constitucional, pero trataríamos en definitiva, de hacer realidad lo que la Constitución dice cuando justifica el Estatuto de Autonomía, que es hacer más eficaz la Administración, cosa que me ha parecido entender que usted cometió un desliz al decir que no se trata de mejorar las cosas al recibir las transferencias. Naturalmente que sí, las transferencias se asumen para hacer más eficaz la Administración; las transferencias se asumen para acercar la Administración al administrado, y hacerla más eficaz por este diálogo más directo entre unos y otros. Y hay muchos ejemplos en que le podría decir en qué no cumplen ustedes este punto. Diré sólo uno, ya que estamos hablando de Educación, que parece que es la estrella del Presupuesto. En Educación, no tengo las cifras en este momento aquí para consultarlas y, por tanto, no puedo hablar con la precisión de los números; pero en Educación ¿qué ha ocurrido en el organigrama que ustedes han hecho de las plantillas de las distintas Consejerías? Pues, sencillamente, hemos pasado de un sistema de Educación por delegación del Estado Central, que cumplía sus funciones con dos Delegados Provinciales con más o con menos deficiencias, a nuestro juicio, a juicio de nuestro Grupo, con grandes deficiencias; pero este esquema ustedes lo han reconvertido, lo han modificado para crear, si no recuerdo mal, cinco Direcciones Generales en la Consejería de Educación, bueno, y todo lo que esto trae consigo.

Si esto se justifica dando un mejor servicio, es decir, mejorando el nivel educativo, estamos de acuerdo en que eso estaría justificado. Lo cierto es que por el momento, y en este primer año de asunción de transferencias educativas no hay ninguna opinión que este Diputado haya escuchado, ni por el Consejero de Educación del Gobierno ni por los medios de comunicación, ni por los profesionales de la enseñanza, ni por los alumnos, ni por sus padres, que hagan inválida la idea que le voy a decir: el comienzo de la educación este año, a nivel pre-universitario, de la educación que tenemos transferida, este año ha sufrido un retroceso, ha sufrido un retroceso importante en relación a los años anteriores; han habido, bueno, ya lo sabe usted bien todos los problemas que han habido, y que como han sido puestos de manifiesto por el propio señor Consejero en la Comisión correspondiente, me exime de detallarlos ahora.

Yo no he dicho que ustedes hayan creado una nueva Consejería, he dicho lo contrario, he dicho que de facto la han creado por la puerta falsa. Y ¿por qué lo digo? Pues, porque al definir en el Proyecto de Ley como Servicios Administrativos de la Presidencia, se hace, se desarrollan las funciones que tienen que cumplir en el Presupuesto este Servicio Administrativo de la Presidencia, unos programas idénticos, idénticos en su estructura presupuestaria, a los de las restantes Consejerías y con un presupuesto no escaso, con un presupuesto que es casi el cincuenta por ciento de Consejerías tan importantes como puedan ser algunas. Sabe usted que hay algunas Consejerías, y no entro en el detalle, que tienen una escasa dotación presupuestaria parecida a la Consejería que yo digo, no una Sección, digo que es una Consejería de facto por puerta falsa. Naturalmente no podemos estar de acuerdo. Usted dice que para ustedes la Deuda Pública es correcta en su dimensionado y nosotros decimos que es excesiva, por supuesto. ¿Por qué lo decimos? Pues por Derecho, por análisis comparativo. Por citar un ejemplo: usted sabe que en otras Consejerías, en otras Comunidades Autónomas donde ya existe emi-

sión de Deuda Pública, no en el primer año de funcionamiento de la Autonomía, a partir del segundo y en el tercero, en ningún caso en el primero, segundo y tercer año de Autonomía se ha hecho emisión de Deuda Pública, y salvo el caso catalán, que está por ver, como usted ha dicho, y no sabemos cuál es el Proyecto que en este momento van a aprobar en Cataluña, la emisión de Deuda Pública que se ha emitido es en términos absolutos, globales, de un cinco por ciento del Presupuesto en las Comunidades Autónomas en que esta iniciativa se ha tomado, por ejemplo, por citar un ejemplo, el Presupuesto del ochenta y tres de Galicia hace una emisión de Deuda Pública similar a la nuestra, de cuatro mil millones para un Presupuesto del doble, de más de ochenta mil millones de pesetas.

No estamos de acuerdo, obviamente defendemos opciones políticas distintas. Pero señor Consejero, admítame, y termino, admítame que defienda lo que yo creo que es mi verdad. Decía, me parece que era Unamuno, que "por defender la verdad, no temas al palo, porque el palo se romperá antes que la verdad". Esperemos que por defender este criterio, ustedes no rompan ningún palo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente. Me debí de explicar mal, porque si yo hablé de cinco mil millones de pesetas me refería a la cantidad que, no recuerdo en qué concepto, Su Señoría sumó, y no hay tal error, puesto que, realmente, los cinco mil millones de pesetas, no sé, realmente, se tratará de una serie de conceptos del Capítulo dos y del Capítulo cuarto, figuran en el Presupuesto; el único error es que figuran de acuerdo con el sistema tradicional, sin explicaciones. Ese es tan solo el error, porque no nos recogió el ordenador el detalle de cada una de esas subvenciones. Además de poner tanto dinero en su cuantía total debió aparecer un detalle debajo; luego, no existe error de ningún tipo, el error respecto al Presupuesto por Programas, por-

que el Capítulo cuarto únicamente tiene la información de un presupuesto == del sistema tradicional. Luego, es un error relativo respecto al Presupuesto por Programas; luego, no hay cinco mil millones de pesetas que no estén afectados, están asignados, y aparte de eso, que en lo que corresponde a subvenciones le he dado explicación de == que cuantía se refiere, y que esa explicación se podría encontrar, realmente, en la parte de ingresos.

Lamento que de acuerdo a mi exposición original me deje en el mismo punto, porque creo que en este momento, y aquí no se trata de decir cuantas cosas más se deberían de hacer, y el Gobierno podría también sacar su lista de cuantas cosas más se deberían de hacer, pero ¿con qué recursos económicos se hacen? Es ahí donde está el problema, de dónde se sacan esos recursos económicos, porque están limitados simplemente al coste efectivo hasta == que realmente no se cuente con otros instrumentos más flexibles y con más dinamismo que entrarán en juego a partir de mil novecientos ochenta y cuatro, como es la cesión de Tributos y el índice de participación. En estos momentos nos seguimos encontrando financieramente atados, y ni este Gobierno, ni ningún Gobierno de las Comunidades Autónomas, salvo Deuda Pública para inversión, no puede recurrir; o Deuda Pública, o sistema similar: crédito a largo plazo a la Banca. No puede recurrir a ningún otro instrumento, y está claro, y nosotros no contamos con la transferencia del Servicio de Moneda y Timbre. No tendremos maquinillas para hacer billetes. Desde ese punto de vista nos encontramos limitados.

Nos señala el Portavoz del CDS, que su criterio sería: no incremento de la burocracia. Coincidimos. Estamos señalando desde el principio que hemos congelado la plantilla de funcionarios y que hemos congelado los gastos de funcionamiento, y que, simplemente, en un anexo en el documento que incorpora el informe económico y el informe financiero se expone un reducido incremento de plantilla para cubrir necesidades de Educación, de funcionarios de

Educación, porque los costes centrales, que dependen de que la Función Pública Estatal efectúe un concurso de traslado, y los funcionarios se quieran venir, hasta tanto, se ha dotado de un mínimo de personal para poder funcionar.

Que se incrementaría la inversión. También este Gobierno incrementaría la inversión, pero ¿con qué recursos? Porque paralelamente nos señala que le parece excesiva la Deuda Pública. Si le parece excesiva la Deuda Pública ¿cómo se puede incrementar la inversión? ¿Con qué recursos económicos se puede incrementar la inversión? De ahí que señalaba al principio en mi exposición que conforme a los escasos recursos, a las posibilidades económicas que tenemos, el Gobierno entiende en este momento que está cubriendo las necesidades de esta Región; pero las necesidades más primarias, más elementales, porque entiende que esas son las primeras que hay que cubrir, porque indudablemente es necesario dar empleo a una persona que esté en paro, pero primero, en estos momentos, y de forma coyuntural, será mejor darle de comer. Y eso es un problema de esta Región, y ahí se encuentra el Programa de Bienestar Social con finalidades de ese tipo. No pretendemos implantar en esta Región la antigua beneficencia social, pero son necesidades coyunturales en este momento, consecuencia del desempleo. No podemos hacer frente a crear empleo para todo el número de desempleados; pero pretendemos atajar de alguna forma las consecuencias que ese desempleo está causando, y desde ese punto de vista se puede achacar que puede existir, o analizar que el Capítulo dos tiene ligeros incrementos, y puede ser que tenga ligeros incrementos, porque es que programas como bienestar social y salud pública, su verdadero desarrollo está en el Capítulo dos, porque aunque se entienda de otra forma, el comprar medicinas para hacer frente a una epidemia tiene que hacerse con el Capítulo dos.

Me señalaba asimismo: de incrementar la eficacia de la Administración, de un acercamiento hacia los administrados. Creo que, realmente, en prin-

cipio, en ese objetivo estamos; y me =
permite señalar algunos logros, y en=
tre esos logros se encuentra la ges-==
tión de Arbitrios Insulares. A lo lar-
go de mil novecientos ochenta y tres =
hemos alcanzado un incremento de recau-
dación de un veintitrés por ciento; se
prevefa una recaudación de dieciseis ==
mil doscientos millones de pesetas y =
vamos a alcanzar dieciseis mil seis-==
cientos millones de pesetas, y además,
lo hemos hecho con menor coste de =
gestión en la recaudación. Eso es lo =
que yo entiendo eficacia en la Adminis-
tración, obtener mayores logros con me-
nos costes. En esa línea de acercamien-
to al administrado también nos encon-==
tramos, y puede verse en el Presupues-
to, en el Proyecto de Presupuesto, un-
programa que señala la implantación de
las Comisiones Insulares de Urbanismo,
donde en cada Isla, no va a depender =
de la Provincia, donde en cada isla se
va a formar una Comisión Insular de Ur-
banismo para atender los problemas en=
el marco Insular, donde van a formar =
parte las autoridades de las Islas.

Señala asimismo que la Educación =
es la estrella del Presupuesto. En eso
no tan sólo coincidimos, sino que real-
mente supone para este Gobierno un ==
gran orgullo de que sea la estrella ==
del Presupuesto.

Y que se ha nutrido a la Consejería
de Educación de cinco Direcciones Gene-
rales. Aquí ha de tenerse en cuenta ==
una cosa: en el Estado de las Autono-==
mías no sólo se transfieren los servi-
cios periféricos, no es que tan sólo =
se transfieran las antiguas Delegacio-
nes de Educación y que se ponga un Con-
sejero a gestionar eso, se transfieren
competencias que tenía el Ministerio, =
y para ejercer esas competencias, que =
antes no se ejercían en el marco de la
Región, se transfieren costes centra-==
les del Ministerio; y para ejercer ==
esas competencias y cometidos se nece-
sitaban estos puestos de Direcciones Ge-
nerales. Bien reconoce el Diputado que
realmente su Grupo tampoco está confor-
me en cómo se ha prestado la educación
en las Islas en los últimos años, tam-
bién coincidimos en eso, y con inten-==
ción de mejorarlo, para que no siga =

siendo igual es por lo que, realmente,
se incluyen estos cargos, para tratar=
de, no cumplir mejor el servicio, sino=
adecuarse a prestación de servicio a la
realidad canaria.

Se vuelve a insistir sobre la sepa-
ración en el Presupuesto de los Servi-
cios Administrativos, y que eso dé lu-
gar o no dé lugar a que se creen median-
te los ajustes necesarios en la Conse-
jería de la Presidencia, pues, bueno, =
ni este Consejero lo sabe; e indudable-
mente, también se podría dividir cual-
quier otra Consejería en Secciones sin
que ello implique, indudablemente, pre-
sumir cometidos de este respecto. Se =
refiere a su coste, de unos ciento ==
viente millones de pesetas, y está jus-
tificado su coste, porque es uno de ==
los principios no en orden de priori-
dades, pero sí que le he señalado en =
primer lugar de lo que se trata; y se-
ñalaba: de implantación de esta Comu-==
nidad Autónoma. En torno a estos Ser-==
vicios Administrativos giran Departam-
entos como: Servicios Jurídicos, Fun-
ción Pública, que son los fundamentos=
necesarios para, en los próximos meses
desarrollar, crear, el armazón jurídi-==
co necesario para el buen funcionamien-
to de esta Comunidad, y la Función pú-
blica deberá de encargarse de ejercer=
una política funcional, no tan sólo
de los funcionarios que hasta este mo-
mento, en Presupuesto de mil novecien-
tos ochenta y tres, perciben sus retri-
buciones con cargo a la Comunidad, si-
no de todos los funcionarios que sean=
transferidos a la Comunidad Autónoma =
para el ejercicio de la competencia, =
luego, en principio, y al depender bá-
sicamente de estos Servicios, fundamen-
tos clave para el desarrollo de la Ins-
titución, entiendo que, en principio, =
se justifica tal cuantía.

Señalaba de la cuantía del endeuda-
miento en otras Comunidades, creo, es-
taba tomando notas y no creo, o no sé,
exactamente, si citó el caso catalán, =
porque realmente el caso catalán sí su-
pera esto, y supera hasta el extremo =
de que tiene problemas en la coloca-==
ción de la Deuda Pública. Lo que sí es
toy seguro es que señaló el caso ga-==
llego; pero ha de tener en cuenta, ==

que en el caso gallego, los Presupuestos de la Comunidad incorporan los --- Presupuestos de las Diputaciones; que, indudablemente, no es un exacto ejem-- plo comparativo con el Presupuesto -- que presentamos hoy, en este momento, en la Cámara, que se trata de cuarenta y seis mil millones de pesetas, sobre los cuales responde única y exclusiva-- mente esta Comunidad Autónoma. Mu-- chas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra--- cias. (El señor Fernández Martín mani-- fiesta su deseo de intervenir) No, se-- ñor Fernández. Pues sí, el artículo se-- tenta y uno, yo le voy a poner luz es-- ta vez a Su Señoría, pero para que no-- intervenga, sino para mostrarle con -- diafanidad el artículo setenta y uno. = El artículo setenta y uno sólo admite-- una intervención por una sola vez; en-- este caso Su Señoría ha intervenido -- dos veces, y el señor Consejero otras-- dos, luego, no ha lugar a la interven-- ción.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Yo no = he intervenido en uso del artículo se-- tenta y uno: simplemente quiero hacer-- uso de mi derecho de réplica.

El señor PRESIDENTE: No, no, la ré-- plica es el artículo setenta y uno, en este caso, porque hay turno a favor y-- turno en contra, señor Fernández.

Turno a favor. Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Pre-- sidente, señores Diputados. En la in-- tervención del Portavoz del CDS, se ha repetido con especial énfasis un tema-- que también ha sido mencionado en las-- enmiendas anteriores, y que a nosotros parece capital para entender el -- por qué de nuestra posición ante es-- tos Presupuestos. Me refiero al Plan -- Económico Regional, y digo esto por-- que nosotros no solamente nos opone-- mos a estos Presupuestos por argumen-- tos jurídicos sólidos, y no nos opone-- mos solamente por un problema de talan-- te político; no nos oponemos por una = memoria económica que paradójicamente= es una memoria para el olvido; no nos= oponemos, en suma, porque no se reco--

jan en el Presupuesto las aspiraciones sociales, políticas y económicas más = inmediatas del pueblo canario, sino, y esto nos parece muy importante, porque este Presupuesto, aunque no se diga -- abiertamente, sustituye o anticipa en-- amplísima medida lo que debía ser el-- Plan Económico Regional. Ese Plan que-- de una manera silenciosa, de una mane-- ra inconfesada está en estos momentos= aparcado, semiolvidado, y que, desde = luego, debía haber precedido en buena-- lógica política y económica, la elabo-- ración de estos Presupuestos. Ese Plan está implícito en estos Presupuestos, = porque, en definitiva, el Gobierno Cana-- rió, ha variado sustancialmente las fi-- nalidades y los instrumentos jurídicos y políticos, que en un momento pensó, = cara a tal Plan.

En definitiva, el Gobierno Canario= no ha hecho otra cosa, sino plegarse a las líneas de política económica que = en estos momentos el PSOE practica a = partir del señor Boyer, ejemplificándo-- lo en una persona.

En definitiva el Gobierno Canario, = desde unos planteamientos iniciales, = que se podían, incluso, plasmar en el-- discurso de investidura, caracteriza-- dos por un nivel de intervencionismo = público en la economía, ha pasado a = los postulados liberales, más que libe-- rales, "tatcherianos" (risas), de vuel-- ta a la mano invisible, que podría ser invisible en el siglo dieciocho, que = podía ser invisible en tiempo de Adam-- Smith; pero en estos momentos tiene == perfectos e identificables dueños.

Se ríen Sus Señorías, sobre lo de = "tatcherianos". Yo les voy a contar una anécdota atroz, en mi concepción, que = quizás les pueda quitar algo de la ri-- sa. Se dice que cuando el señor Boyer= presentó los Presupuestos en el Parla-- mento Español, don Alfonso Ossorio, Di-- putado del Grupo Popular, le dijo que: = "si el Grupo Popular hubiese presentado esos Presupuestos, previamente habría= sacado los tanques a la calle". A lo = cual el señor Boyer le respondió que = desgraciadamente para él, el Grupo Po-- pular, no tenía el apoyo de determina-- da fuerza sindical. Por eso, lo de == "tatcheriano" quizás no es un tema pa-- ra reirse, es un tema para reflexionar

en profundidad.

En definitiva, lo que el señor Boyer imprime a nivel estatal, y lo que acepta el Gobierno Canario, es la tesis de una economía deslizando, de una economía en la que no hay que operar; ni cirugía, ni medicación a base de antibióticos, sino que lo único que hay que procurar es de facilitar unos medios de mínimo saneamiento que faciliten la recuperación del enfermo por sus propias fuerzas, por sus propios anticuerpos, por su propia capacidad de sobrevivir, y esto tiene una expresión evidente en los Presupuestos Generales del Estado, y lo tiene también en los Presupuestos del Gobierno Canario, y efectivamente, en estos momentos nosotros hemos aceptado, por vía por supuesto del Gobierno Canario, por la imposición, esa economía deslizando, deslizando o barranco abajo, quizás por ejemplificarlo en nuestra propia geografía, pero que abdica, evidentemente, de la posibilidad de ordenar la economía canaria en función de un mínimo intervencionismo. Ni siquiera ese mecanismo, que se está presentando como un mecanismo social e intervencionista avanzado de la Deuda Pública, se sustrae a esa concepción, porque, en definitiva, Señorías, en un momento, en un final de año, que según recientes valoraciones está llevando al mercado, al ahorro, emisiones estatales, emisiones bancarias, bonos de Caja, etcétera, etcétera, por valor de más de cuatrocientos mil millones de pesetas. ¿Quién va a financiar los casi cinco mil millones de pesetas de Deuda Pública? Lo van a financiar las Cajas de Ahorro. ¿Van a suscribir esa Deuda Pública las Cajas de Ahorro y restarle a las Cajas de Ahorro Canarias, ya suficientemente gravadas por la financiación de las Corporaciones Locales cinco mil millones de pesetas. Significa quitarle cinco mil millones de pesetas a los créditos a particulares, a los créditos a la pequeña, mediana empresa, etcétera, etcétera.

En definitiva, esta es la concepción base de este Presupuesto; un Presupuesto donde, en definitiva, por mucho que se diga que se va a generar empleo, que se van a generar medidas

reactivadoras de la economía, no se puede negar que las principales inversiones, en lo que afecta a Deuda Pública, esos mil quinientos millones, aproximadamente, que es para restablecimiento de los Colegios Públicos, cubren fundamentalmente un empleo temporal, y nosotros entendemos que si se es consciente del nivel esencialmente estructural del desempleo en Canarias, el acometer el tema del desempleo desde un punto de vista exclusivamente coyuntural, en inversiones que ataquen exclusivamente períodos ocupacionales de corta duración, en definitiva esto desconoce el tema del desempleo a medio y a largo plazo.

En suma, este Presupuesto no prevé mecanismos que ataquen a los grandes nudos gordianos de la economía canaria. Nudos gordianos como el tema del agua, aparcado en estos momentos en una Ley que ahora se nos promete para mil novecientos ochenta y cinco. Nudos gordianos como el tema de la política industrial; no existe política industrial, no existe inversión del Gobierno Canario hacia la industria desde la perspectiva del sector público. El Gobierno Canario en estos momentos se limita a la labor mendicante de solicitar una participación reducidísima en SO-DICAN, frente a la negativa, a nivel central, de transferir esta mini, esta mini experiencia de sector público en Canarias. No solamente no existe una política industrial, sino que justamente la pauta seguida y los conflictos industriales, justamente, además de empleo intensivo que hasta estos momentos ha tenido Canarias, son, justamente, la contraréplica de la política de empleo que se dice se va a seguir, y citamos el caso concreto de la Empresa Insular Tabacalera, más de quinientos puestos de trabajo; citamos el ejemplo de la empresa LICO, ciento trece puestos de trabajo; citamos el ejemplo de la Industria de Salazones de Pescado, varios miles de puestos de trabajo, a los que en estos momentos se les ha anunciado ya, la práctica, la introducción de las líneas maestras de la reconversión industrial.

Y tampoco se ataca el nudo gordiano de esas cifras que antes citaba el com

pañero Antonio Sanjuán, relativo al Pro ducto Interior Bruto, porque en definitiva, estamos ante un problema de creci miento, de crecimiento aparente; pero ante una realidad, esos dieciseis = mil millones que antes citaba el compañero, no son indicativos de otra cosa, sino del alto nivel de evasión fiscal = de exportación de los beneficios que = genera la economía canaria, que se va en la economía canaria.

En definitiva, no quiero cansar a = Sus Señorías con este apoyo a la en = mienda a la totalidad del Grupo CDS, = sin marcar esta reflexión de que, en = definitiva, estamos ante unos Presu = puestos que bajo un disfraz de inter = vención pública, de intervención a ba = se de inversiones, ocultan, justamen = te, una política hartamente liberal, una po = lítica desconectada completamente, com = pletamente, de una acción eficaz, es = tructural, a medio y largo plazo, sobre la economía canaria; una política que = cifrando sus mayores partidas en el te = ma de inversiones y en la aplicación = de la Deuda Pública en el Sector Servi = cios, y, fundamentalmente, en la cons = trucción, puede ser enormemente grata = para las grandes constructoras estata = les que no sabemos si son aquellas que respondían a aquel célebre documento = de la Comisión de Finanzas del PSOE Va = lenciano; pero que, en definitiva, po = siblemente estén incluidas en ese cua = renta y seis por ciento de empresas = que ven con beneplácito la política = económica del Gobierno, pero que, indu = dablemente, este tipo de inversiones = no son generadoras de un relanzamiento de la economía canaria a medio y largo plazo por las mismas características = de las mismas.

Puesto que el símil del volcán ha = sido con generosidad empleado en este = debate, yo no quiero dejar de mencio = nar que los antiguos cifraban a los = grandes cataclismos de la naturaleza, = un sentido religioso, y, evidentemente, ese volcán, ese volcán que puede reven = tar en cualquier momento, y que el se = ñor Presidente ha citado, es una per = fecta metáfora del nivel de crispación, del nivel de insatisfacción del pueblo canario ante una crisis económica. = que una política blanda y liberal es

incapaz de afrontar.

Yo no quisiera, evidentemente, que = este volcán reventara en malas condi = ciones para el pueblo canario, pero = quizás, a lo mejor, de seguir por este camino se dará aquella estrofa de la = canción popular canaria, por eso de = que el volcán, por antonomasia entre = nosotros, es el Teide, de que "abre = te Teide gigante, y trágatelos a to = dos"; entendiendo por "todos", evidente = mente, una política, la política del = actual Gobierno, que no está, en abso = luto, a la altura de la circunstancias, a la altura de este crispado, insatis = fecho, y lógicamente frustrado pueblo = canario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo. Turno en contra. Señor Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Seré breve, puesto que muchas de las cuestiones = aquí discutidas ya han sido comenta = das casi hasta la saciedad esta mañana. Primera cosa, quisiera enviarle un men = saje al Proponente de la enmienda que = estamos debatiendo, y recordarle que = en su predicción, y de los Presupues = tos pasados, en cuanto que íbamos a te = ner un déficit de dos mil millones de = pesetas en la recaudación de arbitrios, el vaticinio no se ha cumplido, el va = ticio se ha cumplido de parte nues = tra, y encima se va a superar. Lo = siento, señor Fernández.

Dice el Proponente, que poco nuevo = sustancial hay en el Presupuesto; bue = no, esto es una afirmación que el va = lor lo da lo que se ha dicho aquí es = ta mañana en la Cámara, donde, el mismo Proponente lo ha reconocido, donde en = la forma se ha dado un paso de gigan = te en la confección del Presupuesto, = y en lo sustancial creo que también, = pues la Deuda Pública hasta ahora no había sido un elemento utilizado en la Comunidad Autónoma Canaria; por tanto, creo que con ese solo elemento nos de = fine que sustancialmente ha habido un = cambio en la política; pero la Deuda = Pública no se ha emitido porque sí; la Deuda Pública se ha emitido para cum = plir un fin, que es la disminución del paro en Canarias, y la disminución del paro creando inversiones reales del or

den del treinta por ciento, que estimamos, van a ser, o son, bastante elevados.

En cuanto al empleo, ya dijo el señor Consejero esta mañana que con la emisión de Deuda Pública enunciada en principio, que eran cuatro mil ciento noventa y nueve, etcétera, millones de pesetas, se iban a crear seis mil quinientos puestos de trabajo. El Grupo Socialista, como también quiere respetar sus compromisos ha aumentado el monto de la Deuda Pública en ochocientos millones, para llegar hasta los cinco mil, a los efectos de crear un plan de empleo, que nos sitúe en los siete mil puestos de trabajo a recuperar en el próximo año; por tanto, creo que sustancialmente nuestro Presupuesto tiene alguna diferencia con los presentados hasta ahora en la Comunidad Autónoma.

En cuanto a que se deja dinero sin programar, la pormenorización del Capítulo dos es demasiado difícil, demasiado difícil porque son gastos corrientes, y en cuanto al Capítulo cuatro, téngase en cuenta que casi todos son transferencias de capital, que ya vienen cedidas del Estado para un fin, y que, por tanto, tienen su utilización ya específica.

Sobre la emisora. No todo el que tiene un yate puede saber cuánto cuesta y qué dimensión tiene una naviera, y se me entenderá. Se trata no solamente de tener una emisora de radioaficionado, se trata de montar un medio de difusión, con todas sus consecuencias, y, por tanto, yo no conozco el programa, pero me supongo que los señores del Gobierno lo habrán programado y si no da con estos cincuenta millones de pesetas, se hará por escalones.

La Deuda Pública. Que si la Deuda Pública es excesiva; bueno, ya eso es otro criterio más que se emite, mientras que algunas personas, o algunos Diputados, le parece corta, como se ha oído aquí esta mañana al señor Sanjuan diciendo que el Plan de Deuda Pública era tímido, o sea, que eso depende del cristal con que se mire, señor Diputado.

Lo del Presupuesto deficitario. Se ha dicho y se ha repetido mil veces esa cuestión, o por lo menos, todos los intervinientes en turno a favor de las enmiendas lo han enunciado. Yo creo que esta mañana se ha puesto bien claro que no hay tal déficit, y el Presupuesto esta equilibrado, y la emisión de Deuda Pública sólo se ha hecho para la inversión en los temas que ya se han dicho, en el tema educativo, en el tema de medio ambiente, y la emisora institucional.

Indudablemente, este Gobierno tiene el propósito de luchar contra la burocracia, y en los textos del Presupuesto se dice que hay una congelación de plantillas y una congelación de gastos corrientes; luego, por tanto, creo que el Gobierno lucha contra la burocracia. Es fácil decir cuestiones globales sin especificar.

Por último, respecto a que no ha mejorado el nivel educativo, me parece prematuro hacer una afirmación de ese calibre cuando solamente se lleva de curso un trimestre; veremos a ver cuanto da de sí el acercamiento de las nuevas transferencias que se han remitido a la Comunidad Autónoma.

Respecto al otro interviniente en turno a favor, cuando se refería a que las Cajas de Ahorros van a ser las que van a asumir la Deuda Pública, a nosotros nos parece desde todo punto de vista razonable, puesto que, como el Diputado sabrá, hay lo que se llama el coeficiente obligatorio de inversión, que las Cajas de Ahorro lo están haciendo en otras entidades fuera de la Región, y lo lógico es que esos dineros se queden en la Región.

También existe un excedente de inversión que el Gobierno, como se dijo en el informe económico, dieciseis mil millones de pesetas evaluado en el año setenta y ocho, que el Gobierno pretende que se invierta en Deuda Pública. Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jerez. Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias.

señor Presidente, Señorías. Yo tengo por costumbre, señor Diputado, respetar -- las cosas que digo, y tengo una muy -- buena memoria; pero, además, hoy los -- Servicios Administrativos de la Cámara han sido tan diligentes que, precisa-- mente hoy, se ha publicado el Diario = de Sesiones con lo que yo dije enton-- ces; de manera que no tergiverse mis-- palabras. Yo dije que "a juicio de -- los técnicos", y hacía una referencia = que está aquí, y me va a permitir que= no lo lea; hacía una matización de que las cifras estaban sometidas a crítica porque no había obtenido los mismos da-- tos preguntando en Las Palmas que en= Tenerife, y dije (con esta salvedad: "a juicio de los técnicos"); es posible que exista un déficit de mil millones de= pesetas. De manera que no tergiverse= mis palabras, señor Jerez; pero, además, si bien es verdad que en el Presupues-- to del ochenta y tres se hacía una re= ferencia a unas cuantías, a unos ingre= sos, por el arbitrio procedente de la= JIAI, y eso se cumplió; no se cumplió= la hipótesis de trabajo, en la que uste= des se movían, de que se iba a superar ese ingreso en una serie de millones, = que no se cumplió; de manera que no = iba yo muy descaminado.

Yo, señor Jerez, está muy mal in-- formado, no tengo un yate, no tengo un yate; tengo una emisora de radio-afi-- cionados y soy campeón mundial de ra-- dio-aficionados nueve veces, de manera que algo sé de eso, y yo le digo, que= con esos cincuenta millones de pesetas no se puede hacer, no se puede poner = en funcionamiento, una emisora en FM, = de cobertura regional. Yo de eso sé un poco, probablemente mucho más que us-- ted.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Fernández. Sí.

El señor ANGULO GONZALEZ: Tanto por haber sido aludido explícitamente por= el señor Jerez, como por haberme refu-- tado; bien por alusiones, bien por el= setenta y uno, pido medio minuto a Su= Señoría.

El señor PRESIDENTE: Pues no se lo= puedo conceder, señor Angulo, ni por = el setenta y uno, que no cabe, ni por=

alusiones, que, francamente, en este mo= mento nosotros no lo captamos.

El señor ANGULO GONZALEZ: Ha dicho= el otro interviniente, ha dicho y ha = repetido los argumentos que yo he di-- cho sobre el tema de la Deuda.

El señor PRESIDENTE: No; pero eso = no es una alusión, de conformidad con= lo que establece el Reglamento.

El señor ANGULO GONZALEZ: Si no es= una alusión, es una refutación de un = argumento, y es obvia la procedencia = del setenta y uno.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, se-- ñor Angulo. Fijación de Posiciones. Pa= ra fijación de posiciones el Grupo Mix= to. El Grupo Popular. Bien, se inte--= rrumpela sesión hasta las cuatro y me= dia de la tarde.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Enmienda a la= totalidad del Grupo Popular. Señor Suá= rez Gil, por favor.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presiden= te, señores del Gobierno, señoras, se-- ñores Diputados. Los Presupuestos no = nos han gustado, en absoluto, y lamenta= mos tener que comunicar que no compar= timos el calificativo con que el repre= sentante del Grupo Socialista ha mani= festado que se siente con los mismos = orgulloso. Lo lamento, el Grupo Popu= lar no se siente orgulloso, en absolu= to, de estos Presupuestos.

Como muy bien saben Sus Señorías, = estos Presupuestos Generales de la Co= munidad Autónoma son el eje sobre el = que pivotará toda la estructura socio= político-económica de Canarias, es -- evidente. Aunque el preámbulo y el Eje= cutivo socialista no lo digan, estos = Presupuestos siguen siendo de transi-- ción, y lo son, porque aún no se ha com= pletado el proceso de transferencias = de servicios, medios personales y mate= riales a la Comunidad Autónoma, ni ha= entrado en vigor la Ley de Cesión de =

Tributos a la Comunidad Autónoma Canaria, con lo que queda cercenada una de las fuentes de ingresos de la propia Comunidad Canaria.

El Grupo Popular considera estos -- Presupuestos, no sólo anacrónicos; sino llenos de lagunas legales, con la = anormalidad, grave anormalidad, de no haber sido discutidos, negociados, o== concertados en su fase de elaboración, con las fuerzas sociales y económicas= representativas en la Región, que po== dían, por supuesto, haber aportado opiniones o sugerencias en orden a combatir en un esfuerzo conjunto la crítica situación económica por la que atravesamos en estos momentos nuestro Archipiélago, otro hecho verdaderamente indudable.

Consideramos que estos Presupuestos están marcados por la gran premura en su elaboración en el seno del propio = Gobierno Autónomo, y también de cara a la discusión en el Parlamento Regional con un escasísimo plazo de tiempo= para la presentación de las enmiendas, lo que nos hace pensar que ya de antemano, y tal vez por cierto espíritu de masoquismo, el Gobierno contaba con la dura reacción del resto de los Grupos= Parlamentarios dada la carga de invitación a la beligerancia impresa a los = mismos, a no ser que estuvieran convenidos de que iban a ser aprobados de = cualquier manera. Señorías, el Estado = no concede la posibilidad de dictar Decretos-Leyes a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, y lo hace en base a darle un mayor realce y protagonismo a la Cámaras Legislativas; y es nuestra sorpresa, en el caso que nos ocupa, observar cómo el Gobierno Socialista = intenta usurpar, por potestad, a esta Cámara, introduciéndole el Proyecto de -- Ley de Presupuestos, la posibilidad de dictarlos subrepticamente, con una == gran sutileza, aunque no lo llame así; ejemplo: artículo quince y dieciseis = del texto articulado, que recomiendo a Su Señoría que los lea.

Un Presupuesto por Programas no de ja de ser una pretensión teórica, y su ponemos que tal vez puede ser el intento de implantación de una nueva moda oficial emanada del Gobierno Central,

pero que carece de todo rigor "procedimental" requerido por la Ley General -- Presupuestaria, que exige que se aporten criterios de valoración y de relación coste-eficiencia, que permita habilitar seriamente de un auténtico Presupuesto de fin.

Hemos oído hablar hoy, en el transcurso de la sesión, de ensayo, y últimamente, Señorías, hemos visto muchos ensayos, que más que ensayos han sido inventos con gasosa, y esto no sólo = no nos gusta, sino que lo consideramos peligrosísimo para los momentos que pasamos.

En opinión del Grupo Popular, la -- crítica principal que merecen estos == Presupuestos es que no se presentan = equilibrados, sino que nacen deformados por un déficit público, a financiarse a través de una emisión de obligaciones, de cuatro mil doscientos millones de pesetas, que es lo mismo que decir; Señorías, hipotecar a las generaciones futuras.

Señores del Gobierno, los presentes Presupuestos no nos gustan; pero lo -- que nos ofrecen para ese su mañana, = para ese su mañana, lo consideramos = lleno de presagios y malos augurios. = El Grupo Popular considera que es una grave irresponsabilidad histórica de esta Cámara aprobar unos Presupuestos = que siendo realmente los primeros de = nuestra Comunidad Autónoma, y digo primeros porque así los ha definido el Gobierno Socialista, comiencen hipotecando a los Presupuestos futuros. Señorías, lo que es de verdadera consternación es ver que en lugar de que nuestro Gobierno Socialista haya defendido ante la Administración Central que no le quitaran a Canarias dos mil seiscientos treinta millones del Fondo de Compensación Interterritorial, ochocientos millones de pesetas previstos para subvencionar proyectos industriales en el Archipiélago y más de cien millones de pesetas que se consignaban tradicionalmente para subvencionar el gasóleo agrícola de Canarias, que correspondía pagar al conjunto de la Nación en cumplimiento del principio -- constitucional de la solidaridad, lo = pagamos exclusivamente los canarios a=

través de esa famosa emisión de Deuda Pública que pretende el Gobierno Socialista que se apruebe en esta Cámara.

Después de este análisis de conjunto, vayamos, Señorías, a un estudio más sorprendente de los ingresos y gastos y no nos olvidemos que también aquí han estado comentando de mucha austeridad en el tema de la Administración.

De los aproximadamente diecisiete mil millones de pesetas que se recaudarán a través de los Arbitrios Insulares, los gastos de gestión que se consignan en estos Presupuestos ascienden a la nada despreciable cantidad de dos mil seiscientos diecisiete millones de pesetas, casi un dieciseis por ciento de lo que se recauda, gastos a todas luces elevadísimos y que presuponemos provienen de una sobredimensión de la burocracia destinada a esos fines, y que el Partido Socialista, a pesar de su famosa promesa electoral, no ha sabido solventar a través del Gobierno en que ha depositado su confianza. (Pausa)

Señorías, en estos planteamientos y volúmenes de gastos, difícilmente el Gobierno Socialista podrá mejorar las perspectivas de creación de empleo en Canarias. Se ha hablado de que se van a crear muchísimos empleos; a mí me encantaría manifestarle al representante del Partido Socialista; que hay que ser muy cuidadosos, y más no estando en campaña electoral, de prometer creación de nuevos puestos de trabajo. Aquí se nos ha dicho hoy, formalmente, que se van a crear siete mil nuevos puestos de trabajo en el año ochenta y cuatro; espero, Señoría, que no sean igual que los ochocientos mil que ofreció su partido en su momento.

Consideramos que estos Presupuestos están recargados de gastos corrientes; no reflejan ese programa, propugnado por el Gobierno Socialista, austeridad y sabia administración. Quisiera hacerle comprender a esta Cámara, que, si bien somos conscientes de las graves carencias en materia educativa, no por ello debemos caer en el grave error, por no llamarle sutil trampa,

de asumir cargas y compromisos que hasta hoy le corresponden exclusivamente al Estado, y no olvidemos que por falta de esa visión, llamemos política, los Cabildos asumieron a su costa cargas como los Colegios Universitarios o los Hospitales Insulares, que tenían que haberse sufragado con los Presupuestos del Estado o de la Seguridad Social.

Otro hecho que el Grupo Popular considera incomprensible y desproporcionado es el de comparar los trescientos diez millones de pesetas que se destinan a industrias y a aguas, materia esta importantísima para la Región, con los doscientos quince millones con que se dota la propia Presidencia del Gobierno para cubrir toda clase de gastos, muchos de ellos definidos vagamente, y otros destinados, consideramos, a vender imagen, lo que nos confirma que, a tenor de estos Presupuestos, el Gobierno Socialista le ha dado más importancia a satisfacer a la Presidencia, que a solucionar los problemas del agua en Canarias.

Y Sus Señorías deben ser conscientes de que estas imágenes y vaguedades ya nos cuestan a los canarios muchísimo dinero; y, señores del Gobierno, para pedir austeridad al pueblo hay que predicar con el constructivo ejemplo.

Como hecho anecdótico, y pensamos con posibilidades de inclusión en el libro "Ginnes", resalta el presupuesto y atribuciones consignada a la Presidencia, en materia de patrimonio histórico-artístico, competencias históricas que, de siempre, han sido de los Ministerios de Cultura.

Cada vez estamos más convencidos de que el Gobierno Socialista intenta ganar esta autonomía política a costa del continuo desgaste económico, y, por consiguiente, social, de nuestras Islas, y por ello nos consideramos en la obligación de advertir a esta Cámara que la política económica que intenta implantar el Ejecutivo Socialista a través de estos Presupuestos, van a repercutir negativamente en el nivel de vida de los habitantes de es

tas Islas,arrastrandonosa muy corto==
plazo, a niveles tercermundistas.

Estas han sido, Señorías, por no =
cansarles, algunas de las motivaciones
que obligan a este Grupo Popular, no=
sólo porque representamos y defende==
mos a nuestro electorado, sino porque
también estamos convencidos que mu---
chos votantes al Partido Socialista =
no le darán de nuevo sus votos y su =
confianza al conocer estos Presupues-
tos; por todo ello nos vemos obliga-
dos. no sólo a mantener la enmienda a
la totalidad presentada por nuestro =
Grupo, sino a exigir que sean retira-
dos por el Gobierno y que se modifi-
quen en función de todo lo expuesto.=
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor
Suárez. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Ji-
ménez Suárez): Se está dando imagen=
confusa de estos Presupuestos y de la
Comunidad Autónoma. La realidad Cana-
ria no va a girar en torno a estos --
Presupuestos. La inversión que contie-
nen estos Presupuestos son de quince=
mil millones, sin embargo, la inver---
sión estatal en Canarias, restando es-
tos quince mil millones, se va a ele-
var a más de veinte mil millones de =
pesetas. La política económica no co-
rresponde a este Gobierno. Ahí está =
un plan económico para cubrir el pe-
ríodo ochenta y tres-ochenta y seis,=
con unos objetivos claros, previstos==
para mil novecientos ochenta y cua---
tro. Estos Presupuestos se limitan, -
única y exclusivamente, a programar =
las competencias que ha asumido hasta
el momento la Comunidad Autónoma y ha-
cer un determinado esfuerzo en el pla-
no de la inversión, para ser sensi---
bles ante las realidades económicas =
de las Islas.

Señala el señor Diputado que ==
son unos Presupuestos anacrónicos; --
tengo que reconocerle que tiene razón,
totalmente razón, entendiendo por ana-
crónico, desfasado en el tiempo, por-
que no se refieren a este momento, se
refieren a los Presupuestos para mil=
novecientos ochenta y cuatro, y esta-
mos ahora mismo en Diciembre del ---=

ochenta y tres; desde ese punto de ==
vista se trata de unos Presupuestos==
anacrónicos, porque no se ajustan a =
este preciso momento.

Que el Presupuesto tiene que ser =
negociado por las fuerzas políticas,=
Es su forma de entender. El Gobierno=
a través y mediante el programa que =
enunció en su día ha plasmado este --
Presupuesto cumpliendo un compromiso=
electoral, e indudablemente no tiene=
que ir a esas consultas. Si hemos he-
cho, a las fuerzas económicas y so---
ciales de esta sociedad canaria, mos-
trarles y darles detalles de este Pre-
supuesto, porque va a afectar, en --
cierta parte, a la realidad canaria.

No puede presumir el Diputado del=
Grupo Popular de que realmente el Go-
bierno ha elaborado unos Presupuestos
pensando que se van a aprobar de cual-
quier forma; está ignorando que, real-
mente, el Grupo que sostiene al Go---
bierno en esta Cámara sólo cuenta --
con veintisiete Diputados ;es mucho =
pensar de que cualquier presupuesto=
que hagamos se va a aprobar por el --
simple hecho de que se lo presente el
Gobierno, y ya decía esta mañana =
que trataba de convencer, y, en cier-
ta medida, creo que se ha hecho; y se
ha hecho en el sentido de que siguen
manteniéndose las enmiendas a la totali-
dad sin una coherencia como tales; =
no se ofrece alternativas al Presu---
puesto, se limitan a simples críticas,
aspectos concretos y determinados. Se
señala que el artículo catorce ----=
y quince, del Proyecto de Ley, se sub-
roga el Gobierno competencias que se-
ñala de créditos extraordinarios y en
ningún caso figura ahí el término --
créditos extraordinarios, si bien in-
corpora novedades en las modificacio-
nes de créditos. Esas novedades están
justificadas en cuanto hemos pasado =
un Presupuesto por Programas, y estan
basadas, y no inventadas, en este caso,
por el Gobierno Canario, sino en el =
Proyecto de Presupuestos Generales --
del Estado del presente año. ¿Cuál =
es el fundamento de tal articulado? =
Pasar de un presupuesto tradicional =
a un presupuesto por programas signi-
fica parcelar los créditos para hacer
posible y dar agilidad a la Adminis--

tración, y cumplir los programas, por que un presupuesto por programas implica que la vinculación no existe en la cantidad financiera de un concepto sino en la ejecución de un programa. Se necesita dotar de mayor flexibilidad, en las modificaciones de créditos para conseguir esos objetivos, el programa; lo que debe primar es la consecución, o no, del programa, y no el hecho de no poder mover consignaciones de una partida a otra o de un capítulo a otro. Ese es el fundamento, realmente, de que figuran unas extraordinarias competencias, en este caso, al Ejecutivo, respecto a la Ley General Presupuestaria; pero que tienen su fundamento, asimismo, en la Ley General Presupuestaria del Estado que vienen fundamentadas en base a tener que ejecutar un presupuesto por programas, donde cada gasto no tan sólo hay que afectarlo orgánicamente como presupuestos tradicionales, sino hay que afectarlos a cada presupuesto en sí mismo.

Nos califica el presupuesto como una moda otoñal sin rigor procedimental; y basa eso en que no se ajusta a la Ley General Presupuestaria. El presupuesto por programas, evidentemente, no se ajusta a la Ley General Presupuestaria, porque la Ley General Presupuestaria no regula un presupuesto por programas. Y es, precisamente, la Ley General Presupuestaria el hecho de que tengamos que cumplir la serie de preceptos que allí se establecen, en el cual, aparentemente, a los Diputados les parezca que el Presupuesto es igual que el tradicional, porque los conceptos económicos, el dos cincuenta y uno y el dos cincuenta y siete, es igual, porque aún, y esta Administración, he de reconocerlo que en el breve plazo que tenemos, no hemos podido crear una estructura económica que se ajuste a unos presupuestos por programas, y tenemos que utilizar los mismos conceptos, que por otra parte, no nos vincula la Ley General Presupuestaria para hacerlo así. Se han quedado en una simple dicción fotográfica del presupuesto, y no han debido apreciarle el fondo de que, realmente, tiene una estructura por programas, se muestran unos

objetivos, unos compromisos a alcanzar, y en base a esos compromisos se justifican las asignaciones económicas que a ellos se nutre.

Debo interpretar que el Grupo Popular se opone a la emisión de Deuda Pública, y lo califica como un déficit. Nadie ha ignorado aquí de que la Deuda Pública viene a cubrir un déficit presupuestario, eso es evidente; un déficit presupuestario que en este caso, y tratándose de Comunidades Autónomas, va a cubrir un déficit en el Presupuesto de operaciones de capital, es decir, de inversión; pero es un déficit, y cualquier teoría presupuestaria señala de que en estos momentos y en estas circunstancias, económicas, lo que no es presentación, lo que no es de recibo, es presentar un Presupuesto equilibrado.

Nos señalaba el informe económico que con las estadísticas que contamos ahora mismo en Canarias, en mil novecientos setenta y siete, existía un excedente de dieciseis mil millones de pesetas. ¿Qué quiere decir eso? Un importante recurso de dieciseis mil millones de pesetas que no se volvía a reinvertir, que figuraba en la Banca, y por eso se hace necesario, y es necesario, que la Administración trate de suplir de alguna forma y en la medida en que le sea posible, la falta de inversión de la iniciativa privada, que ello ha de hacerse, evidentemente, en base a una Deuda Pública que implica el trasladar, el adelantar a este momento la inversión que debería de realizarse en anualidades posteriores, es evidente; pero cuando hay que atacar, cuando hay que enfrentarse al nivel de desempleo, no es dentro de diez años, sino ahora, y ese es el razonamiento por el cual el Gobierno ha decidido irse a la Emisión Pública con todas sus consecuencias.

Se ha venido señalando en diversas ocasiones lo del Fondo de Compensación Interterritorial; se ha dicho mucho al respecto, y, por lo visto, no se ha terminado de entender. El Fondo de Compensación se fijó los criterios de reparto por el Gobierno de UCD, en base a unos criterios de re-

parto, lo único que había que añadir son los datos estadísticos del momento, y de ahí resulta la cantidad que le corresponde a Canarias; creo que aún no se ha superado por algunos Grupos lo que en este momento significa la Autonomía, el Estado de las Autonomías, y ello implica, evidentemente, y me van a permitir utilizar un símil, que el papá Estado, que, en todo momento, tendría que subvencionar o cubrir necesidades ante peticiones de determinadas Provincias, Islas o Regiones. Se ha cambiado de postura distinta: hay diecisiete hijos, por equipararlos a las Autonomías, que han adquirido la mayoría de edad, y de desde ese punto de vista y sentados en torno a una mesa, lo que hay que aplicar son criterios lógicos y evidentes; y lo que no se puede discutir en una mesa es que si realmente en Canarias existió un momento una población estimada, que es inferior a la calculada, que hemos tenido un incremento de la renta superior a otras Regiones, nos pertenezca mayor cantidad de la que nos corresponde, es decir, que andaluces y extremeños nos cedan cantidades a Canarias. No se trata de pedirle ya al Estado; se trata de quitar dinero a otras Autonomías en favor de Canarias, y eso se discute en la mesa, en conjunto, para distribuir el Fondo de Compensación, y desde ese punto no caben ni lloriqueos ni cosas parecidas, sino de distribuir con justicia unos fondos en función de unos factores objetivos, y esos factores objetivos estaban dados por el censo del ochenta y uno, que determinaban que de acuerdo a esas cantidades le correspondía a Canarias un determinado porcentaje en el Fondo de Compensación. El pedir más dinero significa que, o andaluces o extremeños, con razones objetivas claras, tendrían que ceder ese dinero en favor de Canarias. Creo que el tema no tiene presentación, y la otra lectura es que, evidentemente, apoyado en una estimación de la población, más alta que la realmente se dió con el censo de mil novecientos ochenta y uno, Canarias se benefició, en un momento determinado, de unas cantidades que no le correspondían.

El Portavoz del Grupo Popular tie-

ne un lapsus al calcular que lo que figura como ingresos de arbitrios insulares corresponde a los gastos de funcionamiento por la recaudación de arbitrios insulares. El dato no lo tendría que ver en los dos mil quinientos millones de pesetas, porque eso es gastos de funcionamiento más fondo transitorio; lo podría ver con más claridad, viendo cuanto es el total de la Consejería de Hacienda, que se dedica a gastos de funcionamiento. No son dos mil quinientos millones = el gasto de funcionamiento de la gestión de arbitrios insulares, son simplemente mil setecientos millones, y además les voy a decir otra cifra: la estimación en mil novecientos ochenta y cuatro de arbitrios insulares, como hemos señalado, se estiman en diecinueve mil millones de pesetas, y los gastos de funcionamiento se limitan a mil seiscientos millones de pesetas; mientras los ingresos se estiman en un crecimiento de un diecisiete coma tres por ciento, los gastos de funcionamiento van a crecer con respecto al año anterior, mil novecientos ochenta tres, sólo un tres coma cuatro por ciento, y se sitúa el coeficiente de gastos de funcionamiento sobre el total de lo recaudado, en un ocho por ciento; y esta Administración, este Gobierno, tomó la gestión de los arbitrios insulares con un coeficiente de gastos de funcionamiento en un doce coma dos, y lo ha rebajado, en dos años, a un ocho coma siete, y esperamos continuar esa tendencia hasta fijarla en cantidades que, en definitiva, supongan una rentabilidad en la gestión.

El Grupo Popular nos señala así, = por otra parte, no es partidario de la Deuda Pública; sin embargo, entiende y estima de que con este Presupuesto no se da demanda al empleo = que ahora mismo se necesita. Vuelvo a hacer unas manifestaciones como las de al final de la mañana. ¿De donde se sacan los recursos económicos para = tal inversión, si no es partidario, si se cree que en este momento la emisión de Deuda Pública es hipotecar la Comunidad? ¿De dónde se sacan los recursos? ¿Se esta insinuando, se vuelve a que la posibilidad sea la crea=

ción de un impuesto propio? Puesto = que el Gobierno Canario, como señalaba mos esta mañana, no va a tener transfe-rencias en la Fábrica de Monedas y Timbre, cómo para hacer emisión de bi lletes, si no es posible hacer emi--= sión de Deuda Pública ¿Cómo se va a = incrementar la inversión para hacer = frente al paro? Es una contradicción.

Se insiste en objetar lo de los -- gastos corrientes. Yo creo que son ar gumentos repetidos a lo largo de la = mañana, y que se tendría que volver a repetir los coeficientes. Los gastos de funcionamiento son un cinco por -- ciento, y un cinco por ciento en un = Presupuesto de cuarenta y seis mil mi llones de pesetas, donde se tiene una= competencia como Educación, yo entien do que esos no son excesivos gastos = corrientes.

Se compara la asignación que tiene la Consejería de Industria, de unos = trescientos diez millones de pesetas, y la escasa asignación para el tema = del agua. El tema del agua indudable mente está pendiente. Se prevé en -- breve plazo asumir las competencias = de los servicios hidráulicos, lo que= no se puede pensar es construir una = Administración paralela en este momen to para ejercer proyectos y reali= zarlos, cuando las competencias en -- servicios hidraulicos va a tardar ---= unos meses en recibirla. ¿Cómo se van a proyectar unas inversiones consig--= nando una cantidad :mil millones de = pesetas ¿Dónde están esos proyectos, donde están los funcionarios que se = encargue de redactar ese Proyecto, de ejecutar ese Proyecto, de seguir esa= inversión? ¿Es que se va a presupues tar cien mil o mil millones de pese= tas para transferírsele al Estado pa= ra que haga obras en agua. Lo ideal,= dadas las circunstancias en que nos en contramos, es esperar a asumir las -- competencias de los servicios hidráu licos, los órganos administrativos, = para, a partir de ahí, establecer un ---= Plan de Inversión en este tema.

No le estamos pidiendo austeridad= al pueblo canario, lo ha confundido;= que nos estamos imponiendo austeridad congelando gastos corrientes y de fun

cionarios, es a la Administración, y= nos estamos imponiendo nosotros, en = contra de los criterios que señala de unos excesivos gastos corrientes. Gra cias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra--= cias señor Consejero. Señor Suárez, = por favor. *(El señor Alonso Valerón pi de intervenir)* No es posible la in= tervención del señor Valeron; no es po sible por cuanto, a ver si entendemos el artículo setenta y uno, es decir, = es el que fuere contradicho. En este= caso la réplica es por rectificación= personal del que fuere contradicho en sus argumentaciones; pero no es una = réplica, es impersonal en este caso = concreto.

El señor ALONSO VALERON: *(desde su= escaño) ... (ininteligible)*

El señor PRESIDENTE: Yo no me atre= vería a decir tanto, yo ahora no re= cuerdo que pasó en los Presupuestos = del ochenta y tres; pero, indiscutible mente, en la Junta y en la Mesa de -- Portavoces se tomó un acuerdo por -- virtud del cual sí está claro. Hay un turno a favor, y un turno en contra, = y una fijación de posiciones, y el Di putado que enmienda, el enmendante, = es el que puede después contradecir o rectificar.

El señor ALONSO VALERON: Yo quisie ra decirle algo a la Presidencia res= pecto a este tema, y es que, en este= caso, la enmienda la presenta el Gru po Popular, no el Diputado que le ha= bla. Si en los Presupuestos de mil no vecientos ochenta y tres se hizo así, no comprendo cómo en este caso no se= puede llevar a cabo. Lo que sí agrade cería a la Mesa y al señor Presidente es que reconsiderara el tema, porque= es el Grupo quien presenta la enmien da, no el Diputado que le habla.

(Pausa)

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez = Gil. ¿Sí?

(Deliberación de la Mesa y la Junta de Portavoces).

El señor Valerón tiene la palabra.

El señor ALONSO VALERON: Gracias = señor Presidente. Señor Presidente, = miembros del Gobierno, señores Diputa dos. Mi Grupo, como ha expresado su = representante, sigue después de su in tervención, señor Consejero, en desa cuerdo con estos Presupuestos que los presenta el Gobierno, por razones ex puestas. Estos Presupuestos, Señoría, siguen sin responder al principio po lítico presupuestario de claridad y = transparencia en sus Secciones; pero cuando llegamos a la distribución por islas, nos encontramos con un absolu to obscurantismo, porque que nos diga el señor Consejero, el señor Conseje ro de Hacienda, o cualquier otro Consejero, ¿cual es la distribución, por ejemplo, del dinero que corresponde a El Hierro, a La Palma, a La Gomera, a Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife o = a Gran Canaria, en obras públicas, = cuanto hay destinado a cada una, y en qué proyecto? ¿Y en vivienda, cuál es el reparto de esa cifra que se le va a dar, a esos quinientos millones de = pesetas? ¿Hacia qué comedores se le = van a dar las cantidades asignadas en tal concepto? Porque en todas, señor Consejero, en materia de comida ha cen falta; hay hambre en todas las is las, como indicaba usted. En Educa= ción, una partida increíble, generado ra por otra parte de Deuda Pública, = ¿Dónde va el global de las cantidades; cómo se va a distribuir el global de las cantidades en cada una de las is las? Nada de eso aparece en el Proyec to que nos presentan ustedes como ob jetivo; por el contrario, cuando nos asomamos a las cifras de sueldos, die tas, pagas extras, pagas especiales, = pagas por responsabilidad, o las pa = gas de representación por el cargo, = con atención del carácter social, don de gastan todos los Departamentos con cifras astronómicas, y hasta las sec ciones gastan, y en pagas extras en = las que se repiten, por ejemplo en la Consejería de Pesca. Pagas extras re petidas en varios conceptos. Cuando = nos asomamos a estas cifras, Señorías, como digo, no podemos por menos que = mostrar nuestra consternación.

Y se nos ha dicho, se nos ha dicho,

que aunque está marcado el seis coma cinco por ciento de los altos cargos, no se va a llegar a cobrar esta canti dad; y yo me pregunto ¿si no se va a llegar a esta cantidad del seis por = ciento, por qué se nos presenta a no sotros la cifra del seis por ciento; = seis coma cinco por ciento, en concep to de retribuciones de altos cargos? Esto, Señoría, no está claro, como = tampoco está claro que estos Presu = puestos respondan a los principios ad ministrativos incluidos en nuestra re ciente Ley, aprobada en este Parlamen to, Ley Uno, de mil novecientos ochenta y tres, que establece en el Título Segundo, que se titula "De la Adminis tración Pública de la Comunidad Autó noma Canaria", en su artículo cincuen ta y dos, que indica que "la Adminis tración Pública de la Comunidad Autó noma, se organiza y actúa conforme a = criterios de eficacia, economía, je = rarquía, descentralización, desconcen tración y coordinación, con sometimien to pleno a la Ley y al Derecho"; = cuanto menos, señor Consejero, cuanto menos, no se atiende al de economía, = como queda claro según lo que se desprende de todas y cada una de las Sec ciones del Estado de Gastos de estos = Presupuestos, y que han sido objeto = de doscientas dieciocho enmiendas pre sentadas por mi Grupo, doscientas die ciocho enmiendas parciales y a las = Secciones. Pero es que, tampoco res = ponde al principio de eficacia, y esto se observa en la propia organiza = ción de las Consejerías y en la polí tica de alquileres que siguen para = su estructura interior. Y aquí, sí = puede que el Gobierno cumpla los prin cipios de descentralización y de des concentración, aunque mal entendidos; estos principios no significan poner = una sede en cada barrio, y, por su = puesto, incumplen totalmente el de = coordinación; y aquí, Señorías, quan to menos, también se puede decir en = su propio beneficio, señores del Go = bierno, que cada una de las Conseje = rías anda buscando un propio progra = ma. En el caso que nos ocupa hay = que denominarla como una absoluta des coordinación, y esto se debe a que lo que voy a decir es grave: el Gobierno no tiene Plan Económico Regional; pe ro a nosotros se nos había prometido =

un Plan Económico Regional por el señor Presidente del Gobierno para mil novecientos ochenta y cuatro, y hoy nos dice el señor Consejero que ni lo tienen, ni lo van a tener el año que viene, y al mismo tiempo nos dicen que no quieren hacer un programa para incumplir una promesa, y añaden, que se ha hecho...

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez) (*desde su escaño*): (*Ininteligible*)

El señor ALONSO VALERON: Señor Consejero, ¿Cómo pretende que nosotros nos creamos lo que nos dice, si lo está incumpliendo en sí?

Con respecto a los Presupuestos por Programa, no hay nada aquí que se le pueda detallar como Presupuestos por Programas, porque fallan los elementos elementales. Presupuestos por Programas le recuerdo al señor Consejero que comienzan en Estados Unidos; primero en (*Ininteligible*), y después en Estados Unidos, cuando ocupa los tres ejércitos McNamara, y lo que ocurría era que había una concentración de autoridades con respecto a los tres ejércitos, observaba unos problemas generales. --- Aquí, muy claros: paro, el primero; -- bueno, pues, se hace una distribución por Consejería en cuanto a la consecución de esos objetivos; pero aquí, los propios programas, y mal hechos, están en relación con cada una de las Consejerías, no desde la perspectiva de Gobierno.

Nos dice el señor Consejero que = el Grupo Popular tiene miedo a la emisión de Deuda Pública. Por supuesto, y ¿cómo no va a tenerla? Por otra parte, decía el señor Jerez, representante -- del Grupo Socialista, que en estos Presupuestos se habían dado pasos de gigantes ¡Y tan de gigantes! En el texto que se nos presenta hay cuatro mil cien millones de Deuda Pública, y ya = vamos por cinco mil ochocientos en lo que vamos de sesión, a ver si terminamos pronto.

El señor PRESIDENTE: Señor Valerón, vaya terminando, por favor.

El Señor ALONSO VALERON: Termino en

seguida, señor Presidente, indicando = que sí indicamos nos criterios para que corrijan ustedes los Presupuestos. Tenemos siete puntos en nuestra = enmienda a la totalidad que indica = claramente que no nos gusta, y por qué; y lo que decimos es que no responden a la actual situación económica del Archipiélago; que tiene una defectuosa e insuficiente información de los Capitulos de Ingresos y Gastos que se contienen; que no responden a las características fundamentales que deben presidir los Presupuestos por Programas; que = son unos Presupuestos regresivos; que = son unos Presupuestos generadores de = inflación; que son unos Presupuestos = que no contribuyen a paliar la actual = situación de paro. Señor Consejero, si ustedes no encuentran en sus propios = documentos características que esto lo generen, es que muy poco entienden de política económica; en consecuencia, lo que proponemos es que se retiren estos Presupuestos presentados a esta Cámara para mil novecientos ochenta y = cuatro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente. Debo interpretar que se trata de una segunda enmienda a la totalidad del Grupo Popular, porque nada tiene que ver con la primera, con la contestación del Gobierno a la primera parte, y luego, = con esta. Se tratan de cosas distintas.

En segundo lugar, me señala, yo no quise, en principio, hacer uso del texto que habían presentado como enmienda a la totalidad; pero, indudablemente, = deja mucho de que desear de política = económica los puntos que señala en la enmienda a la totalidad. ¿Cómo se puede pensar en unos Presupuestos regresivos que actúen sobre el paro, que no produce inflación, y no propiciar el déficit público? ¡Varita mágica! Hay aspectos contradictorios en política económica. Una política de creación de empleo agresiva tiende, y siempre incrementa, o pone en peligro, la inflación. Lo que no se puede, evidentemente, ni =

emitir Deuda Pública, ni incrementar = la inversión y propiciar empleo, y en cima tratar de que no sean generados de inflación. Eso, realmente, no = lo entiendo. Son objetivos contradictorios en política económica el actuar = el déficit público con la inversión. = Con un déficit público lo que se trata ría es incrementar la inversión para = atacar el paro, y eso genera infla--= ción. No entiendo cómo realmente el Grupo Popular pueda hacer una Presu--= puestos con estos criterios. O un as--= pecto o el otro; lo que no se puede = es tener todos los factores a favor == y pretender luchar contra el desempleo.

Me da la impresión de que realmen- te, y pongo en duda de que se trate de una réplica al Consejero, puesto que = no se refiere a lo que ha hablado el = Consejero, y repite una serie de argu- mentos que ya han señalado aquí repeti das veces, como es, por ejemplo: no ha llegado a entender lo del seis coma --= cinco por ciento de las retribuciones. Debe tenerse en cuenta que el Presu--= puesto lo único que hace, exactamente, es proveer consignaciones en partida, = y en este caso la masa salarial se in crementa en un seis coma cinco por --= ciento; habrá que distribuir ese incre mento entre las retribuciones, y, ya le he adelantado, esa distribución va a te ner un abanico de incrementos que va = desde un ocho por ciento, rozando el = ocho por ciento las retribuciones más= bajas, hasta un cuatro coma cinco por= ciento las retribuciones más altas.

Señala, asimismo, importantes parti das en alquileres; estamos asumiendo = las competencias tal como vienen, y en muchos casos están los locales alqui lados, que para evitar eso, precisamen te, se han consignado, porque viene --= así de Presupuestos Generales del Esta do, el dotar de edificios propios a == la Comunidad. Probablemente el señor = Diputado se ha visto alarmado porque= en los distintos programas aparecen al quileres. Es evidente, se trata a cada programa de imputarle el coste de cada programa, y si un programa se desarrol la, y si en un determinado local se== desarrollan dos programas, pues habrá= que dividir en la misma proporción, el alquiler en dos, eso hace, evidentemen

te, de que aparezcan más consignacio-- nes de alquileres, pero en cuantía, es igual que la de mil novecientos ochenta y tres, no se están incrementando = alquileres, y pretendemos, en la medida de lo posible, tener locales propios = para no pagar alquileres.

Vuelve a señalar lo del Plan Econó- mico Regional, ya hemos reconocido, de que no se ha presentado, de que no se= va a presentar este año, pero nadie ha dicho aquí, que tampoco el año que vie ne. Se pretende en el primer trimestre del próximo año, contar con ese Plan = Económico Regional.

Vuelvé a insistir sobre los presu== puestos por programas, y me pone el --= ejemplo de Estados Unidos, que creo --= que es desde mil novecientos cincuenta y dos, cuando inician la experiencia en presupuestos por programa. Nosotros la estamos iniciando ahora, y en este ---= país se está iniciando en este momento, No nos comparen, como señalaba esta ma ñana, con un planteamiento teórico de= presupuestos por programas, porque en= la teoría todos estaríamos de acuerdo= en que es lo que es un presupuesto por programas, pero cosa distinta es lle--= varlo a la realidad, cambiar la iner== cia administrativa para incorporar un= presupuesto por programas, y vuelvo a= repetir, realmente, de que el logro al canzado por esta Comunidad Autónoma en este momento, es importante. Les re--= cuerdo, les vuelvo a recordar, que la= Administración Estatal lo único que --= llegó a conseguir fue una estructura= de presupuestos por programas es de---= cir, el documento con que cuenta, de --= de objetivos y memoria, no se pudo ---= ofrecer en la Administración Central.

Y que en ese documento, de ciento se= senta páginas, encima se clasifiquen = los Presupuestos como de falta de cla ridad y transparencia, no lo entiendo, porque, en definitiva, podíamos haber = hecho un Presupuesto sin ese documen to, solamente haciendo el Presupuesto= tradicional, donde no hay que poner = ni objetivos, ni memorias y en este = caso lo hemos hecho.

Se basa, asimismo, en repetidas pa= gas extraordinarias. No sería tan di==

fácil si el señor Diputado hubiera visto de que se trata de un error en letreros porque no se pueden repetir tantas pagas extraordinarias. Viéndolo -- con similitud, simplemente, con cualquier otra Sección del Capítulo Uno, = se podría ver, exactamente, de que son errores en el texto del programa; pero no repeticiones de cantidades.

Por último quisiera señalar, y además en esta enmienda a la totalidad, = en dos fases "A y B", de que se siguen manteniendo los criterios, se está pidiendo, simplemente, se critican aspectos concretos del Presupuesto, no ofrece alternativas al Presupuesto; no se ofrece alternativa al Presupuesto, se los vuelvo a repetir de que realmente no se hace frente a las necesidades de empleo; pero, sin embargo, se señala de que no se está de acuerdo con la emisión de Deuda Pública. Vuelvo a repetir, insistentemente, que no entiendo cómo se puede resolver el tema, si de ninguna forma se manifiesta cuál puede ser un recurso con el cual hacer frente a esas necesidades. Se señalan simplemente listas de necesidades, y ya dije esta mañana de que el Gobierno = también podría, aparte del Presupuesto, hacer una lista de necesidades, no por doscientos ni trescientos, sino por = cien mil millones de pesetas más, que fácilmente se podría hacer para hacer frente al desempleo, el problema es -- que no existen recursos, no hay posibilidades de recursos, salvo que se recurra a la creación de un impuesto propio, que vuelvo a repetir que este Gobierno no ha entendido, no ha entendido como no conveniente en este momento, dada la situación económica, de implantar un impuesto propio, sino tratar en la medida de lo posible, y en cuanto = se cuente con proyectos realizables a corto plazo, financiarlos con cargo a Deuda Pública. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero. Turno a favor. Señor Toledo, por favor.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor -- Presidente, Señorías. Bueno, si se me permite la expresión después de todo = el debate y del tiempo transcurrido, = usted, señor Consejero, lo que está --

claro es que es inaccesible al desaliento; si le han repetido hasta la saciedad una serie de argumentos que yo creo que son bastante serios e importantes desde todos los puntos de vista que usted quiera estudiarlos; han habido argumentos jurídicos, han habido argumentos políticos, han habido argumentos técnicos, han habido argumentos -- puntuales, y han habido los argumentos de oportunidad; pero a mí me ha preocupado ahora, en la última parte de la disertación, una de las cosas que contestó usted, y que el otro día, mi caro amigo, el Consejero de Economía, se refería, y eso lo tenemos que tener -- muy en cuenta, privilegios, el otro -- día a él se le escapó, dijo que era = un lapsus cuando hablaba de nuestra -- Ley de Régimen Económico y Fiscal, y = oyeéndolo a usted parece que lo que nosotros hemos tenido de la Administración Central son privilegios. Perdóname, pero van dos veces que lo han dicho ustedes, no lo hemos dicho ninguno de nosotros, y eso es muy importante, porque si nosotros, oiga, yo no quiero ningún privilegio para Canarias, = y nuestra situación volcánica o como = quiera llamársele, nace de una profunda realidad que es desconocida, y si = usted dice que esos dos mil millones = de pesetas del Fondo Interterritorial = no nos correspondía, porque en una parte de los baremos, el estadístico, por ejemplo, lo que está claro es que no = fué estudiado en profundidad el coste de la insularidad, porque nos corresponde muchísimo más y si ese baremo, = lo que hay es que intentar, o no; o el problema del agua es el mismo que en = la Península, o el problema de la educación es el mismo que en la Península, o el problema del paro es el mismo que el de la Península. Si nosotros = aceptamos, nosotros, los canarios, ya, de que estamos recibiendo una serie de privilegios, a mí me empieza a preocupar la autonomía de Canarias, y además profundamente, y se lo digo con la máxima seriedad, porque lo oí el otro -- día, repito, de llamar privilegio a -- nuestra Ley de Régimen Económico y Fiscal, y a usted hablar de que tenemos = un montón de privilegios, y que poco = menos que íbamos a dejar a los señores manchegos y a los señores andaluces, = que me merecen todo respeto, y que ten

drán problemas, pero el coste de la insularidad está recogido en ese baremo. Lo que yo entiendo, pues, que si en este momento hubo un error, aprovechar = una serie de coyunturas políticas, y = ahora dicen que van a recibir el tema = del agua. El tema del agua es un tema = prioritario, y yo les pido que singularicen cuando pidan antes la transferencia del tema del agua, que no tiene = que ver nada con el agua en la Península, antes de que les venga ese mochuelo encima, porque ese sí que es un tema = prioritario, tanto o igual que el tema de la educación.

Tenemos que tener, y se lo digo con sinceridad, y perdoneme si el tono de mi voz no ha sido el correcto, porque = no, no va nada en contra personal de = usted, pero que nosotros tengamos en = cuenta estas pequeñas cosa, y no caiga mos en nuestras propias redes, porque = claro, defender privilegios, puede usted estar seguro que yo, por lo menos, no lo voy a intentar jamás; ahora, dar a conocer nuestra realidad, objetiva = mente, y es lo mismo, por qué no aparen aquí las cuentas, el Plan Econó = mico que se está diciendo, porque no = sabemos cuales son las cuentas cana = rias, no lo sabemos y usted lo está intentando, y yo no, nosotros lo intentamos a nuestra etapa, y seguimos desco = nociéndola, porque Madrid es muy rea = cio a conocer las cuentas canarias. Y = mientras tanto, mientras no tengamos = esas cuentas, ustedes, yo, me hacía muchísima gracia, yo creo que es lo más, perdón, no es que sea gracioso, señor = Angulo, todo lo contrario, de que, por ejemplo, el partido socialista, econó = micamente, al menos aparentemente, está haciendo una política liberal eco = nómica, que duda cabe que si "tatcheria na", bueno, allá ellos si es "tatcheria na" o no, pero lo que está claro, es = que no se puede hacer un partido mar = xista, un partido social demócrata, no puede hacer una política liberal econó = mica, falta un contrasentido, porque = el liberalismo es algo más que econo = mía, es una política, y entonces no se puede ser estatizador ni paternalis = ta, etcétera, etcétera, porque son tér = minos que se contraponen, fundamental = mente se contraponen, por eso y por = último, señor Consejero, y se lo digo =

también con el máximo respeto, porque = es otro argumento importantísimo a la = hora de presentar una enmienda a la totalidad, que yo creo que, por lo menos, usted se habrá dado cuenta que cuando = todos los Grupos de la oposición, en = principio, han presentado una enmienda a la totalidad no es que ha habido = una confabulación, ni siquiera nos he = mos puesto de acuerdo, sino que han = aparecido, y se han puesto argumentos = importantes, yo diría que muy importan = tes. Por supuesto, usted parece que se empeña en no reconocerlos todavía, pe = ro lo que está claro es que al final y se lo digo, y se lo vuelvo a decir, = muy bien, el Parlamento, cual es la razón, el principal debate de este Parla = mento, el principal debate de este Par = lamento, es el de los Presupuestos y = el control presupuestario, es nuestra = verdadera razón de ser, y aquí se mere = ce que se pierda todo el tiempo y que = se hable, porque es para lo que funda = mentalmente se ha constituido esta Cá = mara. Y usted sabe muy bien que con = ese artículo trece, catorce y quince, = que se han referido prácticamente tam = bien todos los Grupos Parlamentarios, = ustedes después pueden hacer lo que = quieran, y eso no está bien, no está = bien ahora que ustedes mandan, pero es que si eso siguiera adelante, y lo si = guiera proponiendo cualquier otro Gru = po Parlamentario que estuviera en el = poder, o cualquier otro Gobierno, se = guiríamos pensando exactamente igual, = Ese no es el camino y no debemos noso = tros esconder a nuestro propio Parla = mento, a nuestra máxima Institución, la razón de ser, el tema de los Presupes = tos; y sí, muy bien, y tienen que cam = biar una partida de ciertas partidas, = no otras, por supuesto, y tienen que = ver, el Parlamento tiene que estar in = formado, no solamente que tiene que estar informado, tiene que dar el visto = bueno, no solamente que se le informe = prácticamente.

Y por último, y sinceramente, se ha dicho que el seis con cinco del aumen = to del crecimiento es una política de = austeridad lo mismo que lo de los fun = cionarios públicos, y me estoy refi = riendo al crecimiento de los sueldos = políticos y de los altos cargos; since = ramente, yo creo que eso no es auste =

ridad, no es justo, ni siquiera es solidario, y eso hubiese sido un gesto. = por parte de ustedes enormemente a -- destacar; también se lo pido, que lo = reconsideren, no hay nada, no hay nada más allá, sinceramente, eso no es lo = que ustedes debieran hacer este momento, y se apuntarían un tanto político= enorme si predicaran con un ejemplo de esa categoría. Para ustedes eso no es importante; pero la imagen que en este momento den ustedes, que son los que = nos gobiernan, sería extraordinariamente importante, y que ustedes tengan el mismo aumento que los simples funcionarios públicos. Señores: piénsenlo. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Toledo. Señor Brito, Don Oswaldo.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.= Evidentemente el hecho de la intervención mía corresponde, por supuesto, al mismo criterio de que coincidimos en un principio general que es la devolución de los Presupuestos, aunque, por supuesto, cada Grupo Parlamentario tiene su propio criterio, su propio enfoque, y en este sentido va nuestro == apoyo.

Yo, me agrada tremendamente, la sonrisa tan general del banco del Gobierno y del banco del Partido que apoya = al Gobierno, bueno, que van coincidiendo bastante frecuentemente: cosa positiva. En este sentido yo quisiera hacer, en relación a este planteamiento, = una reflexión, y una reflexión que == quiero que entiendan ustedes como una reflexión sincera. Yo, mi mayor inquietud en este momento, está por la posibilidad, cada día más ostensible, de que esta Cámara se convierta en algo estéril, en algo donde todos, de alguna = manera, venimos a decir lo que tenemos que decir, y donde apenas nos escuchamos unos a otros. Esto es un tema, para mí preocupante e inquietante, porque, de hecho, aquí el planteamiento, = muchas veces, a las formulaciones que se realizan por distintos grupos no = es, precisamente, el de una posición constructiva, sino de una posición de descalificación.

El señor Consejero se olvida de una

cosa: por imperativo del Estatuto de = Autonomía y por imperativo reglamentario, a quien le corresponde presentar = el presupuesto en esta Cámara es al = Gobierno, y, por tanto, a los Grupos en = mendarlos a la totalidad o en enmiendas parciales, Yo me sorprendo cuando = se dice que aquí se discute el Proyecto del Gobierno, y que, en definitiva, bueno, pues, parece que hay poca seriedad por parte de los Grupos, si al Gobierno, como usted bien dice, le cuesta tanto el poder llevar a cabo lo que ustedes entienden unos buenos Presu== puestos, y que yo particularmente entiendo unos Presupuestos no tan buenos, por lo menos muy defectuosos en muchos aspectos, efectivamente entienda usted qué posibilidades tiene de presentar = alternativas de conjunto, de conjunto, no aspectos concretos, no enmiendas; = nuestro Grupo ha presentado ciento y = pico enmiendas, no planteamientos rigurosos que entendemos que se han planteado aquí esta mañana, y preguntas == que no se nos han respondido, muchas = de ellas, y podía citarlas una por una, sino que, concretamente, el Gobierno = que tiene todos los medios de información, que tiene los recursos de la Administración Pública tiene problemas, = como usted ha indicado, imagínese usted de los Grupos Parlamentarios cuando se entrega un Proyecto de Presupuesto con toda la documentación, la que = hay y la que falta, el día tres, para = que el día diecisiete se presenten las enmiendas a la totalidad, y el día == veintiuno las enmiendas parciales, ese es un tema lógico de desequilibrio, = de desajuste, a ese nivel, pero es que = además, usted tiene parte de la responsabilidad. Hoy me he encontrado yo con una sorpresa, señor Consejero: usted = compareció en la Comisión correspondiente, y yo, en aquel momento, le dije, incluso, que con enorme habilidad, para adelantar de alguna manera y saber qué iba a plantear cada Grupo, en este Debate Parlamentario; pero es que, usted allí, yo me recuerdo que el Diputado de nuestro Grupo y representante = de la Comisión, le planteó una serie = de preguntas, y usted dijo que se tenía que remitir necesariamente a los = Consejeros ausentes, porque usted no = sabía perfectamente todos los detalles de cada una de las Consejerías. Y hoy =

aquí, en el debate de Presupuestos, usted ha llevado el peso total del debate, defendiendo planteamientos o referencias a todas las Consejerías, en general, salvo una intervención, muy puntual y muy concreta, del Consejero de Economía. Evidentemente, son cosas sorprendentes y contradictorias, porque lo normal es que hubiesen comparecido los distintos Consejeros a Comisión, a ese nivel, y que hubiesen, por lo menos, planteado o informado, o si no, que el señor Consejero en la comparencia que hubo, hubiese tenido todos los datos o los hubiese aportado, de los argumentos y las preguntas que se plantearon posibles los Diputados en la reunión de la Comisión correspondiente, pero es que hay algo más, aquí se discute el Proyecto de Presupuesto que ha presentado el Gobierno, que es el responsable; mientras no cambie la situación, de la prestación y gestión del gasto, y a la Cámara el debate y el control; y eso es lo que se está haciendo. Se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con las formulaciones que se hagan o no, propias del debate y de la dialéctica de la Cámara, pero eso es lo que se está haciendo aquí, con mayor profundidad o menor profundidad, yo pienso en un tema de descalificar, por ejemplo, yo no he estado descalificando conductas del Diputado, a veces he estado diciendo cosas aquí, he estado descalificando contenidos de los Presupuestos, contenidos de cómo se ha articulado el Presupuesto.

Pero hay algo para mí más preocupante, y es lo siguiente: que nos acostumbremos a que la dinámica, que debe ser creativa, de esta Cámara se quede reducida a los acuerdos que se puedan conseguir dentro o fuera de la Cámara, por muy pírricos que sean, y con las concesiones, además, puntuales, que se planteen; es, en definitiva, un futuro preocupante, porque a mí no me preocupa tanto el tema del número mayor o menor, o que salga o no salga una cuestión, sino que realmente esta Cámara sea creativa y afronte los desafíos, los problemas, que tiene Canarias.

Pero es que además hay otra cosa, y es importante cuando se habla de transparencias de los Presupuestos. pa

rece que la transparencia era sola para los Grupos Parlamentarios, para los Diputados; aquí hay que conseguir algo más importante o tan importante como es ello, y es que todos los ciudadanos tengan el conocimiento y la comprensión de esos Presupuestos, y que sean transparentes a todos los ciudadanos, no concretamente sólo a los miembros de la Cámara, porque, además, fíjense ustedes las dificultades que suelen encontrarse en la interpretación de los Presupuestos y los datos que se aportan en tan poco tiempo, imagínense ustedes el auténtico lío que tendrán los ciudadanos cuando estén escuchándonos aquí debatir y hablar de partidas Presupuestarias y de otras cosas por el estilo. Y voy al tema de la Deuda. Señor Consejero, señores del Gobierno, aquí está ocurriendo una cosa muy interesante, y es una cuestión que la ha planificado, reconozco que muy bien, el señor Ministro de Hacienda del Gobierno Central, el señor Boyer. El señor Boyer se ha planteado una serie de objetivos macroeconómicos determinados, se ha planteado controlar el crecimiento y el desarrollo del Producto Interior Bruto y de las grandes magnitudes económicas del conjunto del Estado pero como tiene que controlar como un objetivo del Gobierno la Deuda Pública, está haciendo una traslación deslizando de Deuda Pública a las Comunidades Autónomas, no asumiendo el coste de todos los servicios y de todas las obligaciones que por la Constitución le corresponden al Gobierno del Estado a nivel de "arraizar" transferencias a las Comunidades Autónomas. Y eso sí que es preocupante, y eso es grave, porque en su intervención anterior se planteaba el tema de qué ha ocurrido con Cataluña, País Vasco y Andalucía, por ejemplo; pues ha ocurrido algo muy sencillo: que los catalanes y los vascos, a pesar de tener transferencias sobrevaloradas, según reconocía el propio Consejo Fiscal, se le han mantenido las transferencias sobrevaloradas, y además, han conseguido otros ingresos especiales del Estado, y están participando de los tributos estatales, y están participando de los impuestos estatales, y tienen cedidos los recursos, la cesión de tributos, desde hace fechas, y pueden estar ejerciendo, plena-

mente, todas sus competencias del Estatuto, mientras que en Canarias ¿qué ocurre? El Estatuto de Autonomía entra en vigor en agosto del ochenta y dos, y aquí no se tiene, ni siquiera por equivalencia, la posibilidad de utilizar el fondo que nos correspondería de la participación en los impuestos estatales que afectan a Canarias; ni siquiera la posibilidad de participar con partidas equivalentes de esa cesión de tributos que en este momento está con competencias transferidas, planteándose y gestionándose desde Canarias. Y he aquí un tema importante: ¿por qué el Gobierno, no como un tema de futuro, según se ha dicho en la prensa, en los medios de comunicación, se ha dicho aquí esta mañana, no está haciendo uso, en el caso del Canarias, del artículo quince de la LOFCA, que plantea que con servicios, como por ejemplo, educativos, están por debajo de la media estatal, tiene que existir una transferencia especial del Estado, que garantice la prestación de esos servicios? ¿por qué, concretamente, estamos jugando al planteamiento de que a partir de enero se planteen unas transferencias, inversiones ahora, y luego vengan transferencias del ICONA con unas consignaciones presupuestarias del IRYDA, de la Universidad, de otras competencias, otras transfencias que se plateen y utilizar la vía deslizando del artículo catorce y quince del Texto Articulado, para poder orientar el crédito y utilizar unos remanentes, que no van a estar programados ni presupuestados, sí que van a estar por la vía de esa ampliación del crédito? ¿Por qué no asume el Estado la Deuda necesaria para afrontar un Plan de Inversiones serio y positivo para la creación de empleo y riqueza en Canarias, en tanto en cuanto no se culmina la cesión de tributos, y no se cumplen las condiciones establecidas en la propia LOFCA y en el hecho que antes se planteó por un Diputado, de resolver el agravio comparativo del hecho insular reconocido en el propio artículo ciento treinta y ocho de la Constitución? ¿Por qué eso no se ha materializado desde ahora, y no esperar, simplemente, a que llegue la cesión de tributos o llegue, concretamente, el derecho de participación en los impuestos

del Estado? ¿por qué con cargo a los artículos once y trece de la LOFCA, y mientras tanto llega realmente la materialización de esa participación en los tributos no se plantea el que el Estado acoja esa Deuda Pública necesaria de Canarias como una fórmula de afrontar el desface en servicios, en equipamiento, en vivienda, y por ejemplo en educación, que está hoy por debajo de la media estatal como dice el artículo quince de la LOFCA? Porque señores ¿de dónde sale el dinero? y me parece muy bien, y además lo plantean perfecto, y tienen las santas narices de plantarse en Madrid, y con ese acento andaluz que le caracteriza al señor Escuredo, plantarse y demandar los doscientos cincuenta mil millones de pesetas, y plantarse ante el señor Boyer y plantear un problema político de envergadura. Eso, concretamente, para la reforma agraria había que plantearlo también aquí en Canarias, y plantarse y hacer valer los derechos que están reconocidos en la normativa vigente, y no hay otra cosa. Lo que ocurre es que puede haber dos alternativas, y termino señor Presidente la alternativa de estar aceptando de alguna forma pasiva los dictados que vengan de Madrid, o el planteamiento de afrontar con toda la racionalidad, con todo el peso de la situación gravísima social y económica que tiene Canarias, un planteamiento exigente, serio, y con base en las posibilidades legales que tenemos a nivel de Madrid, y ese tema señores, señoras y señores Diputados, o lo hacemos ahora o no habrá ni posibilidades de política económica, ni generación de empleo; habrá un planteamiento que seguirá preocupando, que es una afirmación del señor Consejero, que dijo que la política económica no corresponde a este Gobierno, sino que corresponde al Gobierno Central. La política económica general del Estado tiene que coordinarla el Gobierno con las Comunidades Autónomas; lo dice el Estatuto, y lo dice también la Constitución a este nivel; y esa coordinación significa atención a las prioridades, a las dificultades y a las peculiaridades de cada una de las Comunidades Autónomas, y esto se está haciendo con Cataluña, se ha hecho con el País Vasco, se está haciendo, o se pretende

hacer también, en algunos casos, con -- otras Comunidades, incluida la andaluza, y me parece muy bien; pero me parece que con el tema de Canarias no estamos acertando, y el tema, sin duda, es grave, y cada día que pasa, y cada año que pasa, la situación de Canarias va a ser más grave y más preocupante, y, señores, sinceramente, al lado de la decisión valiente de apoyar estas alternativas, sin ninguna connotación de tipo ideológico, sino de un planteamiento progresivo de ir avanzando en la situación anacrónica que sufre hoy la sociedad canaria, en ese sentido, por lo menos encontrarán siempre a -- nuestro Grupo. En el planteamiento de esconder la cabeza bajo el ala, plantear posturas que yo entiendo, con toda la voluntad y con todo el respeto que me merecen Sus Señorías, posturas digamos pasivas, a esperar que es lo que viene y que es lo que nos mandan, y quién, de alguna manera, pequeñas negociaciones a ver si conseguimos un de tallito más, cuando tenemos en nuestra mano...

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = por favor, se ha excedido usted demasiado en su intervención.

El señor BRITO GONZALEZ: tenemos == instrumentos precisos en nuestra mano. me parece, concretamente, un grave --- error histórico. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. El señor Olarte tiene la palabra.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Cada día que transcurre, señor Presidente del Gobierno Canario, a partir del seis de junio último en que tuvo lugar la investidura, se pone de manifiesto, una y otra vez, cuánta razón teníamos nosotros. cuando hablábamos entonces, = como anteriormente habíamos hablado = también, de que esta primera etapa, es ta primera singladura de nuestro autogobierno, para conseguir una eficacia, para conseguir una lucha coordinada y unos acuerdos, por lo tanto, resultantes del pacto entre todos, hacía falta eso precisamente: un pacto entre las =

distintas fuerzas políticas, sin exclusión alguna, que se sientan en los escaños de la totalidad de esta Cámara. = y lo decíamos, señor Presidente, sin = el menor afán de compartir tareas de = Gobierno ni prebendas de poder; lo sabe Su Señoría perfectamente, lo decíamos porque estamos convencidos que es malo para estos primeros años de autogobierno, y se ha puesto de manifiesto en este período legislativo, que -- hoy, por ejemplo, algo tan importante como es el éxito o el fracaso que pueda tener el planteamiento de enmiendas a la totalidad corran el albur de que sea uno u otro el resultado, en función del retraso de un avión de una compañía aérea. Esto es grave y esto es triste, aunque parezca cómico, porque también tiene su dosis de triste comicidad, señor Presidente.

A nosotros nos ha preocupado extraordinariamente el concepto de la == autonomía que ha sido formulado en más de una ocasión por el señor Consejero de Hacienda. Yo creo que el señor Consejero de Hacienda tiene un pobre concepto de lo que es la autonomía, por lo menos en el sentido en los que siempre hemos sido rigurosamente autónomas la concebimos, cual es el que no nos podamos sentar en Madrid, a la mesa de negociación, lloriqueando, por -- que no se le puede pedir a Extremadura o Andalucía que nos den algo, aunque = nosotros lo necesitemos. Y ha olvidado que aparte de Extremadura y Andalucía, que no lo están pasando bien en estos momentos de la crisis, por cierto, y = que necesitan también, como nosotros, de la solidaridad del resto del pueblo español, hay otras regiones, hay otras = nacionalidades que si es preciso exigir un sacrificio de ellas dentro del contexto general, se tiene que demandar, porque es nuestra obligación, es nuestra obligación recordárselo aquí a Su Señoría, y es obligación de Su Señoría y de sus compañeros de viaje en esas sentadas autonómicas en Madrid, = plantear precisamente, que por razones del hecho insular, por razones rigurosas de exigencias constitucionales a = propósito de la contemplación específica del hecho insular, no es lloriquear el pedir en ocasiones que se nos trate de una manera diferente, porque, en de

finitiva, no es otra cosa que demandar un acto de estricta justicia, porque = la justicia, y a lo mejor es eso lo == que ignora el señor Consejero, consiste en tratar desigualmente a los desiguales, y qué razón, qué claro es que nosotros los canarios nos sentamos en todas las mesas de las negociaciones, = y aquí en el pueblo canario lo estamos acerditando todos los días, en una situación de tristísima desigualdad con = el resto del Territorio Nacional. Por eso yo quisiera que hoy, se contestara, entre otras preguntas, a la que acaba de formular con todo acierto el señor Brito cuando hablaba de la LOFCA, y de la necesidad de que se saliera al paso a una serie de planteamientos en los = cuales no vamos a entrar ahora, porque los rubricamos, y porque el tiempo = apremia.

Por el señor Consejero se ha manifestado en el día de hoy que, al parecer, teníamos que haber presentado una propuesta alternativa a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Nada de eso, señor Consejero. En primer lugar, porque reglamentariamente en las enmiendas a la totalidad una de las posibilidades es la de presentar un texto alternativo, cosa que no reza, normalmente, en las enmiendas a la totalidad en unos Presupuestos Generales; = pero es que hay que reconocer, que, = además, bastante poco tiempo hemos tenido, y yo lo que no sé es cómo se == aceptó, pero lo asumo, el haberse establecido un trámite de urgencia cuando para estos Presupuestos, obviamente, = con el escaso tiempo de que hemos dispuesto para poder formular los reparos correspondientes, pues, bastante hemos hecho los partidos que situados en la oposición, hemos realizado la tarea == que hemos realizado.

La negociación, señor Presidente, = no es incompatible con la democracia; = yo diría que la negociación, incluso = en supuestos de mayorías absolutas, == que no existe aquí, por infortunio para ustedes, pues es consustancial a la democracia, y precisamente yo creo == que la lección que de este período legislativo se debe extraer es que hay = que negociar más en el futuro, que negociar no es decir "dame esto que te da ré lo otro"; negociar es sentarnos a la

mesa y ver si somos capaces de llegar a una serie de acuerdos sobre puntos que hoy se califican de puntuales, y que, = evidentemente, son puntos de importancia y asumibles por todos, y esta Cámara, y desde luego la actitud del Gobierno Canario, en este primer período de sesiones, ha sido la de dar la = espalda totalmente y el portazo total a cualquier posibilidad negociadora.

Es posible que hoy, al socaire de = los grandes planteamientos a propósito de la defensa de las enmiendas a la totalidad, se hayan hablado de algunas = anécdotas, se haya hablado de esa anécdota de la motocicleta que figura especificada en los Presupuestos con una = inversión de ochenta mil pesetas para su adquisición, y sin embargo, cinco = mil millones, aproximadamente, de pesetas, para una serie de inversiones que no están mínimamente especificadas. = Eso es así, y eso nos hemos tomado la molestia de sumarlo, El señor Consejero indica que no; a lo mejor el señor Consejero, pese a su carácter técnico, el arte de Pitágoras no lo domina y = funciona mejor con los ordenadores. Yo he cogido una simple calculadora, he = perdido unos cuantos minutos, he sumado, y me salen cinco mil y pico millones de pesetas. Lo que pasa es que en política, a veces dos y dos no son cuatro; pero, por lo menos, esa suma y ese resultado es lo que nos ha dado a nosotros.

Yo no sé si esa anécdota que hoy, a pesar de que ya anteriormente se solicitó del señor Consejero, se sepa sin saber en qué Bancos se encuentra depositado el dinero de la Comunidad Autónoma; hace mucho tiempo se ha dicho, y creo que se tiene que precisar, pero, = en definitiva, hay algo en lo que todos hemos estado de acuerdo; en primer lugar, un reparo evidente a la Deuda = Pública, que constituye un capítulo importante de la actitud o de la actuación del próximo ejercicio, pero que, = evidentemente, se da la espalda con la ausencia de ese Plan Económico que el señor Presidente en la investidura, y = en más de una ocasión, prometió para = el otoño, el otoño acabó ayer, precisamente ayer, y hoy ya nos dicen que no va a haber, por ahora, Plan Económico.

Nosotros creemos que si la Deuda Pública que en este momento ustedes quieren que se suscriba, hay que suscribirla, y hay que multiplicarla por dos o por tres, y tenemos que endeudarnos si es preciso realizarlo para configurar un Plan Económico de supervivencia de Canarias, que es de lo que se trata, pues hay que hacerlo. Ahora, una Deuda Pública sobre unas bases absolutamente inciertas, y en la forma en que se ha configurado, nos ha preocupado a todos por igual, y de ahí nuestra negativa al Presupuesto presentado.

Nosotros lamentamos que una serie de conceptos, como sucede con el Consejo Asesor de Televisión Española, cuya proposición de Ley está presentada aquí, y posteriormente un Proyecto del Gobierno de Canarias, como sucede con el Consejo Consultivo, que ya ha entrado en la Cámara un Proyecto de Ley, y sin embargo en los Presupuestos no se dedica ni un céntimo a un órgano que empezará a funcionar en el próximo período de sesiones, además, muy posiblemente, y desde luego en el próximo año, y en el cual se van a invertir muy justamente, y aplaudimos la idea, un buen número de millones de pesetas, no tenga ni siquiera la más mínima alusión en el Presupuesto, y esto son una serie de carencias y defectos que hay que reconocer que existen, y es de humano que existan, por mucho que vuelva a decir que no el señor Consejero, a lo mejor es que tampoco, pues quien se encuentra en el uso de la palabra sabe leer, aparte de que no sabe sumar, y es evidente de que, lo que se ha dicho hoy, además de las enmiendas de modificación, de supresión y de adición que figuran en el Reglamento de la Cámara, habrá que añadir también las enmiendas de interpretación, porque, si no, no se explica que el señor Consejero cuando nos hablaba del problema con las diversas interpretaciones que había suscitado la creación de la emisora institucional, dijera que ya había sido subsanado en virtud de una enmienda del Grupo Socialista, cuando me parece que la subsanación de un lapsus del Gobierno no debe venir a través de un Grupo, por mucho que le esté apoyando; el Grupo enmendará a través de la

modificación, de la supresión o de la adición; pero, en cualquier caso, la aclaración o la interpretación debía haber correspondido al Ejecutivo.

En definitiva, nosotros creemos que lo más grave del caso es que se ha desaprovechado una oportunidad importantísima como tantas que, por desgracia, se desaprovechan en esta tierra, pues para ver fundamentado ese Plan Económico que necesitábamos y que estaba prometido para el otoño, en unos Presupuestos que podían haber marcado, con su Deuda Pública podían haber marcado con las demás previsiones, a través de una planificación que brilla por su ausencia, y esto, desde luego, hay que reconocer, yo no sé si será "tatchería" o si será derivado de los presupuestos de McNamara; pero de lo que no cabe duda es que no es muy socialista, en que ni siquiera se establece una planificación meramente indicativa para nosotros el reparo tremendo que por ello, precisamente, porque somos conscientes de la necesidad de cimentar unos Presupuestos sin una planificación indicativo; para nosotros, decimos, y con esto terminamos, señor Presidente, ustedes han disparado y después de haber disparado, han apuntado, cuando realmente lo normal cuando se quiere dar en el objetivo es que primero hay que apuntar, y después que disparar. De ahí puede derivar, una vez más, un nuevo fracaso. Nada más señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra. Señor Brito, Don Augusto.

El señor BRITO SOTO: Bien, acotar, en primer lugar, algunas manifestaciones que se han hecho por los intervinientes, recién intervinientes, para pasar a una exposición de la consideración que para el Grupo Parlamentario Socialista merecen estos Presupuestos.

Recordarle al señor Toledo, que parece tener la monomanía del costo de la insularidad, que el Fondo de Compensación Interterritorial significa para Canarias el cuarenta por ciento de incremento respecto del ordinario que se distribuye entre el resto de las Comu-

nidades Autónomas, sólo en concepto de coste de insularidad; y que, a través del artículo quince de la LOFCA; y así lo hemos manifestado ya en esta Cámara, requeriremos del Estado partidas añadidas, negociación añadida, en definitiva, un incremento de ese coste; pero que ya sólo el Fondo significa un cuarenta por ciento de incremento respecto del ordinario.

A Don Oswaldo Brito, en primer lugar señalarle que no entiendo la necesidad de la especie de llamamiento moral que ha hecho aquí. En la vida Parlamentaria normalmente los comportamientos se producen a través del voto, y los llamamientos morales, en determinados momentos, bueno, pueden tener alguna eficacia; pero la vida parlamentaria funciona en relación con el voto. Señalarle, por otro lado, que habla de que el señor Boyer, que pretende controlar las magnitudes de la masa monetaria en nuestro País, lo que está haciendo es desviar déficits públicos, desviar Deuda Pública a las Comunidades Autónomas. Eso es una contradicción, indiscutiblemente, con el propio planteamiento que efectúa, por cuanto el señor Boyer lo que intenta es controlar la masa monetaria, y la emisión de Deuda Pública de las Comunidades Autónomas no implica crecimiento de la masa monetaria; no implica, por tanto, inflación, y, por consiguiente, no hay ninguna necesidad desde esa óptica de desviar Deuda Pública a las Comunidades Autónomas, con el fin de, digamos, mantener no controlada desde la óptica del Estado la masa monetaria. Por lo que respecta al artículo quince de la LOFCA y su aplicación, ya esta mañana el Consejero explicaba cuál es la situación; habremos de esperar a que la Ley de Cesión de Tributos entre en vigor para empezar a dar aplicación a lo que dispone el artículo quince de la LOFCA; y señalarle que el mecanismo que establece, en el sentido de que sea el Estado, a través de una propia emisión de Deuda, el que asuma un conjunto de necesidades sociales hoy existentes en Canarias, señalarle que justo esa finalidad, la asunción de necesidades sociales distintas en razón de las distintas situaciones económico-sociales de las Comunidades que

configuran el Estado español, es lo que pretende, precisamente, el Fondo de Compensación Interterritorial, y la Ley de Fondo de Compensación Interterritorial, que lo hace con un mecanismo global, y no a través de emisiones arbitrarias de Deuda del Estado, para cubrir esta u otra carencia, en las distintas Comunidades Autónomas.

Por lo que respecta al señor Olarte, indicarle que, bueno, que los apuros en voto son una pura consecuencia de la democracia. El señor Olarte, que en la UCD estuvo en dos Gobiernos minoritarios que no poseían mayoría absoluta, sabrá de eso un rato, seguramente bastante más que yo que todavía, que nosotros, que todavía tenemos poca experiencia en esa materia, aquí en Canarias; es una pura consecuencia de la democracia, y desgraciadamente, es así. Decirle que, bien, el señor Olarte ha hecho aquí, un poco incluso en relación con el termino del período de sesiones, una especie de llamamiento al Gobierno a la negociación, Señor Olarte, yo tengo la convicción personal, y he sido participe en muchos momentos de esos intentos, de que más abierto ha estado el Grupo del Gobierno a negociar con todos los Grupos de la Cámara, incluido el propio CDS, abierto a negociar con el Grupo del Gobierno.

Por lo que respecta concretamente a que no existe partida presupuestaria para el Consejo Consultivo, señalarle que no es posible que se consignen partidas para órganos no creados, y en tal sentido en la Sección quince del Presupuesto se señala con claridad una dotación, creo recordar que de ochenta millones de pesetas, para la creación de nuevos órganos, y de ahí, de esa partida, saldrá la financiación, saldrá la partida que acometa la financiación del Consejo Consultivo.

Bien, cuando este mismo Diputado salía en el debate de totalidad, comparó en el debate de totalidad, a valorar los Presupuestos de mil novecientos ochenta y tres, señalaba que los Presupuestos deberían comenzar a circular en Canarias como Presupuestos regidos por dos principios: presupues-

tos por programas, y presupuestos base cero; y éramos conscientes de las dificultades que ello comportaba, no en vano, cuando hoy éstos se presentan, = somos de las primeras Comunidades Autónomas que abordan efectivamente esta = cuestión. Así, pues, hemos cumplido = con el compromiso que en la Cámara señalamos, en su momento, de que los Presupuestos del ochenta y cuatro, serían presupuestos por programas y presupuestos base cero. Qué duda cabe que = son unos Presupuestos también perfectibles, qué duda cabe; qué duda cabe = que no tienen todavía un plan económico detrás que lo respalde, lo tendrán, los próximos presupuestos lo tendrán; = y qué duda cabe que hay ajustes a la = técnica presupuestaria por programas = que aún no se han cumplido. Evidentemente son perfectibles, y en el esfuerzo del ochenta y cinco, habrá elementos de perfección respecto de estos = presupuestos; pero creo que hay un aspecto muy importante a valorar en esta Cámara, y es que el primer presupuesto por programas que se presenta en Canarias lo hemos presentado los socialistas, lo ha presentado el Gobierno socialista, y, además, que nadie podrá ya volver a un presupuesto contable, por llamar de alguna forma el presupuesto tradicional; a pesar de que el Grupo Popular señale que esto de los presupuestos por programas es una moda otoñal, la práctica que hoy inauguramos = impide que ningún otro Grupo, en un momento en que se pudiera encontrar en = una situación de Gobierno, pueda dar = marcha atrás a esta situación. Esta situación es irreversible porque el presupuesto por programas está con los = conceptos más modernos de la política presupuestaria, y está, desde luego, = con los conceptos más modernos del = control parlamentario de esa política presupuestaria. En tal sentido creo = que el valor fundamental de haber acometido los presupuestos por programas, con independencia de las imperfecciones que puedan tener, está en el valor de la iniciativa política de haberlos = acometido precisamente. Ahí está el = elemento primordial, ese que impedirá = que se pueda dar marcha atrás a esta = situación. Ese es el valor primordial.

En tal sentido, no entendemos las =

descalificaciones globales que se han planteado, y salvo las aportaciones -- que los comunistas han hecho esta mañana, que el Partido Comunista ha hecho -- esta mañana, no posiciones muy constructivas hemos visto en esta Cámara.

Señalar que el Presupuesto responde al estado actual de transferencias, como no podía ser de otra forma, y el = Presupuesto del ochenta y cinco con = tendrá los incrementos sucesivos de = las transferencias que se vayan produciendo.

Me gustaría entrar muy levemente en el tema de los arbitrios, porque no ha sido un tema suficientemente abordado en esta Cámara. En dos años, ochenta y tres y ochenta y cuatro, el incremento que experimentarán los arbitrios será del cuarenta por ciento, y ello supera en veinte puntos la inflación de ambos años. Tener en cuenta que cuando recibimos los arbitrios, estaban creciendo por bajo de la inflación, y van a recibir un crecimiento, en ambos años, por encima del cuarenta por ciento. Señalar que ello lo hacemos con una reducción de costos que nos lleva este año a unos gastos de gestión del ocho por ciento, y que pretendemos el objetivo de situarlos en el seis por ciento, y recordar que los tomamos no hace mucho, en el año ochenta y dos, en el doce coma dos por ciento de costo.

Señalar que el Grupo Parlamentario Socialista, en acuerdo en este sentido con el Diputado Comunista, ha presentado una enmienda a los Presupuestos que pretende sea aprobada, que implica, que pretende generar un programa de promoción de empleo con una financiación de ochocientos millones de pesetas sobre la base de incrementar = la Deuda Pública de los cuatro mil doscientos a cinco mil millones de pesetas. Señalar en este sentido que aspectos importantes de dicha enmienda, = aspectos importantes, por ejemplo, de = la propia caracterización de ese programa específico de empleo, pertenecen a la aportación del Diputado Comunista, y señalar, igualmente, que algunas = otras propuestas que efectuaba en su = enmienda constructiva, se ven con simpatía por el Grupo Socialista, como =

son las propias empresas de comercialización, y tratarán de ser resueltas en Comisión.

Valoramos los Presupuestos porque son Presupuestos que resumen en ochenta programas los objetivos del Gobierno para mil novecientos ochenta y cuatro, y ello representa una novedad metodológica de modernidad, en primer lugar; representa, en segundo lugar, la plasmación de una transparencia que permitirá el control político de esta Cámara; representa, en tercer lugar, la asunción de opciones políticas determinadas, y hemos especificado esas opciones: Educación, Empleo, Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, y Sanidad y Bienestar Social; y representa, en última instancia, una reestructuración interna del propio aparato administrativo de la Comunidad, dotándoles a los Servicios y a las personas, y a los funcionarios, de finalidad, y acercando, en definitiva, la Administración a su fin originario, la Administración está para algo, y no se reproduce a sí misma.

Desde el punto de vista de las magnitudes económicas el Presupuesto estabiliza los gastos corrientes, estabiliza las plantillas a las que reestructura en términos de eficacia, y es un presupuesto beligerante, desde el punto de vista de la inversión; en tal sentido la inversión directa más las transferencias de capital, suben en el Proyecto, pasan, en el Proyecto, a ser de un treinta y tres por ciento del Presupuesto, y si se le añade la deuda de añadido de Deuda Pública, pasa a ser del treinta y seis por ciento la inversión directa más transferencias de capital. Comparando con el Estado, de cuatro coma cinco billones de pesetas, que constituyen los Presupuestos estrictos del Estado, no el consolidado, sino los estrictos del Estado este año, uno coma dos billones de pesetas, y también de los consolidados, corresponden a inversión. Ello representa, aproximadamente, el veintisiete por ciento del Presupuesto. Estamos aquí en el treinta y seis por ciento, como decíamos, si se aprobara la deuda que esperamos se apruebe, y ello, con unas retribuciones, con una

carga de retribuciones en nuestro Presupuesto del cincuenta por ciento, cuando el Estado la tiene únicamente del veinte por ciento. Son Presupuestos claramente beligerantes, desde el punto de vista de la inversión y desde el punto de vista del empleo.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = por favor, vaya terminando, por favor.

El señor BRITO SOTO: Voy. En tal sentido, las finalidades de Educación, Urbanismo, Sanidad y Empleo, que se definen, están perfectamente justificadas. La de Educación, porque en una región de escasos recursos hay, esencialmente, que formar capital humano; eso será nuestro gran bien económico y social del futuro: formar capital humano. Por eso toda inversión en Educación, en Canarias, es una inversión doble: es una inversión en Cultura, y es una inversión económica. En Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, porque pretendemos mejorar el hábitat y la calidad de vida. En Sanidad y Bienestar Social, por razones obvias, igualmente. Y en Empleo, señalar que añadida la deuda que hemos planteado, pretendemos que los Presupuestos ocupen siete mil empleos para el año ochenta y cuatro, Siete mil empleos en la situación de generación de empleo que se está produciendo anualmente en Canarias, significa, califica los Presupuestos, como Presupuestos profundamente beligerantes desde la óptica del empleo.

Unas breves notas respecto a la Deuda Pública.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = yo le ruego que termine, tenga la bondad, por favor.

El señor BRITO SOTO: Bien, señalar únicamente que se trata de usar la capacidad de financiación no utilizada hoy en Canarias, que se estima en dieciséis mil millones de pesetas; que no es posible que produzca inflación por cuanto no se dirige a gastos corrientes, no amplía la masa monetaria, y no afecta a tipos de interés, precisamente porque se trata de financiación no excedente. La inflación en Canarias, = tiene otros factores primordiales, y =

son factores de carácter externo ligados al cambio de moneda, etcétera, etcétera.

Decir, finalmente, que lo sustancial en este debate presupuestario es lo siguiente: estamos ante un Presupuesto beligerante desde el punto de vista de la inversión; ¿queremos un presupuesto de inversión, o no lo queremos? Dígase con claridad. ¿Queremos otras opciones programáticas que sean Educación, etcétera, etcétera, las ya definidas? Si queremos otras, dígase también claramente; y eso en la Cámara no se ha dicho, ni se ha dicho si se quiere, o no un presupuesto de inversión, ni se han señalado opciones programáticas alternativas a las que ha señalado el Gobierno, y ahí está, en definitiva, el problema fundamental y la opción fundamental.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Brito, Don Oswaldo. *(Pausa)*

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En fin, cuando yo no pensaba intervenir más, agradablemente el Portavoz del Partido Socialista, más que plantear, digamos, su posición en contra de la enmienda del Grupo Popular, pues se ha dedicado a darnos una clase de Derecho Político. Yo tenía entendido que el comportamiento político se ejercitaba normalmente, a través de la práctica política, de la participación de los ciudadanos y en el conjunto, digamos, del dinamismo de toda la sociedad, yo lo que no sabía es que el comportamiento político se ejerciera a través del voto, creo que el voto era el mecanismo regulador en un sistema democrático y parlamentario, de las decisiones finales; pero no del comportamiento político.

Yo, me parece que la posición del señor Boyer no es, simplemente, el tema del control de la masa monetaria, aunque ese sea un planteamiento muy típicamente de la política, digamos, que se está llevando, por ejemplo, a nivel de los Estados Unidos; como una fórmula, digamos, monetarista del control, normalmente, de la inflación, que es una de las teorías; pero, además, con un planteamiento bastante mixto.

Yo entiendo que la posición del señor Boyer, en definitiva también trata de conseguir el planteamiento de el, digamos, de controlar una serie de parámetros a los cuales el Gobierno se ha comprometido en el planteamiento de, digamos, su política, su plan económico, a nivel del propio Parlamento; entonces ese planteamiento de control centralizado del Producto Interior Bruto evidentemente es uno de los objetivos que se plantea, y, en esa línea, el tema de deslizar Deuda por vía de las Comunidades Autónomas es un planteamiento que se está formulando.

Yo, me sorprende la referencia que se hizo al tema de negociar con los Grupos de la Cámara. Yo entiendo que no es cierto; por lo menos, en concreto, no ha habido ni diálogos, en muchas ocasiones, y en ese sentido, en fin, finalmente, y no agoto más mi tiempo, simplemente, agradecer al señor Presidente del Gobierno el detalle y el estilo, de recordarme mi desquite de andar con el puro en estas latitudes. Muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Brito. Tiene la palabra... Perdon señor... Ha pedido la palabra, para réplica, el señor Olarte ¿No?

Señor Toledo. Sí, sí. Perdón.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Brito, si el coste de la insularidad se ha reducido a una monomanía del señor Toledo, aviado le va a los canarios. El coste de la insularidad es el grave problema de Canarias, y el gran problema, y si no, de qué vale el artículo ciento treinta y ocho, del hecho insular, serían meramente palabras. A ver si nos enfrentamos con nuestra realidad. Es el hecho insular, que no tiene valor ninguno si no se sabe y se cuantifica el coste de la insularidad, cosa imposible hasta la fecha, tal como es obvio, y luego, si no pasa a los Presupuestos Generales del Estado. El coste de la insularidad tiene que ser la monomanía de todos los canarios hasta que no ocurra lo que anteriormente le he expresado. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Olarte.

(Murmillos en la sala)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, -- por favor!

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías. Ha aludido a una serie de extremos que muy puntualmente voy a responder al señor Brito. Yo, señor Brito, sí sé lo que es haber estado en un partido que padeció las consecuencias, el partido y este Diputado, de encontrarse en minoría, como las padeció el líder de aquel partido que se encontraba en minoría, incluso dentro del propio Gobierno, de aquellos Gobiernos de coalición que se veía compe-- pelido a formar para obtener la seguridad y el respaldo de los votos en el Congreso de los Diputados. Sí lo sé, y precisamente porque lo sé y porque es toyo absolutamente persuadido de que eso es malo, no para quien esté pagando las consecuencias, sino para el sistema en general, y, en definitiva, para el país que haya de soportar una gober-- nación con unos medios y con unas posibilidades tan precarias, es por lo que me permito aconsejar, desde mi experiencia, desde mi sinceridad y desde mi modestia, al señor Presidente del Gobierno Canario, a propósito de que encontrándose él en una precariedad, desde luego, más notable en cuanto a la repercusión por lo que a los votos en esta Cámara se refiere que la que se encontraba UCD en sus peores momentos, y una simple regla de tres es fácil acreditarlo, pues me permito aconsejar, que no se incurra en el error en que se viene incurriendo, de eludir y de dar la espalda a una negociación, cuya negociación, señor Brito, no se hace en la forma en que aquí se ha planteado en muchas ocasiones: a última hora; de prisa, corriendo, y de puntillas. Las negociaciones, y concretamente en este Presupuesto, debían haberse iniciado hace muchas semanas; haber sido capaces nosotros de sentarnos a la mesa y de ver, realmente, cómo se debía haber elaborado un presupuesto de tanta importancia como era éste, cuyo Presupuesto, por cierto, por Programas, no se atribuyan ustedes, tam--

co, tanto el éxito; creo que hay que ser un poco más modestos, y aquí traigo yo un "Diario de Sesiones" del Parlamento Nacional, del Congreso de los Diputados, que es extraordinariamente revelador, ya que su Señoría ha atribuido la paternidad del Presupuesto por Programas al Partido Socialista. Hace unas fechas, ahora quien decía que no dice que sí, y dentro de un momento volverá a decir que no; hace unas fechas en el Parlamento Nacional, en el Congreso de los Diputados, el señor Bravo de Laguna le decía al señor Boyer que el Presupuesto por Programas es un avance desde el punto de vista de la presentación formal del Presupuesto, naturalmente, que ya estaba en esbozo en el Ministerio de Hacienda, y esto es la continuación del esfuerzo de muchos funcionarios del Ministerio de Hacienda que ya venían trabajando en la elaboración del Presupuesto por Programas, igual que se avanzó en las técnicas de Presupuesto base cero, y me parece bien que ustedes lo hayan presentado, y el señor Boyer, al contestar, reconocía que, evidentemente, desde mucho tiempo atrás, y, desde luego, desde antes de estar en el poder el Partido Socialista, que ya se venía trabajando en el Ministerio de Hacienda, a la sazón de Unión de Centro Democrático, en el Presupuesto por Programas, y, por lo tanto, nos congratulábamos muchos de que por fin ese Presupuesto que tantos habíamos preconizado fuese una realidad.

Quiero decir, finalmente, y aclarar un error: se decía y se justificaba que el Consejo Consultivo no figuraba en los Presupuestos con ninguna asignación porque no se había creado, bueno, entonces ustedes lo que tenían que haber hecho era haber formulado una enmienda de supresión, a lo mejor la han formulado, al Diputado del Común, porque el Diputado del Común tampoco se ha creado, y sin embargo figura en los Presupuestos. Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Suárez Gil, por favor.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, se--

flores del Gobierno, señora y señores =
Diputados. Creo que el planteamiento =
que ha hecho este modesto Diputado, --
Portavoz, en este caso, del Grupo Popu-
lar, sobre la emisión de Deuda Públi-
ca, no se ha entendido. Entonces, va-
mos a intentar poner un pequeño ejem-
plo, como si estuviéramos en una escue-
la: cuando una persona necesita dinero,
va a un Banco, lo pide prestado; en es-
te caso, hay una emisión de Deuda Pú-
blica, y lo invierte en algo; esto que
invierte obtiene un beneficio, y con =
ese beneficio devuelve el capital, el
principal capital y los intereses, No
nosotros hablamos de inflación porque=
aparte que la emisión de Deuda Pública
nosotros hemos dicho muy claro que se-
hipoteca el futuro Presupuesto, se hi-
poteca al futuro, generaciones, es por
que aparte de la inflación, que esta-
mos totalmente en contra de ella, es =
porque en donde se va a aplicar, apa-
rentemente será una creación inicial =
de puestos de trabajo, que ahora habla-
remos de eso, es que donde se va a me-
ter ese dinero no va a producir ni un
centavo de beneficio, y ahora hablare-
mos de lo que se quiere defender, de =
fomentar el capital humano, donde se =
va a invertir no va a generar ni un =
centavo de pesetas para devolver ese =
tema, entonces, en fin, creo que el --
ejemplo es aclaratorio.

Vamos a hablar de trabajo. Se alar-
dea de siete mil puestos de trabajo. =
Eso no es nada! Sabemos que, práctica-
mente, estamos en millón y medio de ha-
bitantes. Seamos serios. De ese millón
y medio de habitantes se habla de un -
paro registrado. Cien mil personas. --
Perfecto. Pero es que aquí parece que
no se quiere hablar de la realidad, de-
un paro real, y no hablemos que parece
que, porque no se lee en ningún sitio,
que no se entiende de lo que es un pa-
ro encubierto; si hace falta, en cual-
quier momento se puede dar una clase y
explicar qué es un paro real, qué es =
un paro encubierto, etcétera, etcéte-
ra; y no quiero hablar del paro juve-
nil, que cada año genera un montón de =
miles de puestos de trabajo que hay --
que cubrir; en definitiva, aparte que-
con este programa que se presenta pon-
go muy en duda esa creación en el año-
ochenta y cuatro, de siete mil puestos=

dé trabajo, de antemano digo que, aun-
que eso fuera así, no es ningún progra-
ma ambicioso ni generador de fomentar=
capital humano para cubrir las necesi-
dades de nuestro Archipiélago, porque=
con el paro registrado que tenemos, te-
nemos más de un veinte por ciento de =
la masa activa productiva de los habi-
tantes de nuestro Archipiélago, y eso,
Señorías, es caldo de cultivo de cual-
quier situación anómala; por eso ya, =
en el día de hoy, para no repetirlo, =
se ha hablado de ese volcán y de esas=
cosas, etcétera, etcétera, y los Presu-
puestos no veo yo, por lo menos modes-
tamente, y mi Grupo, mi Grupo y yo, no
vemos, por lo menos, que se intente so-
lucionar ese tema.

Aquí se ha hablado, y no intento --
porque no me gusta la historia, la his-
toria siempre es mala y solamente hay
que tenerla en un momento determinado=
como banco de datos, que estos Presu-
puestos muy modernos.--ya ha contestado
alguien lo del paternalismo, dejemos =
ese tema,--son muy modernos, porque ---
aparte de eso, permiten el control par-
lamentario. Intenta este Diputado, mo-
destamente, decir que cuando discuti-
mos los de mil novecientos ochenta y =
tres yo, personalmente, y ahora me ==
veo obligado a decirlo así, he subido=
aquí varias veces a defender una serie
de enmiendas en la que nosotros decía-
mos que aquí tenía que estar mucho más
controlado el tema y la forma de actua-
ción del Gobierno, y nuestras enmien-
das nos eran rechazadas continuamente,
y me vieron forzado, a que desde aquí,
sin intentar faltar el respeto, por su
puesto, al Gobierno, tuviera que decir
en un momento determinado; señores del
Gobierno, ¿por qué razón se niegan us-
tedes tan rotundamente a que los Presu-
puestos estén controlados y la ges-
tión de ustedes esté controlada por es-
ta Cámara Legislativa?

Y lo único que me queda decirle, si
me equivoco lo siento, pero creí enten-
der y eso hago, en la manifestación --
que se hizo en la persona del Grupo So-
cialista, es que lamento profundamen-
te no ser el único representante del-
Grupo Popular en esta Cámara, porque =
seguramente con ese único voto que se-
ría el mío, me hubieran felicitado --

exactamente igual que al Partido Comunista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Suárez Gil. Señor Brito, Don Augusto, = cinco minutos para dúplica, por favor.

El señor BRITO SOTO: El tiempo y yo estamos reñidos, prometo ser breve. En primer lugar, antes se me despistó, se ñialarle por lo que respecta al plan= teamiento de aguas que hizo anterior= mente, en su intervención anterior, el señor Suárez Gil, que la inversión del Estado presupuestada para el año mil = novecientos ochenta y cuatro en Cana= rias para aguas, asciende a dos mil = ciento veintitres millones de pesetas; que sí hay una importantísima inver= sión en el capítulo de aguas, y como = veo una altísima preocupación por el = Grupo Popular por resolver el proble= ma hidráulico canario, le señalo que= nosotros traeremos a esta Cámara una = Ley de Aguas, y un conjunto de medidas para abordar en profundidad ese proble= ma. Vamos a ver si en ese momento el= Grupo Popular está dispuesto a abordar en profundidad el problema del agua.

Por lo que respecta a Don Oswaldo = Brito, nada. A Don Lorenzo Olarte, se= ñialarle que creo que intentos de nego= ciación desde el Grupo de Gobierno ha= habido, y muy importantes, y con mucho plazo, y, desde luego, no tenemos cons= tancia de que hayan sido, digamos, se= guidos con la misma voluntad, y para = negociar hace falta la voluntad de = dos.

Por lo que respecta al tema de Pre= supuesto por Programas, que se ha veni= do trabajando en él; no sólo eso, es = que ya una parte de los últimos Presu= puestos del Gobierno del señor Calvo = Sotelo, creo recordar, y no sé si de = algunos de los del señor Suárez, en al= gunos de los Ministerios, concretamen= te creo recordar que en el de Sanidad= y Seguridad Social, ya eran Presupues= tos por Programas; pero, claro, el tema está en que los Presupuestos por Pro= grama completos, ofrecen una transpa= rencia que es lo que compromete polí= ticamente; de nada vale decir: ya se es= taba estudiando el tema, No, no, oiga, = lo que hay que hacer es mojarse; yo he

dicho que el valor estaba en la adop= ción de la iniciativa política.

Por lo que respecta al tema del Di= putado del Común, señalarle que si = se fija bien en los Presupuestos el = Diputado del Común aparece en el mismo Concepto Presupuestario en que aparece la Sección Quince, "Dotación para nue= vos programas", lo que ocurrió segura= mente es que el Parlamento no creara= otro organismo que el Diputado del Co= mún; y el Gobierno creará varios orga= nismos, y por esa razón se prespues= ta correctamente en la Sección Quince, y se establece un programa de creación de Diputado del Común como organismo = específico. en el Presupuesto del Par= lamento.

Por lo que respecta al señor Suárez, decirle una cuestión en la que discre= po rotundamente con él, y desde luego, es una de las bases, seguramente, por= las que el señor Suárez está en el Gru= po Popular y en Alianza Popular, y yo = en el Partido Socialista. A mí no me = importa, ni me duele, gastarnos tres = mil seiscientos millones de pesetas de la Deuda Pública, en Educación, aunque no generen ni un centavo, como usted = dice, que sí lo generarán, porque como digo, la educación es el futuro de Ca= narias, el capital humano es el futuro de Canarias, en la educación está el = futuro de nuestra vida económica y es= tá el futuro de nuestra vida como co= lectivo social, inteligente y libre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Brito.

(El señor Suárez Gil pide la palabra, por alusiones)

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, = no hay alusión. Perdón. ¡Silencio, = por favor!

El señor SUAREZ GIL *(Desde su esca= ño): (Ininteligible)*

El señor PRESIDENTE: Es que no hay= alusión, señor Suárez, el artículo se= senta y nueve no permite eso.

El señor SUAREZ GIL: *(Inintelligi= ble)*

El señor PRESIDENTE: Sí, pero va==mos, sobre motivo, lo dice claramente= el artículo sesenta y nueve, léaselo = el señor Suárez, y verá que no hay mo- tivo por alusión en este caso concre==to.

Para fijación de posición ha pedi- do la palabra Don Juan Padrón.

El señor PADRON MORALES: Señor Pre- sidente, señora y señores Diputados.= La Agrupación Herreña Independiente == quiere fijar su posición después de ha- ber escuchado todo lo manifestado en = pro y en contra en el día de hoy, so==bre los Presupuestos Generales de la = Comunidad Autónoma.

Primero, pensamos que los fallos de tectados en los mismos, son corrigi==bles en las enmiendas al articulado, == pero nunca de importancia tal para de volver los Presupuestos. Es nuestra == opinión.

Segundo, es verdad que se detectan, a simple vista, un desequilibrio en == las inversiones ya especificadas entre las diferentes Islas; pero no es menos cierto que la mayoría de esas inver==siones no están definidas, y que Islas que, en principio, aparecen marginadas, pueden que no lo estén si se aplican= bien esas partidas sin definir.

Tercero, porque pensamos que la Re- gión se hace partiendo del hecho insu- lar, esperamos que esto lo entienda == así el Gobierno, y efectivamente, no = quede ninguna Isla marginada, vamos a= dar nuestro apoyo al Gobierno, votan==do no a la enmienda a la totalidad, li- bremente, consecuentes, y responsables de nuestra decisión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Padrón. También hanpedido para fija---ción de votos. Don Esteban Bethencourt tiene la palabra.

El señor BETHENCOURT GAMEZ: Señor == Presidente, Señorías. ¿Qué Presupuesto queremos, el Proyecto que presenta el Gobierno, o el que pretende la oposi==ción? Pienso que hoy lo que se está == discutiendo en profundidad es el enfo- que político que se pueda dar al Pro==

yecto de Presupuestos. Para nosotros = está claro que debe prevalecer en los mismos la línea política del Partido del Gobierno, puesto que es éste el = que tiene la responsabilidad de hacer= que se cumpla. Seguramente el Proyec- to de Presupuestos nunca estaría a == gusto de la oposición por muchas mati- zaciones que se quieran hacer. Si de = lo que se trata es de que no prospere= este Proyecto para que exista la posi- bilidad de que tiemblen las columnas = de la autonomía, con nosotros no cuen- ten, puesto que ésta es, todavía, un = edificio a medio construir y estamos= por colaborar para que su consolida==ción sea definitiva.

Entendemos que con las enmiendas al articulado se podrán cubrir las lagu- nas que podamos encontrar en el Proyec- to presentado.

Somos conscientes de que La Gomera= sufre muchos problemas que requieren = solución urgente, Nuestra misión en es- ta Cámara es la de defender a ultranza esos problemas de la Isla, y si colabo- rando con el Gobierno lo conseguimos, no habremos de sentir complejo, ya que tenemos claro que estamos haciendo ---bien. Sabe el Gobierno que La Gomera= necesita y desea que se eche una mano; nosotros confiamos en que así sea y = que en mil novecientos ochenta y cua==tro nuestra Isla sea motivo de aten==ción especial.

Son conscientes los miembros del Go- bierno Canario que en La Gomera se ha hecho muy poco para que pueda existir un desarrollo turístico adecuado; que= con frecuencia quedan pueblos incomu==nicados por el mal estado de las carre- teras, que el Hospital de La Gomera es tá dando mal olor, y que por encima de los problemas personales que puedan == existir hay que buscar solución al te- ma, para que el gomeró tenga, al menos, el derecho de morir en su Isla y no = en un barco de la Marina de Guerra, o= en un helicóptero, cuando de antemano= se pueden prever otras soluciones; que no se hacen en La Gomera las dotacio==nes necesarias para una celebración == digna del quinto centenario del descu- brimiento de América; que en muchos nú- cleos de la Isla los vecinos no go==

zan aún, de teléfono en su casa; que la carretera del Sur, y el Aeropuerto merecen una explicación; que la agricultura se encuentra desasistida; que los gomeros siguen emigrando; y otros muchos problemas que, como antes dije, requieren solución urgente. Por la solución de todos estos problemas que remos mejorar los Presupuestos; pero nunca votar en contra de la totalidad de los mismos, puesto que esta responsabilidad corresponde, entiendo yo, a la oposición.

Tenemos muy presente siempre, que por el bien de la democracia, de la autonomía, y por el bien de La Gomera, en definitiva, es importante la gobernabilidad en este período legislativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, nosotros anunciamos que vamos a votar en contra de todas las enmiendas que se presentan a la totalidad de los Presupuestos. para el ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bethencourt.

El señor OLARTE CULLEN (*desde su escaño*): Señor Presidente, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor OLARTE CULLEN: El Grupo que represento quiere patentizar su más enérgica protesta. ante lo que se acaba de oír aquí. Mi Grupo, señor Presidente, no puede oírlo, si bien es consciente, de que, posiblemente, en los afanes de la mejor dirección de esta sesión, en ese momento se encontraba distraído el señor Presidente, por lo tanto, que conste, que no va a la Presidencia dirigida mi recriminación.

Aquí se ha dicho por el señor representante de La Gomera, del Grupo Independiente Gomero, que si lo que se quiere votando a favor de las enmiendas a la totalidad es que tiemblen las columnas de la autonomía, que no está dispuesto a ello, y mi Grupo no consiente de ninguna manera, señor Presidente, que el mero ejercicio de la libertad democrática, y que una opo-

sición responsable quiera hacer en un momento determinado. pueda confundirse con ataque alguno a la autonomía. De ahí, por lo tanto, que con la máxima energía quiera dejar constancia en Acta. de mi respetuosa pero enérgica, como digo, protesta por tales afirmaciones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, señor Olarte.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Nosotros queremos también fijar nuestra posición definitiva, además realidad...

El señor PRESIDENTE: No es posible fijar la posición por parte del Grupo Izquierda Canaria.

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿Cómo?

El señor PRESIDENTE: No es posible fijación de posición por parte del Grupo Izquierda Canaria, porque ya ha intervenido en el debate, señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: También intervino el Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Mixto intervino en el debate, señor Angulo, pero usted sabe muy bien, Su Señoría sabe muy bien, que el Grupo Mixto, dada la especial naturaleza de ese Grupo, puede participar en fijación de posición.

El señor ANGULO GONZALEZ: Puede dividir su intervención en varias intervenciones.

El señor PRESIDENTE: La Mesa es la que interpreta el Reglamento.

El señor ANGULO GONZALEZ: Lo que no tiene derecho es a un turno adicional para fijar posiciones que se le niega a los otros Grupos.

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, formule usted la reclamación correspondiente a la Mesa, y será atendida o no; pero en este caso concreto, la Mesa entiende que no hay posibilidad de que el Grupo Izquierda Canaria, que es un Grupo compacto y homogéneo pueda en --

ningún caso, fijar posición.

El señor ANGULO GONZALEZ: No. No. = Precisamente porque el Grupo Izquierda Canaria no va a votar unido este te= ma, queremos fijar posición.

El señor PRESIDENTE: Es un problema que la Mesa lo desconoce por completo.

El Señor ANGULO GONZALEZ: Y por --- igualdad con el Grupo Mixto, desde luego.

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, = en el supuesto de que el Grupo Izquierda Canaria no vaya a votar unido, ha= bía un motivo para explicar el voto. = En la fijación de posición se pudo haber utilizado el procedimiento. No se utilizó el procedimiento de fijación = de posición, luego, no es posible, en este momento, explicar el voto. Lo --- siento, pero no es posible. Vamos a -- proceder...

El señor ANGULO GONZALEZ: Fijar posiciones lo ha fijado un Grupo, los = otros no. Sólo ha fijado un Grupo posiciones. Los otros no han intervenido = en turno de Grupos.

El señor PRESIDENTE: Es que es un = Grupo, Izquierda Canaria es un Grupo = homogéneo, señor, reglamentariamente = es un Grupo homogéneo, no ha lugar a = la petición.

El señor MARCOS HERNANDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Teniendo en cuenta que la referencia ha sido a = los Grupos de oposición de la Cámara, = y nuestro Grupo, es un Grupo de oposición, nos adherimos plenamente a lo manifestado por el señor Olarte.

El señor PRESIDENTE: Se hará cons== tar en Acta. Vamos a pasar a la votación de la primera enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parla=mentario Mixto. Procedimiento de mano=alzada. Señores Diputados, votos afir=mativos, por favor. (Pausa) Sí. Pueden bajar la mano. Votos negativos. (Pau=

sa) Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: Votos --- afirmativos, veintinueve; votos negativos, treinta y uno; ninguna abstención. Queda, pues, rechazada la enmienda a la totalidad.

Enmienda a la totalidad presentada= por el Grupo Parlamentario Izquierda = Canaria. Votos afirmativos. (Pausa) = Votos negativos. (Pausa). Abstenciones (Pausa).

Resultado de la votación: Votos --- afirmativos, veintinueve; votos nega=tivos, treinta; una abstención. Queda=rechazada la enmienda a la totalidad.

Enmienda del Grupo Parlamentario = Centro Democrático-CDS. Votos afirmativos a la enmienda. (Pausa). Votos nega=tivos. (Pausa) Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: Votos --- afirmativos, veintinueve; votos negativos, treinta y uno. Queda rechazada -- la enmienda.

Finalmente, enmienda del Grupo Par=lamentario Popular. Votos afirmativos. (Pausa). Votos negativos. (Pausa) Abs=tenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: Votos --- afirmativos, veintinueve; votos negativos treinta y uno; ninguna abstención. Queda, pues, rechazada la enmienda.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, quisiera explicar mi voto, por favor.

(El señor Presidente asiente)

Señor Presidente, Señorías. Decía== mos esta mañana que los Presupuestos= del Gobierno Autónomo de Canarias para el año mil novecientos ochenta y cua=tro presentaban aspectos negativos -- globalmente considerados, y lo reiteramos aquí por primera vez, un Presu== puesto para Canarias, tanto en le etapa autonómica como en la preautonómica, presenta un verdadero plan de choque, incompleto, incorrecto y tímido, si se quiere, pero esa, honestamente, =

es la verdad. No estuvo en nuestra intención, del Partido Comunista estoy = hablando, plantear una enmienda a la = totalidad en su primer momento, pero desde el momento que nuestras enmiendas contemplaban un cambio, un mayor incremento en el Estado de Ingresos y Gastos, no nos cabía otra salida que presentar la enmienda a la totalidad; y nosotros queríamos, precisamente, que el Gobierno fuera menos tímido en el tema de una actuación del fomento del empleo, y desde el momento que por parte del Portavoz del Grupo Socialista se ha cogido nuestra intención, e incluso, en muchos aspectos que planteamos en la enmienda, nos consideramos satisfechos en este punto. También hablábamos esta mañana del cuello de botella en que se ve metida la economía canaria, al presentar estas contradicciones de un crecimiento del Producto Interior Bruto el doble que el Peninsular, y, sin embargo, un aumento del paro, y una disminución de las inversiones, y decíamos los motivos que provocaban esta situación, un tanto contradictoria, que eran, la no inversión por parte de los grupos que estaban acumulando, a través de una actuación especulativa, estaban acumulando, reparto, cantidades inmensas de capital, como era en el año mil novecientos setenta y siete, dieciseis mil millones de pesetas, y en esta línea, había que salir al frente, había que hacerle frente, y por lo menos tímidamente, las posiciones nuestras, que han sido contempladas por el Grupo Socialista, y que van a ser discutidas en la Comisión de Hacienda, es ir creando ya, sin grandes pretensiones; pero por lo menos romper esta trayectoria de crear empresas mixtas de comercialización, que arrebatan a esos grupos, la posibilidad que le están dando actualmente, de invertir para obtener enormes beneficios, para no invertir, e, incluso evitar los capitales fuera de Canarias. En esta línea nosotros, nos encontramos satisfechos, y, por tanto, hemos votado en contra a las enmiendas a la totalidad, que repito que no fué nuestra intención, en primer momento, presentarla, porque el Presupuesto, por primera vez, tenía una gran ventaja, tenía un verdadero plan de choque. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanjuan. (*Pausa.*)

Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sustituciones de trabajadores contratados en Centros de Reforma y Protección de Menores de Las Palmas de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Punto número = dos del Orden del Día. Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre sustituciones de trabajadores contratados en Centros de Reforma y Protección de Menores de Las Palmas de Gran Canaria. Don Oswaldo Brito, tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su escaño): Señor Presidente, por trasapelado de la pregunta la doy por conocida en la trasmisión al Señor Consejero, y bueno, planteo simplemente que me dé su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

(*El señor Presidente abandona su puesto en la Mesa, siendo sustituido por el señor Vicepresidente (Navarro = Valdivielso.)*)

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, lamento profundamente = que mi primera intervención en el Pleno de esta Cámara sea para tratar un tema sobre contratación, y digo que lo lamento, sobre todo, porque, le consta a Su Señoría que aún están en peligro un número determinado de puestos de trabajo, y, por otro lado, porque, de alguna forma se pone en duda una serie de criterios de seriedad y rigurosidad que deben presidir cualquier tipo de contratación. Y yo me permito, si ustedes lo autorizan, hacer, antes que nada, tres precisiones importantes:

Una primera precisión, y es que la obra de Menores, aún no ha sido transferida a la Comunidad Autónoma, e in-

cluso, por parte de la Administración Central, no se ha remitido ningún tipo de documentación respecto de esta futura transferencia.

En segundo lugar, me alegra sobremanera, el que, en la formulación de la pregunta, se haga alusión, por parte de Su Señoría, al principio de no discriminación recogido en la Constitución, si bien, en tres ocasiones, creo recordar, que se alude a personal traído de la Península, personal que viene del exterior, etcétera; pero, al menos, se admite el principio de no discriminación, y no quisiera ser demasiado polémico respecto de este segundo punto.

Y en tercer lugar, tercera precisión, se habla en la formulación de la pregunta, de que la selección de personal se hizo sin concurso ni prueba, y eso es una corrección importante que quiero desvelar.

En el mes de julio de mil novecientos ochenta y tres, el Consejo Superior de Protección de Menores, ofreció, mediante una oferta de empleo genérica, al Instituto Nacional de Empleo, una serie de puestos de trabajo para los Centros de La Montañeta y los Centros de Zurbarán. Concretamente, el día veintiocho de julio, se celebraron estas pruebas en el Colegio Las Oblatas de Las Palmas de Gran Canaria, consistentes en ejercicios teórico-prácticos, y con posterioridad se efectuó una entrevista; Concurso, en el cual participaron, aproximadamente, quinientas personas. De esa selección se obtuvo el personal que posteriormente fué contratado para cada uno de esos servicios por parte del Consejo Superior de Protección de Menores.

Hay un dato que me interesa resaltar respecto de la pregunta formulada por el señor Don Oswaldo Brito, y es el relativo a ese personal traído de la Península. Concretamente, solamente se han contratado a ocho personas, según las informaciones que yo tengo; son ocho personas las traídas del exterior, utilizando la propia terminología del preguntante. Pero, respecto a esto, quiero hacer las siguientes puntualizaciones: el Convenio Colectivo que regu-

la esta materia, prevé que las vacantes se cubran, uno de los sistemas de cobertura de estas vacantes es, precisamente, a través de traslado de propio personal. Así se establece expresamente en el Convenio suscrito, de ámbito inferior a la Enseñanza Píblica del Consejo Superior de Protección de Menores, y su personal; en segundo lugar, que los criterios de traslados que se efectuaron fueron criterios restrictivos, según un pacto suscrito entre el propio Consejo, y los representantes de personal, precisamente conocedores de la situación de desempleo en Canarias; en tercer lugar, que no se aplicó, y esto es importante indicarlo, no se aplicó un pacto estatutario de marzo de mil novecientos ochenta y tres, sobre celadores. Este pacto viene, prácticamente, a indicar que los celadores pueden reconvertirse en educadores, una vez que superen una serie de pruebas, que adquieran una determinada antigüedad.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señor Consejero, le recuerdo que la tramitación de la pregunta, tanto en contestaciones como réplicas, tienen una duración de cinco minutos; así que le ruego que concrete en su contestación, para no alargar demasiado cada turno. Gracias.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro): Señor Presidente, treinta segundos. Quería decirle que respecto de este pacto, de marzo de mil novecientos ochenta y tres, no se utilizó, porque eso sí hubiera supuesto una auténtica avalancha de personal foráneo en la contratación de este personal.

La pregunta que formula el Diputado es ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno Canario? Le puedo asegurar que si el Gobierno Canario en el momento de efectuarse esa contratación o esa sustitución, hubiera sido conocedor de posibles irregularidades, inmediatamente se hubiera impedido este tipo de contratación, se hubiera denunciado la misma. Lo que sí le puedo asegurar al señor Diputado, y creo que ese es, en definitiva, el motivo de su pregunta, se refiere a una sustitución de perso-

nal, a una selección que se efectuó, y quiero que conste expresamente, y quiero recordarlo, que la fecha es, julio de mil novecientos ochenta y dos. Se efectuó una selección; selección que no fué visada por la Intervención del Consejo Superior de Protección de Menores, y eso motivó; digamos una segunda selección, en el período al que me estoy refiriendo, julio de mil novecientos ochenta y tres.

De acuerdo con las puntualizaciones que al principio les manifesté, si por parte de Su Señoría la respuesta que acabo de dar no fuera totalmente satisfactoria, yo le sugiero que se remita a los organismos responsables porque, insisto, la Comunidad Autónoma en estos momentos no es competente en este sector, y en segundo lugar cabe otra alternativa, y es esperar al resultado de la resolución de los Tribunales de Justicia, a la cual muchos, o algunos al menos, de trabajadores han acudido a ellos, que serán, en definitiva, los Tribunales de Justicia los que determinen si efectivamente hubieron o no irregularidades en una supuesta selección efectuada, insisto, en el mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos. Nada más y perdón.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su escaño): Señor Presidente, lamento discrepar con la información; de seguro es un error del criterio de que lógicamente es una información que ha sido trasladada al Consejero, digamos, por parte de los servicios del Consejo Superior, por los organismos competentes a nivel del Estado. El hecho de que no se haya producido la, digamos, transferencia a la competencia de ejecución, que está prevista concretamente en el Estatuto, no quiere decir que el no tener la competencia ejecutiva que está prevista, pienso que no quita el hecho de que no pueda existir una preocupación por parte del Gobierno de Canarias en los temas de que los intereses generales que afectan a Canarias puedan ser perfectamente defendidos. En este sentido yo quiero también hacer una serie de precisiones.

El tema de mi referencia al personal de la Península, fundamentalmente, no tiene más connotación de que con los niveles y las tasas de paro que existen en el Archipiélago, efectivamente, debe existir una atención a la posibilidad de generar empleo y ocupación en el Archipiélago, sin ninguna discriminación, por supuesto. En segundo lugar quiero decirle que ninguna de las ocho personas que fueron contratadas para este servicio, y no son ocho que son diez personas en concreto, no han sido objeto de traslado en virtud de Convenio Colectivo, y existen documentos al respecto que plantean que esas personas fueron contratadas directamente en Madrid sin haber estado antes en organismo del Consejo de Protección de Menores. Más aún, no ha habido criterio de traslado sino que ha sido, precisamente, un criterio de contratación directa, previa a una contratación anterior, o sea, eliminando una contratación anterior, de la cual yo, por lo menos, tengo constancia que incluso estaban firmados los contratos por Don Enrique Miret Magdalena, a la sazón, Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores. Es decir, que los contratos estaban firmados y, por tanto, la contratación se había producido; yo no entro en los detalles de cómo se haya realizado o no; de hecho la Administración Pública se había comprometido, firmando unos contratos con los afectados, que fueron paralizados en su fase final de tramitación; pero que, efectivamente, estaban firmados, sellados, por los responsables del organismo estatal correspondiente. En este sentido nos parece que el tema es bastante grave, porque si, efectivamente, como dice bien el señor Consejero, se trata de no realizar ninguna discriminación, mucho más grave, por supuesto, es que se discrimine a unos trabajadores que han participado en unas pruebas; no entro, todo el mundo tuvo la posibilidad y el derecho de recurrirlas en su momento, sino que, además, se les contrató, y cuando estaban contratados, por una decisión planteada directamente desde el Gobierno Central se modifica, y, además, se mandan a diez personas contratadas directamente, que no estaban antes vinculadas por ningún tipo de relación

contractual a la Administración Pública ni tampoco, por supuesto, al Consejo Superior de Protección de Menores.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le ruego que termine señor Brito. (*Pausa*). Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro) (*desde su escaño*): La preocupación a la que usted alude al principio de su contestación creo que está perfectamente matizada por la intervención de este Consejero que, sin tener competencia respecto a la Obra de Menores, se ha permitido por, digamos, un detalle de simple delicadeza; al contestar puede haber optado por decir que no teníamos las competencias pero, sin embargo, he recabado el máximo de información para suministrársela, lo cual demuestra, como mínimo, un cierto grado de preocupación. En segundo lugar, le quiero recordar que existe un convenio interprovincial en el cual se prevé la cobertura de vacantes, y en esa cobertura de vacantes hay un traslado del personal que lo requiera desde la Península. Usted, en tercer lugar, alude a que existían unos contratos firmados por Miret Magdalena; no me consta porque creo que esos contratos han desaparecido de la sede en la que se encontraban, que era precisamente en Las Palmas de Gran Canaria. Y, en cuarto lugar, usted me habla de posibles discriminaciones. Le recuerdo que la selección inicial se efectuó en el mes de julio de mil novecientos ochenta y dos, donde la Administración socialista central, ni ésta, tenían ningún tipo de intervención; fue la Intervención General la que determinó que esa selección, que no contratación, que esa selección no era totalmente correcta, ya fuera por razones presupuestarias o ya fueran de cualquier tipo, y eso motivó que, con posterioridad, en julio de mil novecientos ochenta y tres, y dentro de la más estricta rigurosidad, se haya procedido a la selección de personal. Insisto que algunos de los trabajadores, me consta, y creo que a Su Señoría también le consta, han efectuado la oportuna reclamación ante los Tribunales de Justicia, y ellos determinarán, no la iniciación

de relación laboral porque, efectivamente, no han prestado ningún servicio, sino la hipotética indemnización de daños; pero insisto que se ha dado por parte del Gobierno Canario, sin competencia sobre esta materia, una honda preocupación por este tema y eso ha motivado el que este Consejero haya recabado el máximo de información; si no es suficiente, insisto, le sugiero que acuda a los órganos competentes.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Consejero.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): ... Para precisar una cuestión simplemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): No ha lugar, señor Brito, usted ha tenido los dos turnos correspondientes; el primero de formulación de la pregunta, que no lo utilizó. Pasamos al tercer punto.

Pregunta del Diputado Don Francisco Alonso Valerón, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre el aeropuerto de Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pregunta del Diputado Don Francisco Alonso Valerón, del Grupo Popular, a la Consejera de Turismo y Transportes sobre el Aeropuerto de Fuerteventura. Un minuto para exponer la pregunta.

El señor ALONSO VALERON (*desde su escaño*): ... (*ininteligible*)... a la exposición de motivos es que el Ministerio de Transportes, a la vista de lo publicado en distintos medios de comunicación, ya tiene la lista definitiva de los veinte Aeropuertos Nacionales que serán declarados de interés general; entre ellos se ha incluido el de Fuerteventura por presentar las características establecidas en el Real Decreto veintitrés/cincuenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, de veintisiete de noviembre, sobre calificación de Aeropuertos Civiles. A pesar de la clasificación de interés general, se indica, en información emanada del Ministerio de Transportes, que el cita

do Aeropuerto será traspasado a la Comunidad Autónoma. Ante la necesidad de precisar la política de la Consejería y del Gobierno Autónomo Canario en dicha materia, se hace preciso una aclaración en tal sentido. El texto literal de la pregunta es: ¿Cuál va a ser la clasificación del Aeropuerto de Fuerteventura y, en su caso, por quién será gestionado y tutelado, si por el Estado o por la Comunidad Autónoma?

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz) (*desde su escaño*): Señor Presidente, señores Diputados. Como bien sabe el señor Parlamentario, la calificación de Aeropuertos Civiles y los requisitos que se establecen para ser declarados de interés nacional, está recogido en el Real Decreto dos mil ochocientos cincuenta y ocho de veintiuno de noviembre del ochenta y uno. Pues bien, este Real Decreto ha quedado en suspenso, y los efectos que de ello se derivan, también, toda vez que se está pendiente de una sentencia del Tribunal Constitucional ante un recurso interpuesto por la Generalitat de Cataluña; por lo tanto, en este sentido también el Aeropuerto de Fuerteventura no constituye una excepción al citado criterio cautelador. Por ello, no hay ningún proyecto oficial con respecto a los Aeropuertos de interés nacional, dado públicamente, y lo demás, en estos momentos, son conjeturas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Le ruego a la señora Consejera que no tome la palabra hasta que yo se la conceda. Señor Valerón, por favor.

El señor ALONSO VALERON (*desde su escaño*): Esto es preocupante verdaderamente, porque parece ser que la información en la que se publicaba, concretamente era el "Cambio-16", decía: fuentes directas de la Dirección General de Aviación Civil; entonces, bueno, es preocupante porque además allí se daba el detalle de todos los aeropuertos que iban a ser declarados de interés general y cuales no, dentro del contexto regional de nuestra Comunidad Autónoma; bueno, pues, habían cuatro de interés general; dos a la provincia

de Las Palmas, dos a la provincia de Tenerife; y uno en el que decían que iba a tener la nominación de interés general; pero que no iba a ser gestionado por el Estado sino por la Comunidad Autónoma. El objeto de mi pregunta era pues, la preocupación, primero de toda la isla de Fuerteventura, en tanto en cuanto que toda esta información estaba presidida por el espíritu de austeridad del propio Ministerio en cuanto a la reorganización de todos los Aeropuertos Nacionales, y, en segundo lugar, porque se planteaba, en caso de no ser constitucional, perdón, en caso de ser nominado de interés general y pasar a la Comunidad Autónoma; un claro caso de inconstitucionalidad, ya que el artículo ciento cuarenta y nueve del Estatuto de Autonomía, perdón, de nuestra Constitución, establece claramente que es competencia exclusiva del Estado, y después, en el punto veinte, dice: puertos y aeropuertos de interés general.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz) (*desde su escaño*): Solamente decirle al señor Diputado que...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Hable más alto por favor aprete el botón.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz) (*desde su escaño*): Si está apretado; no debe funcionar señor Presidente.

Solamente decir al señor Diputado que por parte del Gobierno Canario se ha solicitado si hay proyecto oficial al respecto, y me han dicho que en estos momentos no hay proyecto oficial hasta tanto se haga pública la sentencia, por lo cual, de todas formas, aun que no sea el tema de nuestra competencia, nosotros estaremos pendientes de lo que pueda pasar con los Aeropuertos Canarios porque es un tema que nos afecta y que nosotros consideramos muy importante y, por supuesto, estaremos al quite.

Abandona su lugar en la Mesa y ocupa escaño en la Sala el señor Secretario (Rodríguez Marichal).

Pregunta del Diputado Don Antonio = Rodríguez Marichal, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre abastecimiento y saneamiento de Corralejo en Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Al punto cuatro: pregunta del Diputado Don Antonio Rodríguez Marichal del Grupo Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo sobre abastecimiento y saneamiento de Corralejo, en Fuerteventura.

El señor RODRIGUEZ MARICHAL (*desde su escaño*): Señor Presidente, señores Diputados. Ciféndome estrictamente al Reglamento voy a leer escuetamente el texto de la pregunta, y es el siguiente: ¿En qué circunstancias se encuentra en estos momentos dicho proyecto, se trata concretamente del proyecto de red de abastecimiento y saneamiento de Corralejo, en el término municipal de La Oliva, y qué medidas piensa tomar el Gobierno al respecto?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA (Alvarez García) (*desde su escaño*): Bien, a pesar de que no tenemos aun competencias en esta área, hemos hecho un seguimiento de este y de otros expedientes que por su importancia puedan afectar a nuestra Comunidad; le voy a hacer un poco de historia de este expediente.

El expediente se inicia en el año = mil novecientos setenta y siete, y se devuelve para rectificación; el expediente duerme el sueño de los injustos, desde el año mil novecientos setenta y siete hasta el año mil novecientos == ochenta, en que se manda nuevamente a Madrid para su tramitación. En el año = mil novecientos... duerme otra vez el sueño de los injustos desde el año mil novecientos ochenta hasta el año mil = novecientos ochenta y uno; en el año = mil novecientos ochenta y uno se devuelve nuevamente para rectificación;

en agosto de mil novecientos ochenta y dos se rectifica y se envía nuevamente al Ministerio; en noviembre de mil novecientos ochenta y dos se vuelve nuevamente a enviar para rectificación; pero, al mismo tiempo, se saca a información pública; y en febrero de mil novecientos ochenta y tres se ha devuelto nuevamente al Ministerio para que = proceda a su tramitación.

En este expediente, como en todos = aquellos expedientes que, aun no teniendo las competencias, sean un problema importante para las Islas, como este, = en que existe un problema de Sanidad, = y un problema de desarrollo en la Isla de Fuerteventura, indudablemente, el = Gobierno se preocupará de él, hará el seguimiento oportuno, y, si procede, la aprobación del proyecto desde luego lo va a apoyar. Gracias.

El señor Vicepresidente (Navarro == Valdivielso) concede el uso de la palabra al señor Rodríguez Marichal.

El señor RODRIGUEZ MARICHAL (*desde su escaño*): Señor Presidente, señor = Consejero. La verdad es que me gustaría que fuera mucho más preciso en el tema concreto de la pregunta, dado que creo que el tema tiene el suficiente = interés como para tomárselo. El pueblo de Corralejo es uno de los pueblos con más afluencia turística en la Isla de Fuerteventura; ha tenido un aumento demográfico muy importante; hoy por hoy, el pueblo de Corralejo está sobre una laguna de materias fecales, posiblemente por la constitución del suelo arenoso pase un poco desapercibido la gravedad del problema de las filtraciones = de materia fecal que hay, donde el que se rebose una serie de fosas sépticas = o pozos negros, están jugando en ellas una serie de niños en esas zonas sumamente contaminadas, entiendo que el tema es muy, pero muy peligroso; o sea, = creo que este no es un tema de venir, = por mi parte concretamente, de venir a simular, digamos, una actividad parlamentaria, sino que el tema es sumamente serio y yo quisiera, por favor, que me puntualizara concretamente qué gestiones ha hecho este Gobierno. El que = desde el año setenta y siete existe = ese proyecto ya lo sabíamos; que se ha

modificado sucesivamente, concretamente el presupuesto de ese proyecto, también lo sabía; ahora, lo que pedimos es, exactamente, qué gestiones ha llevado a cabo este Gobierno Canario para conseguir que esto se lleve a cabo de una vez por todas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero:

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García) (*desde su escaño*): Concretamente esta semana he estado en el Ministerio, en el Servicio de Obras Hidráulicas, y aquí tengo fotocopia de parte del proyecto. Nuestra preocupación por este tema ha sido muy profunda, le digo que tengo aquí fotocopia del proyecto. Efectivamente, comparto con usted esa gran preocupación, con Su Señoría, esa gran preocupación por la situación actual de Corralejo, y vuelvo otra vez a repetir que aun no siendo una facultad transferida, el Gobierno tomará el máximo interés en el proyecto de Corralejo.

Pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre los depósitos de los fondos de la Comunidad Autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, la pregunta del Diputado Don Fernando Fernández Martín, del Grupo Centro Democrático, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre los depósitos de los fondos de la Comunidad Autónoma. Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*desde su escaño*): Gracias señor Presidente. Nuestra pregunta es: ¿Cuál es la situación y en qué entidades financieras, Bancos o Cajas de Ahorro, de qué islas o isla, se encontraban depositados los recursos de nuestra Comunidad Autónoma a las fechas de seis de septiembre y veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez) (*desde su escaño*): A pesar de la alusiones a lo largo del día, esta pregunta figuraba en el Orden del Día de esta sesión, y es este el momento de contestarla. Yo creo que el dar detalle de estas dos páginas enteras no va a dar tiempo en el plazo establecido. De todas formas he de señalarle que yo no tengo inconveniente en darle información; pero cumpliendo los plazos le puedo señalar que, dependientes de la Tesorería General, hay cuentas en la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, sita en Las Palmas, en Fuerteventura, en La Gomera, El Hierro y La Palma; también en el Banco Central, BANKINTER, Banco de las Islas Canarias, Banco Español de Crédito, Banco Popular Español, y Banco de España. Me estoy refiriendo a fecha seis de septiembre. En Lanzarote, así mismo, en la Caja Insular de Ahorros, y dependientes de la Delegación Fiscal de Gran Canaria, en la Caja General de Ahorros, Caja Postal de Ahorros, Banco Exterior de España, Banco Hispano-Americano, Santander, Español de Crédito, y Bilbao. En Tenerife, Caja Insular de Ahorros, Caja Rural, Banco Industrial del Sur, Banco Exterior de España, y Banco de las Islas Canarias. El total en este momento de seis de septiembre, y recuerdo que según acuerdo de la anterior Junta de Canarias estaba que los depósitos deberían estar el sesenta por ciento en las Cajas y el cuarenta por ciento en Bancos; en este momento los coeficientes eran de, en las Cajas de Ahorro, el ochenta y cuatro coma cuarenta y uno por ciento de los fondos; y en los Bancos, el quince coma cincuenta y nueve por ciento.

En fecha de veinte de octubre, en que también solicitaba dicha información, en general los depósitos coinciden en los Bancos y los porcentajes, en general, no sufren apenas variación por cuanto en las Cajas de Ahorro existía el ochenta y uno coma veinte por ciento y en los Bancos el dieciocho coma ochenta por ciento.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*desde su*

escaño): Gracias señor Consejero. Espero que podamos tener acceso a la información facilitada por usted, y tomaremos la iniciativa de solicitárselo por la vía reglamentaria. Y termino mi intervención de hoy, en nombre de nuestro Grupo, felicitando a todos y al pueblo de Canarias, desde esta Tribuna, por las próximas fechas y esperando que el próximo año nos traiga mejores tiempos. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Fernández.

Pregunta de los Diputados Don Miguel Perdigón Cabrera y Don Pedro Acosta Lorenzo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre gestiones para la construcción del Parador de El Zumacal, en la Isla de La Palma.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al punto seis. Pregunta de los Diputados Don Miguel Perdigón Cabrera y Don Pedro Acosta Lorenzo, del Grupo Popular, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre gestiones para la construcción del Parador de El Zumacal, en la Isla de La Palma. Señor Perdigón Cabrera.

El señor PERDIGON CABRERA (*desde su escaño*): Señor Presidente, señora Consejera. La pregunta es la siguiente: ¿Qué gestiones se han realizado y cuáles se piensan realizar para llevar a efecto el cumplimiento estricto de la Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento sobre la construcción del Parador de El Zumacal, en la Isla de La Palma?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz) (*desde su escaño*): Señor Presidente, señores Diputados. La Proposición no de Ley ha sido remitida a la Cámara, al Gobierno de Canarias, y el Gobierno de Canarias ha remitido al Gobierno de la Nación la Proposición no de Ley que ha emanado de este Parlamento; por lo tanto, estamos a la espera de la respuesta

del Gobierno de la Nación.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*desde su escaño*): Bien, no sabemos efectivamente cuando ha sido hecha esta comunicación por parte del Parlamento; no obstante, el Pleno se celebró el día veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, han transcurrido tres meses desde tal fecha; no conocemos asimismo el estado de Correos y de Telégrafos, así como de las visitas que ha hecho el propio Presidente del Gobierno Canario a Madrid, dos concretamente; creemos que este tema, que es prioritario y muy importante para la Isla de La Palma, debió de haber sido tratado; hay tiempo suficiente para enviar y para obtener respuesta del Gobierno Central sobre este tema; y solamente decir que nuestro Grupo, y concretamente dos de los Parlamentarios palmeros, hemos incluido una enmienda parcial a los Proyectos de Presupuestos de esta Comunidad para el año ochenta y cuatro, en el que pedimos la inclusión de determinada cantidad o dotación con el fin de que se comience a cumplir con la Proposición no de Ley, porque, en definitiva, se trata nada más que de dar cumplimiento a una Proposición no de Ley aprobada en este Parlamento, y sería muy triste el que esta primera Proposición no de Ley, aprobada sin el voto socialista, no se llevara a efecto, porque, por tanto, quedaría desvirtuado cualquier trabajo de esta Cámara que no contara con la anuencia de tal Grupo. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz) (*desde su escaño*): Solamente añadir al señor Diputado que cuando se presente la enmienda, pues, ya se verá la segunda parte de la Proposición no de Ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): El punto siete así como el punto trece, son pospuestos para la siguiente sesión en base al artículo ciento cincuenta y cinco, cuatro, con-

escrito razonado, presentado por el Gobierno, dada la ausencia del Consejero de Pesca, en Mauritania.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre la construcción de un colegio de EGB de la Urbanización Parque Central de Las Palmas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Pasamos al punto ocho: pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Educación, sobre la construcción de un Colegio de EGB de la Urbanización Parque Central de Las Palmas.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): La pregunta la retiro, ya que con posterioridad a su formulación el Ayuntamiento de Las Palmas acordó, por trámite de urgencia, la cesión de terrenos, y me consta, por una explicación personal del señor Consejero, que las obras van a ser adjudicadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Angulo.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre posiciones ante posible subasta de viviendas de la Urbanización Parque Central de Las Palmas, por la Caja Postal de Ahorros.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Punto nueve: pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre posiciones ante posible subasta de viviendas de la Urbanización Parque Central de Las Palmas, por la Caja Postal de Ahorros. (*Pausa*). La formulación escueta de la pregunta, por favor.

El señor ANGULO GONZALEZ: ¿Tiene intención el señor Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente de realizar alguna

actividad o gestión encaminada a que centenares de familias no pierdan su vivienda en función de las acciones legales que pueda emprender la Caja Postal de Ahorros, y dada la parte de culpa que incumbe en estos hechos a la Propia Administración?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Con la venia señor Presidente. Señor Angulo, tengo que referirme a los antecedentes que usted expone en esta pregunta y no contestarle escuetamente a la pregunta en sí, eso lo haré al final. Los antecedentes; sabe usted muy bien que en el año mil novecientos setenta y nueve, cuando el primer Ayuntamiento democrático llega a Las Palmas se encuentra con un plan parcial ejecutado por la Ley del Suelo de mil novecientos cincuenta y seis, y que este Consejero, siendo Concejal de Urbanismo, denuncia, pide un Dictamen a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, posteriormente ratificado por el despacho de Don Eduardo García de Enterría, y da motivo a una remodelación de ese plan parcial.

En sus antecedentes se confunden una serie de conceptos que a mi me gustaría dejarle claros. En primer lugar, la remodelación modificó sustancialmente el plan, pero no en detrimento, puesto que había sido hecho por la Ley del Suelo del cincuenta y seis, y usted sabe muy bien que las dotaciones en la Ley del Suelo del cincuenta y seis no son de cesión obligatoria ni gratuita, no se cede el diez por ciento de aprovechamiento medio, y las zonas verdes, contrariamente a como usted expone aquí, eran unas zonas verdes de imposible materialización por estar mal ubicadas.

Yo quizás no tengo muchas ganas de extenderme en este proyecto; pudiera explicarle con más detenimiento, si usted quiere, este complejo problema de la Urbanización Parque Central.

También dice usted algo que no es =

correcto; y es que, efectivamente, == existe una vía, y lo que hace el plan= parcial, y posteriormente el proyecto de urbanización, es mantener la caute= la que la Ley de Carreteras obliga, de cien metros de ancho para, una vez se trace la vía de comunicación, no sólo= de este plan parcial, porque está dentro del contexto de la Ciudad de Las = Palmas, sino la línea entre el plan = parcial de Los Paúles y Guanarteme; y= es una vía de gran importancia en la = Ciudad y hay que mantener, por Ley de= Carreteras, esas cotas mínimas, esos = anchos mínimos, que es lo que usted, de una manera un tanto irregular, denun= cia en este hecho.

Aparte de eso formula, une el tema= de las viviendas al tema del urbanismo; son dos cosas totalmente distintas. Yo le diría a usted que en este momento = esa urbanización, independientemente a pequeños problemas de ajuste entre lo= que fue una cláusula transitoria de la Ley del Suelo del setenta y cinco y lo que es un Plan de la Ley del Suelo del cincuenta y seis, está correctamente = asentada en la Ley del Suelo del seten= ta y cinco y, por tanto, es totalmente legal.

En cuanto a las viviendas, que es un problema más complejo, más difícil, sa= be usted también que el Ayuntamiento = no tuvo nada que ver con este tema; == son viviendas, por un lado, en la pri= mera fase, sociales; en una segunda fa= se de VPO; no están transferidas a la= Comunidad Autónoma Canaria y yo sí le= puedo contestar que estoy dispuesto, = antes de las transferencias a la Comu= nidad Autónoma, estoy dispuesto a sen= tarme a estudiar tranquilamente este = tema y buscarle una solución, la más = positiva para los vecinos: me comprom= to aquí, públicamente.

El señor Vicepresidente (Navarro == Valdivielso) concede el uso de la pala= bra al señor Angulo González.

El señor ANGULO GONZALEZ (desde su= escaño): Bueno, yo, evidentemente, los antecedentes no se deben únicamente a= un criterio estricto de este Diputado, sino que incorporan el saber concreto= de los vecinos sobre su situación real

y el saber también de técnicos. Yo du= do mucho que la remodelación del Plan= Parcial "Cueva Torres" haya sido un == acierto; yo dudo mucho que, "a postero= ri" de la Urbanización, sea un críte= rio correcto que aparezca una red arte= rial que seccione en dos la Urbaniza= ción, que establece un elemento de in= comunicación física y humana. Yo dudo= mucho de que el nivel correcto para ac= tuar en estos momentos sea el que pare= ce ser que se está llevando desde la = Administración de intentar convalidar, a través incluso de GESTUR, las irregu= laridades de los promotores; en defini= tiva, el enmendarle un poco la plana a los promotores y que la Administración Pública asuma este fiasco, en fin, que por algo, por algo, lleva meses en el= Juzgado de Guardia, por decirlo de una manera expresiva. Y llamo la atención= sobre el problema real de los vecinos= que puede ser dramático porque, efecti= vamente, el incumplimiento de los pro= motores ha llevado a una acumulación = de intereses que con el capital supera en estos momentos los quinientos millo= nes de pesetas; lleva a que en una fa= se de la Urbanización haya un interdic= to que puede dejar en la calle a estos inquilinos o a estos adquirentes. Y, == desde luego, lo que también me llama = la atención y pienso que no es descami= nado lo que nosotros aquí denunciemos, es que justamente diez días después de nuestra pregunta se haya abierto por = primera vez, después de numerosísimos= procedimientos penales y de todo tipo, se haya abierto expediente al promotor, promotor y constructor.

En definitiva, yo lo que quiero == plantear con esta pregunta es una nece= sidad social apremiante; la necesidad= de que se exijan responsabilidades y = no que se convaliden, y menos asumién= dolas con cargo a Instituciones o a En= tidades de carácter público, y que, == por otra parte, un criterio de planifi= cación y no de improvisación, porque, = en definitiva, usted tiene que recono= cer que si primero se hace la Urbaniza= ción y "a posteriori" aparece esa ca= rretera, ahí hay un tema en que falla= la planificación, en que falla la pre= visión, pues, que estos temas no aca= ben siendo sufridos, evidentemente, == por las personas que adquieren estos =

pisos y que, evidentemente, están en una situación social no excesivamente boyante.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (*desde su escaño*): Señor Angulo, me es difícil explicarle que una cosa es el Plan Parcial, o parece que no lo entiende, una cosa es el Plan Parcial y la actuación municipal; otra cosa es el proyecto de urbanización de un propietario privado, y otra cosa es la actuación de una empresa pública como GESTUR, que adquiere una propiedad y de esa propiedad == ejecuta la parte que le corresponde. = Aquí no se está haciendo con fondos públicos nada extraño; simplemente que = la empresa GESTUR, que tiene capacidad para hacerlo, ha comprado una parcela = y termina una fase de esa urbanización. Si con eso queda completada la parte = alta, vamos a llamarla así, de la urbanización, porque además, si lo conoce = topográficamente, son dos alturas diferentes que no tienen una unión fácil, = son muy difíciles, no hay ninguna irregularidad desde el punto de vista de = empresa pública en absoluto; todo lo = contrario, es una gestión que crep bastante buena porque acaba con un tramo = de la Ciudad que está inacabado y, además, conoce usted perfectamente y puede tener acceso a la contabilidad pública de GESTUR, de que se hace con == previsión de beneficios, o sea, que no se hace a fondo perdido ninguna cuestión.

Por otro lado, el tema de la vivienda, que también son promociones privadas, que la Administración lo único == que facilita unos fondos según la categoría, si es vivienda social, si es vivienda de VPO. Lo que usted dice que = después de diez días de haber hecho la pregunta; en este momento es la Dirección General, es el IPPV el que está = actuando, o la Dirección General de Arquitectura. Yo efectivamente, a partir de la pregunta he recabado información a ver cómo estaba el tema porque jamás, tanto como Ayuntamiento, en el momento = que lo fui, como hasta este momento ==

que no tenía las competencias, conocía en profundidad el tema y lo he estudiado, pero creo que sería demasiado largo explicarlo aquí en este momento; lo que sí me comprometo de nuevo es a que, con los vecinos o con sus representantes, y lo invito a también a usted, == nos sentemos a buscar una solución; en este caso sería, en una primera fase, = árbitro de la solución, y una vez == transferida la competencia a la Comunidad Autónoma podía ser, ya no árbitro, sino ejecutor de cualquier solución.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación = del Territorio y Medio Ambiente, sobre proyectos de urbanización en la Isla = de Alegranza.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al punto siguiente: pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, de Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre proyectos de urbanización en la Isla de Alegranza.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): ¿Tiene conocimiento el señor = Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente de algún proyecto urbanizador que = afecte al islote de Alegranza?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (*desde su escaño*): Pues no, señor Angulo, no conozco; pero le puedo decir que puede estar tranquilo; primero, porque no existe ningún antecedente de urbanización = de esa isla, por lo menos que conozca = la Unidad de Urbanismo de Las Palmas. = Por otro lado, lo único que hay en vigor en este momento y al término municipal que afecta a la isla son las normas subsidiarias provinciales de carácter, usted lo conoce, del año setenta = y tres, y que son unas normas subsidiarias que impiden en este momento cualquier urbanización sin conocimiento, = por supuesto, de nosotros; o sea, no = existe ningún plan anterior y no existe en este momento, que yo conozca, == tramitándose algo.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le recuerdo al señor Consejero que debe esperar a que le dé la palabra también.

El señor Vicepresidente (Navarro == Valdivielso) concede el uso de la palabra al señor Angulo González.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Bueno, me congratulo de que = no exista ningún proyecto; relaciono = esto además con la Proposición no de Ley de Izquierda Canaria que recientemente se aprobó y que, en definitiva, = tiene aspectos cautelares contra este tipo de iniciativas; a este Consejero = llegaron, perdón, perdón; a este Diputado llegaron informaciones lo sufi = cientemente serias, serias en cuanto a su fuente, y hasta cierto punto consta = table, de que capital alemán pretendía en Alegranza, que es un islote de di = mensiones suficientes para ello, de es = tablecer una urbanización para la = "high society", con helipuerto, etcé = tera, e instalaciones, en fin, por to = do lo alto. Y, en definitiva, esta pre = gunta también tenía en cierto modo esa finalidad cautelar. Como a pesar de to = das las normativas y de todos los con = troles que el señor Consejero señala, = en este país se pueden producir cosas = tan llamativas como que se pueda cons = truir un aeropuerto sin licencia, y es = to ha ocurrido en un término municipal de mandato socialista, con la oposi = ción, por supuesto, del Alcalde socia = lista, comprenderá efectivamente que = preguntas de este tipo lleguen a la Cá = mara.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlama = tario Izquierda Canaria, dirigida al = Consejero de Obras Públicas, Ordena = ción del Territorio y Medio Ambiente, sobre matanza de pardelas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Pasamos al punto cator = ce: pregunta del Diputado Don Grego = rio Toledo Rodríguez, del Grupo Mixto, dirigida... (*Pausa.*)

Perdón, el punto once: pregunta = del Diputado Don Gonzalo Angulo Gonzá = lez, del Grupo Izquierda Canaria, di =

rigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre matanza de pardelas.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): ¿Ha tomado el señor Consejero de Urbanismo y Medio Ambiente alguna medida encaminada a impedir la periódica "massacre" de pardelas que se viene produciendo en los islotes del Archipiélago, y especialmente en Alegranza y Montaña Clara?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (*desde su escaño*): Con la venia, señor Presidente. Señor Angulo, sabe que en este momento el Real Decreto que ampara la protección de la fauna silvestre, entre = ellas la pardela, es el Real Decreto = Ley tres uno/ochenta y uno, de treinta = de diciembre, y es competencia tanto = de los Gobernadores Civiles como de = los ICONAs el preservarlo. Yo le contaré, porque esta misma pregunta se formuló en el Parlamento Español y fue = contestada, yo tengo esa contestación, si quiere se la doy aquí en este momento, pero me parece que usted conoce = los hechos, que fue una denuncia que = hicieron cuatro biólogos que estaban = trabajando, del ICONA de Las Palmas y = de Tenerife, en ese momento en la isla, y vieron que se estaba haciendo una = cacería de pardelas; denunciaron el hecho a la Guardería del ICONA de Haría, la Guardería comunicó con Las Palmas, = Las Palmas con el Gobernador Civil, se ha iniciado un expediente administrativo largo y, en este momento, está a = punto de resolverse una multa, una vez que se han dado todos los plazos "pre = cursivos", una multa de ciento sesenta y seis mil pesetas a cada persona que = ha hecho eso; o sea, que aparte de eso también sabe el señor Angulo que en el presupuesto del ICONA del año que viene existe una barcaza o una barca para que haga la vigilancia y se están preparando unos monitores para que lleven esa barca y vean los islotes, o sea, = que ayer lo hablamos en la Comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Yo me congratulo que esta pregunta, que casi por azar muere por omisión de la Presidencia, no haya muerto como tantas pardelas. Me congratulo también de que haya llegado al Parlamento, aunque ha llegado con posterioridad, evidentemente, a la formulada en el Parlamento Español; esta pregunta es anterior, bastante anterior, a la formulada por la Diputada, señora Doña María Dolores Pelayo, y sin embargo ha llegado con un notable retraso.

Entiendo que, efectivamente, son convenientes las medidas de vigilancia; me parece muy bien que se vaya a adquirir esa barcaza y que fundamentalmente supongo que en los meses de agosto a octubre, que son los meses críticos en los que esas "massacres" se perpetran, entre en funcionamiento. Las medidas de vigilancia, evidentemente, y lo digo con toda naturalidad y rigor, también no sería malo que afectaran incluso al propio Grupo Socialista, y lo digo por que no es bueno para el Parlamento, no es bueno para la imagen, no es bueno para el papel puntero que, en materia de Medio Ambiente, deben dar y desempeñar este Parlamento, que ningún miembro de su Grupo ni de su partido aparezcan, ni por asomo, involucrados en actos de este tipo; de la misma forma que no es bueno tampoco, y recojo testimonios directos, para el prestigio del Parlamento, que llamadas dirigidas desde el Parlamento lleguen a dependencias investigadoras. en el momento justo en que se está formulando la denuncia, a interesarse por determinadas personas.

Entiendo que el tema de las pardelas, más allá de la anécdota triste, de la situación repetida, es un tema que, quiérase o no, y hablo con datos suficientemente serios como para mencionarles aquí, no debe rozar el Parlamento como tal, ni ninguno de los Grupos que lo integran, y espero, indudablemente, que la investigación precise con toda claridad las responsabilidades personales en el tema.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (*desde su escaño*): Señor Angulo, yo, independientemente a lo que usted está formulando en este momento, yo lo que sí le puedo decir es que ha sido tradicional en la Isla de La Graciosa y en el Norte de Lanzarote, por motivos, y hay que decirlo en este Parlamento para que se sepa, por motivos de alimentación y de salazón de ese animal durante muchos años, y todos sabemos lo que pasa en Canarias y sobre todo en las islas orientales, sometidas a la falta de víveres de primera necesidad, esto ha sido una tradición en Canarias. La Ley es de mil novecientos ochenta; entre que se formula la Ley hasta que se aplica en todo su rigor, pasan estos accidentes, y existe en la aplicación, pues, igual que una policía normal, se ha actuado en este caso y espero que no vuelva a ocurrir; se tiene esquisito cuidado en este momento para que no ocurra.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre elaboración de normas protectoras del medio ambiente para los islotes del Archipiélago.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Punto doce: pregunta del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre elaboración de normas protectoras del medio ambiente para los islotes del Archipiélago.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Bueno, aprobada la Proposición no de Ley de este Grupo en la última sesión de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, considero innecesaria ya la pregunta y renuncio a ella.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Angulo. Pregunta del Diputado Don Gregorio =

Toledo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre representantes en el Consejo Regional de Turismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Punto catorce: pregunta del Diputado Don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Mixto, dirigida a la Consejera de Turismo y Transportes, sobre representantes en el Consejo Regional de Turismo. Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Gracias señor Presidente. Señora Consejera: ¿Cuáles han sido los motivos para no incluir como representante de libre designación por la Consejera de Transportes y Turismo al titular de la Corporación turística más importante del Archipiélago Canario y una de las más importantes de España; ... (*ininteligible*)... titular del municipio turístico más importante de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, no haya incluido por las mismas razones al Alcalde de San Bartolomé de Tirajana, Francisco Araña del Toro? ¿Acaso el motivo es que el Alcalde de San Bartolomé de Tirajana, Francisco Araña del Toro, no pertenezca al Partido del Gobierno y se le ha excluido ex profeso? ¿Y piensa la Consejera de Transportes y Turismo corregir, con carácter de urgencia, tamaño error? Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz) (*desde su escaño*): Señor Presidente, señor Diputado. Antes que nada quiero decir que el siete de junio salió en la publicación del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, del Reglamento en el que se establecía la composición del Consejo Regional de Turismo y, hasta la fecha, hasta que fue constituido, no hubo ningún Ayuntamiento turístico que presentara una queja o que planteara que querían estar representados; o sea, y el Consejo Regional, como bien sabe, hace dos meses que se ha constituido.

Con respecto a qué criterio se ha ==

seguido para la composición del Consejo Regional, han sido unos criterios de eficacia, donde están recogidos todos los profesionales de los sectores económicos y sociales vinculados con el sector y con representación en el sector.

Con respecto a los miembros de libre designación de la Consejería, claro, la palabra es "libre", y los criterios que he seguido han sido sobre cualificación y experiencia en el ámbito profesional específicamente como concedores del tema turístico. No hay ningún motivo de cuestión de ideologías porque en los miembros designados hay personas nada sospechosas con vinculaciones o afinidades al Partido Socialista, y, por lo tanto, no hay ningún tipo de motivación ideológica.

Con respecto a la última pregunta, si pienso corregir con carácter de urgencia tamaño error, no lo pienso corregir porque no lo considero ningún error.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias. Señora Consejera, yo no voy a entrar en el debate que la prensa y todos los medios de comunicación social, ante tamaño decisión, se han hecho eco. Pero indudablemente lamento ver cómo estamos justamente ante un ámbito de actitudes de diferentes miembros del Partido que gobierna, que está haciendo, y lo digo lamentándolo, continuas exhibiciones de arrogancia, y que son patentes, demasiado patentes; y no sé, parece como si hubiera una especie de resentimiento frente a aquellas personas, algunas ocupando cargos institucionales muy importantes, que ejerciendo su legítimo derecho, discrepan del modo de gobernar.

Yo creo que usted y algunos que son como usted, están convencidos de que aquí no se ha producido ningún cambio y que aquí se puede colar todo, exactamente. Y que están actuando con un oportunismo lamentable. Se permiten ustedes conductas, que estoy seguro que

hubiesen sido criticadas por Gobiernos anteriores, por usted misma o por personas similares. Ustedes se han consi- tituido en intérpretes únicos del bien de España. Y eso es un error. Y están despreciando procedimientos, bastantes democráticos, con tal de alcanzar cier- tos resultados, a veces, pequeñitos.

Yo creo, señora Consejera, si usted= me lo permite y con todo el respeto, = que ese talante y esa falta de respé= to hacia instituciones importantes no serían aceptables, ni siquiera con la contrapartida de una política brillan- te. Pero es que, lamentablemente, tam- poco ese es el caso, a pesar de lo que digan y a lo que ustedes le gusta mu- chísimo, como dije al principio de mi= intervención antes, los profesionales= del botafumeiro. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señora Consejera?

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Díaz): Yo lamen- to muchísimo los términos que ha em- pleado el señor Diputado porque, nor- malmente, soy muy respetuosa y, desde- luego, no tengo ninguna arrogancia de= poder. Bueno, es un tema que descarto= totalmente.

Lo que sí está claro es que no en- tiendo el afán de que una persona con- creta represente los intereses turísti- cos de la Isla de Gran Canaria o los= intereses turísticos de una zona muy = importante porque, casualmente, en ese Consejo están representados empresa- rios, trabajadores, el Patronato de Tu- rismo que aglutina a todos los secto- res. O sea, que la zona de San Barto- lomé de Tirajana está sumamente repre- sentada por distintos estamentos socia- les que están incluidos en el Consejo. Si esto es una cuestión de personalis- mo de que un señor esté o no esté, == pues mire, desgraciadamente, a mí se = me ha dado la atribución de elegir cua- tro miembros y yo he optado por elegir a los que consideraba más idóneos. Por supuesto, insisto en que ningún Ayunta- miento turístico, desde el siete de ju- nio, se ha dirigido a mí para que estu- vieran representados los Ayuntamientos turísticos en dicho Consejo. Pero de =

todas formas, le quiero aclarar, que a nivel territorial están los siete Ca= bidos que abarcan a todos los Ayunta- mientos, por supuesto, de las Islas, y que tienen la obligación de defender a esos Ayuntamientos que están dentro de su demarcación.

Pregunta del Diputado Don Gonzalo = Angulo González, del Grupo Parlama- rio Izquierda Canaria, dirigida al Con- sejero de Educación, sobre el Conserva- torio Profesional de Música de Las Pal- mas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al punto quince. Pregunta del Diputado Don Gonzalo Angu- lo González, del Grupo Izquierda Cana- ria, dirigida al Consejero de Educa- ción, sobre el Conservatorio Profesio- nal de Música de Las Palmas.

El señor ANGULO GONZALEZ: Bueno, == justamente con posterioridad a esta == pregunta se ha manifestado públicamen- te por el Gobierno su intención, en == breve, de elevar ese Conservatorio a = Conservatorio Superior, por Decreto. Yo me congratulo de que esto sea así y de que algunas preguntas, en este caso, = tengan la pequeña virtud de despertar= temas, no quizás como se ha dicho aquí, con impropiedad, del sueño de los injus- tos, sino de un injusto sueño, que no= es exactamente lo mismo. Por ello, re- tiro la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Gracias, señor Angulo.

Pregunta del Diputado Don Antonio = Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamen- tario Izquierda Canaria, dirigida al = Consejero de Educación, sobre apertura del Colegio de Educación Especial en = San Sebastián de La Gomera.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Punto número dieciseis.= Pregunta del Diputado Don Antonio San- juán Hernández, del Grupo Izquierda Ca- naria, dirigida al Consejero de Educa- ción, sobre apertura del Colegio de = Educación Especial en San Sebastián = de La Gomera.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor==

Consejero, ¿cuáles son las causas que impiden la apertura y puesta en funcionamiento del Colegio de Educación Especial de La Gomera y qué medidas piensa adoptar la Consejería de Educación para la solución definitiva de este problema? (Pausa.)

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION == (Balbuena Castellano): Señor Presidente, Señorías.

Voy a intentar ser lo más esquemático posible.

El centro fue creado por un Decreto del dos de marzo del ochenta y tres; = y la autorización de funcionamiento es de catorce de abril del ochenta y == tres. Tiene una capacidad de cien alumnos; cincuenta de los cuales estarían en régimen de internado.

Los motivos del retraso en su funcionamiento son:

Primero. El material de equipamiento fue adjudicado por la Junta de Construcciones del Ministerio, en abril == del ochenta y tres. Es decir, el mismo mes de la orden de puesta en funcionamiento, debido al retraso que sufrieron los Presupuestos ya que, habitualmente, esta operación se suele hacer en diciembre o enero.

Segundo. El material de las aulas = empezó a recibirse el nueve de noviembre del ochenta y tres, estando aun == por llegar parte del material, aunque pueden empezarse las clases con el que existe.

Tercero. Las obras de adaptación requeridas para el funcionamiento, como son cocina, lavaderos, etcétera, se adjudicaron el once de octubre del ochenta y tres, estando en estos momentos, = prácticamente, terminadas.

Cuarto. La partida presupuestaria, = para la puesta en marcha, está llegando en estos días a los centros, que == son ciento veinte mil pesetas para gastos ordinarios y cuatrocientas mil pe

setas de gastos extraordinarios, precisamente, para la puesta en funcionamiento.

Quinto. En el mes de marzo del == ochenta y tres se solicitó al Excmo. = Cabildo Insular de La Gomera que se hiciera cargo de la obligación de la conservación y contratación del personal no docente, según lo establece el artículo cincuenta y dos de la Ley de Enseñanza Primaria.

Sexto. La dotación del equipo multi profesional, hoy por hoy muy deficiente, ha retrasado el diagnóstico de la población en edad escolar que necesita educación especial.

Séptimo. Está tramitándose, en estos momentos, la concesión de ayudas de comedor y transporte, para aquellos == alumnos detectados que ya lo necesitan.

A la vista de todos estos antecedentes, comunico a Su Señoría, que la == puesta en marcha del centro está en == función, exclusivamente, del punto == quinto, que hace referencia a la contratación del personal no docente.

En reunión mantenida con el Presidente del Cabildo y Alcaldes de la Isla, aquel alegó que tal compromiso no correspondía a esa Corporación, presentando un informe que, en estos momentos, está siendo analizado por los servicios correspondientes de esta Consejería para su respuesta.

En cualquier caso, en tanto no se = resuelva este contencioso, en la citada reunión quedó de manifiesto la voluntad del Gobierno para afrontar ese problema durante unos meses, para lo = cual ha instado, por escrito de veinticinco de noviembre, al Excmo. Cabildo = Insular para que nos remita la propuesta de personas para proceder, urgentemente, a la contratación; estimando que este trámite se materializará = en estos días. En consecuencia, cubierto este trámite, el centro podrá entrar en funcionamiento después de vacaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): ¿Señor Sanjuán?

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Efectivamente, la pregunta venía porque, como el Consejero sabrá, para el curso = ochenta y dos/ochenta y tres, ya fue= ron nombrados tres profesores, que no= hicieron nada, como consiguiente, al = no entrar en funcionamiento el cole= gio. Luego, este grupo de profesores, = fue ampliado a cinco, para el ochenta= y tres/ochenta y cuatro.

El tema del mantenimiento y conservación del centro, efectivamente, está en litigio. Estimamos que, efectivamente, el Cabildo tiene razón al afirmar= que no es competencia y obligación del Cabildo el asumir las obligaciones que le imponía el artículo cincuenta y dos del Decreto, donde le decía que los = Ayuntamientos eran los obligados al = cumplimiento, porque entendemos que = ese artículo y ese Decreto están derogados por la Disposición Transitoria = Tercera de la Constitución Española, = al imponer al Estado la obligación, = transferibles a las Comunidades Autónomas.

Entonces, efectivamente, en escrito que entra en el Cabildo, el ocho de noviembre, la Consejería asume, momentáneamente, por cuatro meses. Ordena que se contrate personal para ponerse en = funcionamiento.

Entonces, la pregunta que yo me hago es: si la Consejería va a limitar= este personal auxiliar por estos cua= tro meses o piensa continuar manteniéndolo sobre la base, repito, de que = creemos que es competencia de la Consejería, por transferencia de las mate= rias de Educación, porque, a su vez, = era competencia del Estado, conforme a la Constitución, al artículo veintiseis te.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION = (Balbuena Castellano): Bien. En relación a los profesores que, efectivamente, se nombraron el año pasado, yo tengo que hacer constar que, realmente, = no es que no hicieran nada. Estuvieron

sirviendo de equipo de apoyo a otros = colegios aunque, realmente, no fue = ese el cometido que se les encomendó.

En cuanto a lo que Su Señoría propone o manifiesta, nosotros tenemos el = convencimiento de que es el Cabildo = quién tendrá que asumir esto. Pero, como le digo, esto está, ahora mismo, en estudio y, precisamente, para tratar = de salvar el tiempo que puede llevar = ese estudio, ese análisis o este contenido, nosotros hemos hecho la propuesta de asumir el compromiso durante cuatro meses. Está claro, está clarísimo, que si a la vista del resultado = de este problema que existe, le correspondiese a la Consejería el tener que = afrontar ese personal, por supuesto, = lo afrontaría.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Gracias.

Pregunta del Diputado Don Oswaldo = Brito González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida a la = Consejera de Turismo y Transportes, sobre los Consejos Insulares y el Consejo Regional de Transportes.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Punto diecisiete. Pregunta del Diputado Don Oswaldo Brito González, del Grupo Izquierda Canaria, dirigida a la Consejera de Turismo y = Transportes, sobre los Consejos Insulares y Consejo Regional de Transporte.

¿Señor Brito?

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño) (Ininteligible).

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro = Valdivielso): Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y = TRANSPORTES (Palliser Díaz) (Desde su = escaño): Señor Presidente, señores Diputados.

Antes que nada, quisiera aclarar = que se ha constituido el Consejo Insular ya, en Lanzarote y el Consejo Insular en Fuerteventura. La Consejería ha entendido que era más eficaz y más idó

neo el ir constituyendo los Consejos = Insulares para luego constituir el Consejo Regional, para ir conociendo la = problemática. Como ustedes bien saben, la problemática de los transportes en = cada isla es distinta; hay unas singu = laridades. Y, por lo tanto, hemos con = siderado ir creando, conocer cada una = de las problemáticas de cada isla y, = al final, constituir el Consejo Regio = nal y hacer un balance general con to = dos ellos.

Pues bien, los próximos meses se == constituirán, en el próximo mes se == constituirá, se irán constituyendo, == los distintos Consejos Insulares y pa = ra constituirse, finalmente, el Conse = jo Regional.

¿Qué poderosas razones han habido = para que solamente hasta ahora se ha = yan constituido el de Lanzarote y el = de Fuerteventura?

Pues, desgraciadamente, la falta de medios humanos y materiales. Esta Consejería, por un proceso de transferencias poco riguroso en su momento, tiene muy poco material humano y medios = económicos a su alcance. Entonces, el = problema que se nos ha planteado es == que hemos tenido que estar solucionando aspectos muy puntuales que la socie = dad canaria nos ha demandado. O sea, = hemos tenido que solucionar, de manera artesanal, la prima al transporte, que es un tema nuevo en esta Comunidad Autónoma; hemos tenido que solucionar == inspecciones en puertos; hemos tenido = que solucionar, también, y además, por mandato, incluso, que ha mandado de este Parlamento, la política de transportes aéreos y marítimos; un planteamiento y un estudio riguroso sobre este tema. O sea, han habido tantos aspectos = acuciantes y puntuales que no se ha podido llevar con el ritmo que nosotros = hubiéramos querido. Pero, no obstante, insisto, ya se han constituido dos y = en los próximos meses se constituirán = los otros.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Brito?

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): Señor Presidente.

Efectivamente, el hecho que, de alguna manera, a nosotros nos parece sorprendente, es que, efectivamente, el = hecho de la constitución realmente nos supone un problema de coste. Porque == hay una serie de sectores, que son, di = gamos, integrantes. Se ha dado prioridad a la constitución de otros Conse = jos, no solamente de transportes, sino a algunos otros, correspondientes a == las competencias de las Consejerías. Y nos parecía preocupante que desde == abril a esta fecha, bueno, y de junio, después, cuando ya se crea, efectiva = mente, se regula, no se haya procedido ni siquiera a dar una justificación a = los sectores que tenían que formar parte de estos Consejos. Porque a noso = tros nos parece que, efectivamente, == hay una serie de problemas concretos, = que todos tenemos constancia en esta = Cámara, como el problema del transporte marítimo o el transporte aéreo, que ha sido motivo de diversas reuniones y actuaciones e iniciativas en la Cáma = ra. Pero, por otro lado, la resolución del conjunto, el problema integral del transporte en el Archipiélago, pasa, = sin duda alguna, no solamente por una = coordinación del transporte aéreo o == del transporte marítimo sino, también, una resolución de los graves problemas, de las graves situaciones que se plantean en el transporte escolar, por un = lado; en el transporte, digamos, regular y discrecional de viajeros que está creando, digamos, graves problemas = y distorsiones, normalmente, al propio funcionamiento del transporte interior y que tiene, guarda conexión, por tanto, con el propio transporte aéreo y = marítimo. En este sentido nos parece, que, bien, si, efectivamente, ya a partir de enero se van a constituir estos restantes Consejos y se procede al Consejo, bueno, pues, bienvenido sea. Pero, efectivamente, es un tema preocupante por la importancia, digo, del = transporte terrestre, si queda retrasado del resto de las medidas, puede suponer desarticulaciones.

Nada más.

El señor Vicepresidente (Navarro == Valdivielso) concede el uso de la palabra a la señora Consejera de Turismo y Transportes (Palliser Díaz).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y ==
TRANSPORTE (Palliser Díaz) (*Desde su es*
caño): Si, efectivamente, estoy muy de
acuerdo con el señor Diputado, en que=
el tema de los transportes terrestres=
en Canarias es preocupante y necesita=
de una regulación y de una normativa.=
Y, desde luego, de intentar paliar de=
terminadas situaciones que son graves=
en este Archipiélago. Y, por lo tanto,
estamos en ello y se irán constituyen=
do con la mayor brevedad posible los =
restantes Consejos.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==

Valdivielso): Recordarles el acto de =
mañana. El acto institucional de entre=
ga de banderas a Ayuntamientos y Cabil=
dos será mañana, a las once, en el Gui=
merá.

Agradecerles la colaboración a esta
Presidencia en su primera actuación.

Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las veinte =
horas y veintitrés minutos.*
